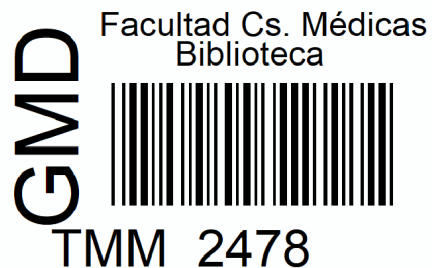




Universidad
Nacional
de Rosario



Tesis de Maestría en Psicopatología y Salud Mental

Facultad de Ciencias Médicas

Paternidades en contextos de encierro

Análisis de experiencias de paternidad de varones detenidos
en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, Santa Fe.

Autora: *Lic. Malvina Marengo*

Directora: *Dra. Marta Fernández Boccardo*

Co-directora: *Dra. Sofía Vitali*

*La noche estaba cerrada
Y las heridas abiertas
Y yo que iba a ser tu padre
Buscaba sin encontrarme*

*En una playa desierta
Tenía la edad aquella en que la certeza caduca
De pronto, al mirar el mar, vi que el mar
Brillaba con un brillar de noctilucas
Algo de aquel asombro debió anunciarme que llegarías*

*Pues yo desde mis escombros al igual
Que el mar sentí que fosforecía*

Noctiluca, Jorge Drexler.

Índice

Agradecimientos.....	5
Resumen.....	7
Introducción.....	9
1. Reflexiones en torno a la problemática	16
1.1. <i>Estado de la cuestión</i>	16
1.2. <i>Orientación teórica y principales herramientas de análisis</i>	24
1.2.1. <i>Experiencia carcelaria dinámica</i>	24
1.2.2. <i>Producción de subjetividades</i>	29
1.2.3. <i>Construcción de masculinidades</i>	30
1.2.4. <i>Experiencia de paternidad</i>	32
1.3. <i>Consideraciones metodológicas</i>	36
2. Habitar estas cárceles	43
2.1. <i>La prisión en el marco capitalista neoliberal</i>	43
2.2. <i>¿Quiénes son “nuestros” presos?</i>	44
2.3. <i>La cárcel de Piñero</i>	47
2.4. <i>El espacio carcelar: la importancia de los vínculos y los afectos</i>	50
2.5. <i>Sufrimiento psíquico en la prisión</i>	57
3. Construcción de subjetividades y sentidos sociales de las masculinidades	61
3.1. <i>Cultura patriarcal y el devenir varón</i>	61
3.2. <i>Mandatos de masculinidad</i>	65
3.3. <i>Masculinidades y clase social</i>	68
3.4. <i>Masculinidades, vínculos y grupalidades en prisión</i>	72
3.5. <i>Las grietas de la masculinidad</i>	76
4. Sobre la construcción de las paternidades	79
4.1. <i>Desde las versiones del padre a la experiencia de paternidad</i>	79
4.2. <i>La historia como hijos</i>	83
4.3. <i>“Me cayó el hombre encima”: el devenir padre</i>	88
4.4. <i>Vínculos de pareja y paternidad</i>	95
4.5. <i>Ser padre en la prisión: Influencia de las lógicas institucionales en el desarrollo del rol paterno</i>	97
4.5.1. <i>La requisa</i>	99

4.5.2.	<i>Las visitas.....</i>	100
4.5.3.	<i>La pandemia de Covid 19 y las restricciones institucionales</i>	103
4.5.4.	<i>Las comunicaciones telefónicas</i>	103
4.6.	<i>Ejercicio real de la paternidad: la experiencia en la prisión</i>	106
4.6.1.	<i>El padre que guía</i>	107
4.6.2.	<i>Los límites</i>	111
4.6.3.	<i>El padre que cuida. La construcción de la presencia</i>	113
4 7.	<i>Un tiempo de reflexión: “Nunca tomar la cárcel como destino sino como experiencia”</i>	117
Conclusiones		123
Referencias bibliográficas		134

Agradecimientos

El camino recorrido hasta el final de esta tesis fue largo, con marchas, contramarchas y algún que otro volantazo. A veces el camino era compartido, otras veces en soledad, pero sabiéndome acompañada por afectos que me cobijaron y me hicieron sentir que el trabajo sí valía la pena.

Quiero agradecer a Marta, quien paciente y desinteresadamente me ayudó a construir los andamios de esta investigación.

A Sofía, por lectura atenta, su disposición infinita y las observaciones certeras, porque su placer por la investigación contagia las ganas de pensar y producir con otros, y por ayudarme a hacer de este, un trabajo del que me sienta orgullosa.

También quiero agradecer a Marité, por la entrega y la generosidad para compartir su mirada, en el marco de la Maestría y de cualquier otro evento al que se la solicite. Pero también por su convocatoria final, que me permitió la oportunidad de retomar la tesis para dar un necesario cierre a mi paso por esta instancia de formación.

Ninguna de las ideas que germinaron en esta investigación nació en soledad. Es por eso que también quiero agradecer a mis compañeras-amigas-colegas del Servicio Penitenciario: a Paula, a Sofía, a Romina, a Georgina, a Erica, a Jorgelina y a Sol, gracias!. Porque los vínculos que construimos en momentos de zozobra nos han sostenido en espacios hostiles transformándolos en lugares de risas, refugio y confianza; y porque desde allí también nos permitimos hacer de nuestra práctica cotidiana una práctica ética, amorosa y comprometida.

A todos los amigos y familiares que acompañaron alentando cuando las cosas se volvían cuesta arriba, porque confiaron en mí y me empujaron a seguir.

A Gustavo, por ser el mejor compañero que podría tener, que durante tanto tiempo hizo lugar a mis tiempos, sosteniendo amorosamente a nuestra hija. Por mostrarme el disfrute de una paternidad llena de juegos, risas y música.

A Vera, la pequeña de ojos profundos y sonrisa luminosa, porque su presencia en este mundo me impulsa a pensar en la importancia de construir otras mapaternidades que

acompañen las infancias. A ella un agradecimiento especial, por todas esas mañanas de parque que dejamos para más adelante, para un día como hoy.

También quiero agradecer a Marisú, que me permitió hilar en sesiones infinitas los retazos de mi historia con las de otros, intereses propios con preguntas justas, para crear nuevos sentidos (personales) para este trabajo.

Y finalmente, un agradecimiento inmenso a cada uno de los varones detenidos que han prestado generosamente sus historias, sus vivencias y sus relatos, no sólo los entrevistados en esta investigación sino también aquellos que comparten su sufrimiento a la espera de una escucha atenta que les ayude a significarlo. Sin ellos y sin sus búsquedas, no hubiese escrito una sola línea.

Resumen

Este trabajo de investigación se encuentra orientado hacia el análisis de las diversas formas en que se construyen las paternidades en una unidad penitenciaria de la provincia de Santa Fe, partiendo necesariamente de la consideración de las experiencias de los varones privados de la libertad. En dicho análisis se rescata el lugar social, político y económico que tiene la prisión en el actual contexto neoliberal, dando un lugar privilegiado a la reflexión respecto de las masculinidades actuales y sus efectos subjetivos.

Para ello tomamos como punto de partida los estudios de género, la sociología y el psicoanálisis, que nos permitieron ir delimitando y haciendo inteligible nuestro campo de estudio. Desde allí definimos categorías como el dinamismo carcelario, la producción de subjetividades, la masculinidad como construcción y la noción de experiencia. Elegimos un enfoque metodológico cualitativo, en donde a partir de entrevistas en profundidad, observaciones de la cotidianeidad y la multirreferencialidad teórica, intentamos abordar el análisis en su complejidad, contradicciones y limitaciones.

Partimos de ubicar a la cárcel como institución punitiva en el marco del sistema capitalista neoliberal, enmarcando sus funciones. Empezamos por poner en cuestión que la noción de institución total pueda describir todo lo que allí sucede y retomamos la idea de espacio carcelar. Estos elementos nos permitieron además describir la cárcel de Piñero, sus dinámicas, su población y la importancia que adquieren los vínculos sociales y familiares.

Reconociendo la capacidad productiva de la cárcel, se hizo foco en el proceso de construcción de subjetividades y sentidos sociales de la masculinidad. Se analizó cómo operan los mandatos de masculinidad, ligados a condiciones particulares de clase y contextos sociales de encierro, y también cómo inciden los vínculos con la familia y los congéneres en dichas construcciones.

Finalmente, exploramos las experiencias de paternidad en el contexto de encierro carcelario. Describimos el proceso de devenir padre, que conjuga aspectos de la propia historia como hijos, de los vínculos familiares y de pareja, pero que retoma enunciados sociales respecto de las funciones paternas. Esto nos permitió ir definiendo que la

presencia, el afecto y el deseo de paternidad se constituyen en elementos centrales para pensar la experiencia de estos varones. Pudimos reconocer que en esa definición del rol juegan un papel determinante las condiciones y lógicas de relación propias de la prisión, que lejos de favorecer el encuentro con los hijos, obligan a muchos padres a la invención de estrategias que favorezcan la cercanía y afecto. Además, hemos reflexionado sobre las dificultades a las que se enfrentan los varones en el ejercicio real de la paternidad, que surgen a partir del entrecruzamiento entre ciertas ideas hegemónicas de paternidad y las condiciones reales, pero que a su vez muchos pueden trascender en la construcción de experiencias singulares de paternidad, menos sufrientes y habilitadoras de un proyecto transformador.

Profundizar en el conocimiento de las experiencias de paternidad nos permite atender a esa dimensión de los vínculos que en la institución aparece relegada, aportando elementos para la redefinición de políticas penitenciarias que redunden en beneficios para la salud mental de los detenidos y de sus hijos. Conocer esas significaciones también posibilita profundizar las intervenciones junto a los sujetos detenidos en el camino de deconstrucción de mandatos de masculinidad a los que se enfrentan buscando la conformación de vínculos más saludables y tiernos. Pero también nos obliga a retomar la discusión respecto de las políticas de seguridad que no se acaban con el secuestro de los cuerpos, reconociendo que quienes están detenidos en algún momento volverán a habitar el espacio común, y aquellos vínculos que el Estado y la sociedad hayan acompañado y fomentado, serán el sustrato desde donde pueda pensarse un real proceso de inclusión social.

Introducción

El presente trabajo de investigación persigue el objetivo de adentrarse en las formas en que se construye la paternidad en una prisión de Santa Fe, a partir de la necesaria reflexión sobre las experiencias de los sujetos varones privados de la libertad. Dicho análisis, ponderará el lugar social, político y económico que tiene la prisión en el actual contexto neoliberal, dando un lugar privilegiado a la reflexión respecto de las masculinidades actuales y sus efectos subjetivos. Para llevarlo a cabo se diseñó el estudio con una metodología cualitativa, que nos permitió bucear por los sentidos y prácticas puestos en juego, permitiendo una amplia flexibilidad en el estudio de campos poco explorados en donde aquello que interesa es el punto de vista de los actores, dando profundidad descriptiva al problema de investigación.

Para introducirnos en el tema, se hace necesario mencionar que la cárcel suele ser una institución de la que se habla frecuentemente, y sobre la cual se han escrito innumerable cantidad de investigaciones. En contextos de avanzada neoliberal como los de los últimos años, permanece en el foco de atención de la opinión pública, principalmente ligada a discursos sobre la criminalidad y la seguridad. Son pocos aquellos estudios que versan sobre lo que sucede al interior de la prisión en materia de vínculos y relaciones interpersonales, así como también sobre los efectos subjetivos del encierro.

El presente trabajo no pretende inscribirse en una lógica abolicionista, ni plantearse como una crítica al sistema de encarcelamiento actual, pero sí parte desde la premisa de la criminología crítica de que la prisión inevitablemente produce daño y que es necesario abordar algunas aristas de los efectos que produce el encarcelamiento tanto en los sujetos que lo transitan, como en los vínculos que se conforman y se sostienen (o no) aún a su pesar.

En el año 2008 se sanciona desde el Ministerio de Seguridad el *Documento Básico: “Hacia una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe”*. Allí se deja en claro desde los primeros párrafos que la cárcel independientemente de sus modos de funcionamiento es una “máquina que produce degradación y sufrimiento en las personas

privadas de la libertad” (Ministerio de Seguridad de Santa Fe, 2008, p. 40). Este documento significó una ruptura con la forma previa de entender la prisión, orientando las intervenciones institucionales desde la consideración del detenido como un sujeto de derechos.

La sanción e implementación del *Documento Básico* resultó muy productiva en su primera etapa, principalmente a nivel de garantía de derechos. Aun así, se puede reconocer una tensión constante alrededor de dicho documento y los sentidos que abre. A partir del año 2012 comienza su declive, y si bien no hay registros escritos de su abandono, progresivamente el Estado fue cambiando su rol garantista al de una presencia constante pero punitiva, hitos que se verifican en la sanción de decretos que endurecen los requisitos que permiten el avance en la progresividad del régimen penal (Decreto N° 4127/16).

Abandonar progresivamente el ideal de reducción de daños, tiene consecuencias fácticas en la cotidianeidad de quien se encuentra detenido, así como también en los modos en que se expresa el sufrimiento psíquico y en las estrategias individuales, colectivas e institucionales para enfrentarlo.

Desde el año 2010 se cuenta en Argentina con la Ley Nacional de Salud Mental que reconoce a la misma como “un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (Ley N° 26.657, Art. 3°). Desde este marco de pensamiento es que se puede considerar que la salud mental no es una variable dependiente de cada individuo, sino que se encuentra entramada con las condiciones y los modos de vivir en sociedad. Entender cómo se construyen y vivencian los vínculos en el encierro y aún después de él, se transforma en una tarea necesaria para explicar las formas que adopta el sufrimiento en un contexto de alta vulnerabilidad como es la prisión.

Sobre los vínculos y masculinidades en la prisión. Del universo de vínculos que establecen los varones privados de la libertad, para este trabajo de investigación interesa recortar la dimensión de la paternidad. A partir de mi trabajo como psicóloga en el Equipo

de Acompañamiento para la Reintegración Social (EARS) de una de las unidades penitenciarias de la provincia, he ubicado como frecuentes las referencias al rol paterno, siendo las principales demandas aquellas que giran respecto del reconocimiento legal de los niños, el aseguro de un sustento económico, como así también el “salir” para poder estar con ellos. Pero no sólo en quienes ya son padres existe esta referencia a la paternidad, puesto que para muchos “convertirse en padres” termina siendo una promesa de cambio a la cual aferrarse. Sin embargo, aún a pesar de la insistencia de este tópico, han sido poco habituales las reflexiones y la atención puesta sobre ese rol.

Dada la frecuencia con la que se repiten estas menciones como las múltiples aristas que reviste el ejercicio de la paternidad en la prisión (que se pueden ubicar desde el sufrimiento hasta la idea de salvación), consideramos de importancia iniciar el camino de exploración sobre las representaciones y significaciones construidas respecto de la paternidad, camino que no podrá estar exento de un análisis sobre los modos en que se construye la masculinidad y los mandatos que la orientan.

Muchos autores, desde la perspectiva de género, coinciden en definir a la masculinidad como una compleja construcción social, histórica y política que se expresa en ciertas formas aprobadas socialmente de ser varón. Devenir hombre es un complejo proceso que está precedido por innumerables rituales de iniciación y que se transforma en un estatus, una jerarquía de privilegio, que requiere constantemente de ser validado (Segato, 2018; Segato, 2010; Burin y Meler, 2009; Volnovich, 2000; Volnovich, 2010; Fernández Boccardo, 2018; Bleichmar, 2015).

Dentro de esta organización de la masculinidad, en donde el rol de proveedor y de protección cobran una fuerte relevancia, así como también el lugar subordinado de las mujeres y los niños, casi al modo de propiedad privada, se va configurando y definiendo una idea de paternidad.

Esta investigación se delineó en función del interés en *conocer cuáles son las experiencias de paternidad que construye un grupo de varones privados de la libertad en una institución penitenciaria de la provincia de Santa Fe*. Este recorte, permite a su vez instalar la pregunta respecto de la existencia de particularidades en cómo se constituye ese

rol en los sujetos que han atravesado el encierro carcelario, como se representa allí el ejercicio de la paternidad y cuál es la función que adquiere en el tránsito por la institución. A los fines de realizar este proceso de indagación, se realizaron entrevistas en profundidad con seis varones detenidos en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, provincia de Santa Fe, elegidos en base al cumplimiento de ciertos criterios y mediados por las sugerencias de actores externos y profesionales de los equipos de acompañamiento, que nos permitieron ir particularizando los sentidos que respecto de la paternidad circulan para ellos.

La fuerza que han tomado en los últimos años los discursos feministas y la revalorización de los estudios de género, hacen necesario también correr el eje hacia el efecto que el sistema patriarcal ejerce en los varones y en el modo en cómo se construyen las masculinidades. No son demasiados los estudios en los cuáles se intenta desentramar la construcción de la paternidad desde la perspectiva de los varones, y mucho menos en contextos de encierro penitenciario.

La cárcel es una institución que reproduce la lógica patriarcal. El encierro punitivo, dice Peretti (2018), “tiene la característica de estar formado por redes o dispositivos de poder arbitrarios, es comandado por hombres y en ellos predomina la lógica de la vigilancia y la corrección” (p. 105). En el marco de esas lógicas que rigen la vida de la institución penitenciaria los vínculos que se establecen entre los detenidos e hijos, si bien se constituyen en una problemática de referencia frecuente, necesitan ser abordados en su complejidad y sus contradicciones, ya no desde concepciones externas y prejuiciosas, sino contemplando la perspectiva de quienes intentan construir y sostener un rol paterno, aún (y a pesar de) la distancia.

La estructura expositiva de la tesis. El primero de los capítulos de este trabajo contiene una revisión bibliográfica que nos permitió situar el estado actual de los estudios e investigaciones respecto de las paternidades, desde la óptica de los estudios de género, la sociología y el psicoanálisis. A partir del análisis teórico definimos categorías como el dinamismo carcelario, la producción de subjetividades, la masculinidad como construcción y la noción de experiencia que nos han permitido cercar nuestro objeto de estudio, hacerlo

inteligible y situarlo en un determinado contexto. Dadas esas condiciones elegimos un enfoque metodológico cualitativo, en donde a partir de entrevistas en profundidad, observaciones de la cotidianeidad y la multirreferencialidad teórica intentamos abordarlo en su complejidad, contradicciones y limitaciones.

En el segundo capítulo resultó indispensable ubicar la cárcel como institución punitiva en el marco del sistema capitalista neoliberal, en tanto nos permite enmarcar no sólo cuáles han sido sus funciones históricas sino también su situación actual: ¿A qué sirve la prisión? ¿Quiénes se encuentran detenidos? ¿cómo se construyen allí los vínculos?. Para ello, fue necesario repensar algunos conceptos clave: empezamos a poner en cuestión que la noción de institución total pueda describir todo lo que allí sucede y retomamos la idea de espacio carcelar que da cuenta de una institución porosa, que se construye a partir de los intercambios constantes entre adentro y afuera. Estos elementos nos permitieron además describir la cárcel de Piñero, sus dinámicas y su población, atravesada por la pobreza y la vulnerabilidad social. Los vínculos sociales y familiares adquieren en ese contexto una importancia fundamental para sostener a los sujetos, en tanto encarnan aquello vivo y subjetivante de la experiencia. Estas puntualizaciones nos han servido para reflexionar sobre las características que adquiere el sufrimiento psíquico en la prisión, que muchas veces la antecede e inevitablemente la precederá.

En el capítulo siguiente se hizo foco en el complejo proceso de construcción de subjetividades y representaciones sociales de la masculinidad, entendiendo que el mismo no es ajeno a los determinantes históricos, sociales, económicos y políticos que sostienen el patriarcado a lo largo de la historia, y que, como tales, moldean las subjetividades y los vínculos. En este apartado se analizaron también cómo operan los mandatos de masculinidad, ligados a condiciones particulares de clase y contextos sociales de encierro, y también cómo inciden los vínculos con la familia y los congéneres en la construcción de las masculinidades. Desde allí fue posible pensar la relación con el sufrimiento psíquico que produce y reproduce la institución penitenciaria.

Finalmente, en el capítulo cuarto y a partir de un breve recorrido a través de los sentidos sociales asignados al ser padre hicimos lugar a un análisis de la experiencia de paternidad,

particularmente en el contexto de encierro carcelario. Describimos el proceso de devenir padre, que conjuga aspectos de la propia historia como hijos, de los vínculos familiares y de pareja, pero que retoma enunciados sociales respecto de las funciones paternas. Esto nos permitió ir definiendo que la presencia, el afecto y el deseo de paternidad se constituyen en elementos centrales al momento de pensar la experiencia de estos varones entrevistados. Pero en esa definición del rol juegan un papel determinante las condiciones y lógicas de relación que impone la prisión, que lejos de favorecer el encuentro con los hijos, obligan a muchos padres a la invención de estrategias que favorezcan la cercanía y afecto. Ya sobre el final de este análisis hemos reflexionado sobre las dificultades a las que se enfrentan los varones en el ejercicio real de la paternidad, que surgen a partir del entrecruzamiento entre ciertas ideas hegemónicas de paternidad y las condiciones reales, pero que a su vez muchos pueden trascender en la construcción de experiencias singulares de paternidad, menos sufrientes y habilitadoras de un proyecto transformador.

Ahondar en las complejidades de la construcción de los vínculos paterno-filiales en la prisión resulta necesario al momento de atender a aquello que es fuente de intenso sufrimiento psíquico, no sólo en el transcurso de la condena, sino también al momento de acceder a la libertad. Quizás el conocimiento del sentido de las experiencias de paternidad nos permita empezar a atender a esa dimensión de los vínculos que en la institución aparece relegada, aportando elementos para la redefinición de políticas penitenciarias que redunden en beneficios para la salud mental de los detenidos, pero también de sus hijos.

Conocer las significaciones construidas respecto de la paternidad en contextos de pobreza y carencias varias hace posible arribar al conocimiento necesario para profundizar las intervenciones junto a los sujetos detenidos en el camino de deconstrucción de ciertos mandatos de masculinidad a los que se enfrentan y que los deja ante el dilema de proveer o no estar presentes, buscando la construcción de vínculos más saludables y tiernos.

Pero también nos obliga a retomar la discusión respecto de las políticas de seguridad que no se acaban con el secuestro de los cuerpos en un espacio distinto del compartido, volviendo a insistir en que quienes están detenidos en algún momento volverán a habitar el espacio común, y aquellos vínculos, familiares y sociales, que el Estado y la sociedad

hayan acompañado y fomentando, serán el sustrato desde donde pueda pensarse un real proceso de inclusión social.

1. Reflexiones en torno a la problemática

A lo largo de este capítulo nos proponemos presentar brevemente las principales preocupaciones, enfoques y perspectivas teórico-metodológicas que orientaron la producción académica gestada al interior de nuestro campo de estudio. Entonces, realizaremos un recorrido por aquellos desarrollos relevantes que, en la intersección del campo de los estudios carcelarios, los estudios de género y masculinidades, y la salud mental, constituyen nuestro propio campo de trabajo.

Posteriormente puntualizamos la perspectiva teórica y los referentes teóricos que orientaron y nos permitieron hacer inteligibles la construcción de relaciones que constituyen el objeto de estudio en este proceso de investigación, valiéndonos de conceptos provenientes de diversas disciplinas como la sociología, la antropología, el psicoanálisis y los estudios de género. A partir de estos conceptos, que se fueron afinando, precisando y/o modificando a lo largo del ir y venir con el trabajo de campo, la teoría y la lectura de los antecedentes de investigación, es que pudimos recortar y dar forma a la presente investigación.

Finalmente, expondremos algunas cuestiones metodológicas que nos permitieron acceder al material de campo, pero que también orientaron la construcción teórica y analítica, dando cuenta además de algunos obstáculos y dificultades a los que nos enfrenta la investigación en el campo social.

1.1. *Estado de la cuestión*

El estudio de la institución carcelaria y sus efectos tiene una larga trayectoria. A partir de los desarrollos de Foucault (1976) en “Vigilar y castigar”, retomados posteriormente en la literatura especializada, existe un acuerdo generalizado en plantear que las cárceles sirven a un propósito mayor que aquel de encarcelar delincuentes, puesto que son consideradas como las instituciones que establecieron los cimientos de las sociedades

disciplinarias. La prisión emergió como un castigo más humanitario que aquel que se aplicaba directamente sobre los cuerpos, y tenía como objetivo la recuperación de las almas a partir del ejercicio de un poder disciplinario, poniendo en juego un dispositivo atravesado por la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y los exámenes.

Algunos sociólogos como Massimo Pavarini (2011) mencionan que alrededor de la cárcel hay una idea inicial que fracasó, puesto que la violencia de las prisiones sobre los cuerpos y los vínculos no pueden readaptar a nadie. La función de la cárcel se ha transformado a lo largo de los años, pero a pesar de ello podemos observar que los encarcelamientos han aumentado vertiginosamente en las últimas décadas.

Teóricos de la sociología han ligado este crecimiento de la prisionización a los modelos productivo-económicos y a una forma de gestión de la pobreza. En esta línea Loïc Wacquant (2004) menciona que existe una íntima relación entre la atrofia deliberada del Estado social y la hipertrofia del Estado penal. Considera además que hubo un cambio en los objetivos del sistema penal y penitenciario, en donde ya no se busca la rehabilitación

sino aislar grupos percibidos como peligrosos y neutralizar a sus miembros más perturbadores mediante un seguimiento estandarizado de los comportamientos y una gestión aleatoria de los riesgos que están más emparentados con la investigación operativa o el retratamiento o reciclado de los *desechos sociales* que con el trabajo social. (Wacquant, 2004, p. 93)

Así, las cárceles aparecen como actores centrales en lo que él llama el gobierno de la miseria.

A riesgo de no aportar datos novedosos, es importante aclarar que las prisiones son pobladas fundamentalmente por varones jóvenes, pobres, con un pasaje trunco por instituciones educativas y ubicados en los márgenes del mercado laboral. Si pudiéramos hacer un mapeo de las zonas de proveniencia de los detenidos, veríamos que la mayor parte de los mismos corresponden a las zonas más vulnerables de las grandes ciudades, en donde se observan los mayores índices de intervención policial y judicial, aspectos todos que desarrollaremos en el Capítulo 2.

Si bien a lo largo de los años hemos considerado a las prisiones y los manicomios como paradigmas de los espacios de encierro, principalmente a partir del concepto de “institución total” de Goffman (1970), actualmente varios desarrollos sociológicos empiezan a cuestionar la idea de separación tajante entre el adentro y el afuera.

La socióloga argentina, Vanina Ferreccio (2017a), retoma las ideas de Phillipe Combessie, sociólogo francés, quien acuña el concepto de perímetro sensible de la prisión para dar cuenta del entramado de relaciones que la prisión establece con los entornos. La misma autora menciona que también Caroline Touraut habla de la experiencia carcelaria alargada, como aquella vivida por los familiares de los detenidos que resulta conexa y paralela a la vivida primariamente por los detenidos. Ferreccio realiza una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento, focalizando en la experiencia de los familiares de detenidos.

Ana Correa y otros investigadores de la Universidad de Córdoba (Correa, 2019) desarrollan el concepto de *espacio carcelar* definiéndolo como

complejo e indeterminado, en él circulan y se deslizan las significaciones imaginarias sociales de control y castigo, que se repiten y derraman en redes de influencia y acciones hacia el afuera de los muros de la cárcel (..) que exhortan a los sujetos a identificarse, someterse, resistirse e inventar. (p. 105)

Inscriptos en una tradición foucaultiana, ubican a la institución carcelaria en tanto productora de subjetividades, y como tal de vínculos, sufrimientos, discursos y significaciones. Por lo tanto, el mismo espacio carcelar no se va a definir en función de límites físicos u observables, sino a partir de relaciones, acciones y efectos, en suma a partir de la experiencia de los sujetos en el encuentro con lo carcelario.

Si el límite entre lo que sucede adentro y afuera de la prisión es difuso y más que muros rígidos podemos ubicar una frontera porosa, resulta de relevancia poder analizar cómo son los vínculos (familiares, sociales, institucionales) que allí se construyen, pues las lógicas relacionales del adentro y afuera se retroalimentan. Si queremos pensar una sociedad con perspectiva de género, debemos poder pensar cómo las grandes instituciones estatales de

la disciplina inciden y permean los procesos sociales, no circunscribiéndose sólo al adentro de la prisión, sino también al interior de la sociedad.

Los estudios de género han tenido una historia y desarrollo más prolífico en los espacios habitados por mujeres, intentando dar cuenta de cómo la historia social y política se ha construido sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. Burin y Meler (2009) describiendo el campo de los estudios de género plantean que:

Los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a mujeres y a hombres. Por medio de tal asignación, a partir de estadios muy tempranos en la vida de cada infante humano, unas y otros incorporan ciertas pautas de configuración psíquica y social que dan origen a la feminidad y masculinidad. (...) Tal ordenamiento es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no sólo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que a la vez implica desigualdades y jerarquías entre ambos. (pp. 20-21)

Estas autoras además refieren la importancia de que los estudios de género no sean entendidos sólo en términos descriptivos sino también en tanto categoría de análisis. Así es que reconocen tres rasgos característicos:

- 1- Es relacional, en tanto permite analizar las múltiples interacciones, contradicciones y huellas en la construcción de las subjetividades;
- 2- Es una construcción histórico social;
- 3- El género jamás aparece en forma pura, sino enlazado con otros aspectos determinantes de la subjetividad humana, como la raza, la religión, la clase social, etc. (advirtiendo sobre los riesgos de que se transforme en un concepto totalizador). (Burin y Meler, 2009, pp. 21-22).

Ahora bien, Rita Segato (2018) ha planteado una afirmación que a priori resulta controversial, al decir que “la primera víctima del mandato de masculinidad son los mismos hombres, que hay una violencia de género que es intra-género” (p. 46). Estos dichos

permiten una apertura hacia el análisis de los efectos que estas relaciones de poder tienen sobre los mismos varones y la construcción de las masculinidades.

Son extensos los estudios que abordan la construcción de las **masculinidades**, nos centraremos en aquellos que se circunscriben al espacio carcelario, como un recorte artificial, pero que recoge elementos de la generalidad. Dichos estudios respecto de la masculinidad en contextos de encierro, se constituyen en puntos de partida necesarios para pensar en las complejidades de la paternidad en la prisión.

En un estudio desarrollado en una prisión juvenil en México, Vanessa Ortiz González y otros (2019) abordan el estudio de la masculinidad como un producto institucional, entendiendo que los espacios de encierro, contruidos desde una concepción androcéntrica, tienen un efecto performativo y por lo tanto crean y perpetúan ciertos estereotipos de género. Así concluyen que desde allí se promueve el ejercicio de una masculinidad hegemónica, ligada a características tales como la violencia, la actividad, el ejercicio del poder y el rol de proveedor, lo que surge desde las valoraciones jurídicas que se realizan del tránsito institucional de cada sujeto. Este estudio, realizado a partir del material recabado en talleres y observaciones participantes con jóvenes detenidos, recoge información valiosa respecto de la interacción entre la institución y la construcción de las subjetividades masculinas.

En otro estudio, ahora desde una perspectiva historiográfica, se analiza la construcción de identidades masculinas populares durante el siglo XIX en Chile. Allí Fernández (2000) analiza principalmente la cárcel como uno de esos espacios de agrupamiento forzoso de hombres en donde se despliegan ciertas características de la masculinidad que no son privativas de la prisión sino que representan estructuras mayores. Reconoce entonces una exigencia o empuje hacia el uso de violencia y la idea del consumo de alcohol como íntimamente ligado a la delincuencia. En esta descripción que realiza de las cárceles de este período histórico se puede observar que dichas características siempre eran atribuidas a los estratos pobres, es decir, a quienes las habitaban. Si bien esta investigación resulta valorable en tanto describe cómo ciertas características de la prisión se han sostenido a lo

largo del tiempo, no profundiza en cómo se construyen las mismas ni en el efecto subjetivos de dichas formas de masculinidad.

En la investigación de Gabriela Cancela Hernández (2017) en el marco de una Maestría en Psicología Social, se describe la producción de subjetividad masculina en varones privados de la libertad con trayectorias delictivas en Uruguay. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa, en donde la técnica del relato de vida fue la que permitió recoger el material desde el punto de vista de los protagonistas. En dicho trabajo se señala que la realización de actos ilegales es ubicada como una práctica dominante que posibilita el cumplimiento de mandatos de género. La integración de familias que reproducen el sistema patriarcal, ubicándolos como jefes de familia, y la presencia de la moralidad del varón proveedor, que justifica el acto delictivo, fueron los hallazgos más evidentes. Este estudio exploratorio se configura como un antecedente de importancia, pues tanto el enfoque como el contexto social en que se desarrolla se asemejan al del presente estudio.

Ya en Argentina, Inés Oleastro (2017) describe desde una perspectiva sociológica cómo se desarrollan las negociaciones, intercambios y flexibilidades entre los varones alojados en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense, focalizando en cómo allí se expresan las diversas formas de masculinidades y los conflictos que la ponen en tensión.

En el contexto local, Laura Peretti (2018) a partir de su trabajo clínico como psicóloga en una prisión de Santa Fe intenta explicar cómo se construyen, principalmente, las relaciones entre los varones privados de la libertad y sus parejas, caracterizadas por una idea de posesión y de incondicionalidad que da cuenta de cuáles suelen ser los focos de conflicto y malestar, estableciendo allí alguna relación con la emergencia de la violencia contra las mujeres.

Vemos que en los últimos años ha habido un importante avance en Latinoamérica en el área de los estudios de género, particularmente en aquellos que focalizan en la producción de conocimientos respecto de las masculinidades y los contextos de encierro. Podemos aventurar que, si bien esta perspectiva no es novedosa, sino que tiene varias décadas de desarrollo, el avance y la pregnancia social que toma el movimiento feminista y de

disidencias en los últimos años permite dar un impulso y un nuevo enfoque a viejas problemáticas, tales como la vida y los vínculos en las prisiones.

Respecto de la **paternidad**, existen algunos estudios desde el punto de vista cultural, como el de Ortega Hegg (2004) que realiza una primera aproximación a distintas formas de concebir la paternidad en Centroamérica. Allí ubica tres formas de pensarla: una de ellas considera a la masculinidad y la paternidad en términos patriarcales tradicionales; una segunda entiende a la masculinidad de una forma más moderna y a la paternidad en un sentido integral, es decir no sólo a partir de la función de proveedor económico familiar; y una tercera, “en transición” entre la tradicional y la moderna. Este estudio, realizado en cuatro países, a partir de una metodología combinada cualitativa y cuantitativa, nos permite tener presente que existe una fuerte asociación entre la visión de mundo respecto de la familia y los roles sociales de los hombres centroamericanos y su comportamiento como padres.

El artículo del antropólogo Rodrigo Parrini (2000), aborda la relación entre la subjetividad masculina y la paternidad. Allí plantea que el modelo hegemónico de masculinidad se ordena a partir de la función paterna estructurando identidades individuales y colectivas, conteniendo una serie de mandatos que operan a nivel subjetivo. Allí menciona que “cuando se es padre se cumple con todas las prescripciones de la masculinidad hegemónica: la heterosexualidad, el trabajo, la autoridad, la proveeduría de una familia, etc. Pero a la vez, el ideal siempre señala una distancia” (p. 76). Esa distancia entre lo real y el ideal es una intensa fuente de sufrimiento. Es por ello que el autor reconoce que, paradójicamente, la paternidad culmina la masculinidad y a la vez es su abismo.

En Argentina los principales desarrollos teóricos respecto de las paternidades se han producido en el seno del psicoanálisis y de los estudios de género, que pretenden una ampliación de la teoría para dar cuenta de aquellos núcleos de la experiencia de los varones que han quedado como escotomas, o bien como espacios sin explorar.

Mabel Burin (2007), en uno de sus trabajos establece una íntima relación entre la precariedad laboral, y los efectos de la misma en la percepción de la masculinidad y la paternidad. Por otro lado, Irene Meler (2009) realiza un interesante recorrido sobre las

distintas concepciones del padre (padre terrible, padre legislador, padre cuidador) a lo largo de la historia, y de la historia del psicoanálisis, para entender cómo esas mismas significaciones permean la actualidad de las paternidades.

El psicoanalista Juan Carlos Volnovich (2000) sostiene a lo largo de su trabajo la pregunta respecto de cómo alguien se construye como padre, cambiando el foco de análisis desde el lugar paterno como referencia en la constitución psíquica, a la experiencia misma de la paternidad.

El estudio de Cancela Hernández (2017), mencionado previamente, resulta interesante en tanto pone de manifiesto que la paternidad juega un rol importante en dos sentidos: hacia arriba, en filiación con el propio padre, ubica la presencia de un modelo de masculinidad (en general ligados a la protección y la provisión de elementos materiales, con cierta distancia afectiva) y hacia abajo, en tanto el nacimiento de los hijos juega un rol central en la hombría. En dicho trabajo, a partir de entrevistas en profundidad con tres detenidos se analiza la trayectoria delictiva a la luz de los mandatos de género, en donde la paternidad juega un rol central.

Inés Oleastro (2018) realiza un análisis desde una perspectiva sociológica de las paternidades en sujetos detenidos en cárceles bonaerenses, partiendo de datos obtenidos de entrevistas y observaciones participantes. Allí ubica que en el transcurso de la detención los sujetos resignifican su rol como padres, generando una revalorización de la familia y nuevas formas de vincularse con los hijos. Reconoce la emergencia de una categoría más emocional de ese cambio, que se apoya en la aparición de sentimientos de tristeza, alegría, melancolía ligados al perderse aspectos de la crianza; y una dimensión moral de la paternidad que se vincula a las responsabilidades que los detenidos “deben” llevar a cabo y transmitir como padres. Si bien un estudio valioso en tanto descripción de los modos de habitar la paternidad en la prisión y el sufrimiento que de allí deriva, no se aventura en la explicación de cómo se construye dicho rol, generando una visión optimista de la paternidad en tanto factor que posibilitaría el “cambio” de vida.

A partir de este *racconto* se puede observar que en el contexto latinoamericano existe un fuerte interés en la exploración de la relación entre la construcción de masculinidades y los espacios de encierro, entendiendo que los mismos tienen una gran incidencia sobre la producción de subjetividades y la reproducción de ciertos estereotipos que las moldean. Esta investigación se inscribe en la intersección de estos campos de estudio con la intención de aportar luz sobre la construcción de paternidades en estos contextos particulares. El análisis allí se vuelve fundamental porque el interés creciente por el conocimiento de los estereotipos de género que moldean las relaciones sociales y su concomitante deconstrucción han puesto el foco en los roles de crianza, pero también porque no responder a ciertas expectativas respecto de esos roles se transforma en una clara fuente de sufrimiento.

1.2. Orientación teórica y principales herramientas de análisis

A continuación iremos exponiendo algunos conceptos centrales que en función de su potencia explicativa y de su capacidad para abrir otros interrogantes nos permitieron construir el andamiaje de la presente investigación. En tal sentido iremos desmenuzando ideas tales como la “experiencia carcelaria dinámica”, “producción de subjetividades”, “construcción de masculinidades” y “experiencia de paternidad”, a partir de la selección de aportes de autores provenientes de disciplinas como la sociología, la antropología, el psicoanálisis y los estudios de género.

1.2.1. Experiencia carcelaria dinámica

“Nuestras cárceles nunca fueron gran cosa; pero ahora son otra cosa. Es obvio que las cárceles han empeorado. Pero lo que importa aquí no es que hayan empeorado, sino que se hayan alterado. Son otra cosa. Requieren otro concepto.”

Lewkowicz, I (2006). “Pensar sin Estado”

Aquellas descripciones de las cárceles y los espacios de encierro que hicieran Foucault (1976) y Goffman (1970) han sido de enorme utilidad para entender las funciones y funcionamiento de estos espacios, pero muchos elementos e ideas cristalizadas obturan una posterior reflexión respecto de lo que allí sucede.

Máximo Sozzo (2008) hace una historización sobre las funciones que ha tenido la prisión a lo largo de su historia, retomando los trabajos de Foucault en “Vigilar y castigar”. Menciona así que desde el nacimiento de la prisión la función declarada fue la corrección del criminal.

La finalidad correccional importó asumir que el individuo que ha cometido un delito debe ser castigado con la privación de la libertad por un tiempo más o menos prolongado para que dicha duración sea empleada útilmente a los fines de su transformación en un individuo que no cometerá delitos en el futuro, es decir, en un no-delincuente en tanto vía para la producción del no-delito. (p.2)

Vemos entonces que todos los elementos de la lógica carcelaria se alinean bajo la impronta correccionalista.

Más allá de estos esfuerzos declarados, y que en nuestro país encuentran su reflejo en cada uno de los artículos de la Ley Nacional 24.660 de Ejecución de las penas privativas de la libertad,¹ Sozzo ubica una serie de transformaciones que dan por resultado una mixtura entre dos tipos de funciones, a priori, contrapuestas. Así, el avance del llamado populismo punitivo, permite ubicar la emergencia de un modelo de “prisión depósito”, que convive con el ideal correccionalista.

El incremento de la severidad del castigo legal se transformó progresivamente en una receta fundamental para las estrategias de control del delito, alimentando una tendencia al “endurecimiento” de la política penal y penitenciaria, tanto en el plano de los discursos como de las prácticas. De esta forma, se observa en la Argentina -

¹ La finalidad correccionalista se puede ubicar claramente en los artículos 1, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 31 bis, 50, 55, 56 ter, 56 quáter, entre otros.

como en otros contextos culturales- el ascenso del populismo punitivo. (Sozzo, 2008, p. 9)

Esta idea de populismo punitivo aparece objetivada en muchas de las modificaciones a la legislación penal, que surgen a partir de un reclamo social de “justicia” y que derivan en un endurecimiento de las penas.

En un marco socio-político neoliberal en donde la exclusión social y la precariedad de las condiciones de vida y de acceso a derechos básicos se encuentra lejos de disminuir, el incremento de delitos contra la propiedad y contra la integridad física van acompañados de una cierta forma de darles sentidos, construida socialmente desde espacios de poder. Así se exige a la élite política la sanción de leyes más duras que mantengan a los delincuentes presos, lejos de la sociedad ya dañada por la “inseguridad”, poniendo sólo el acento en la persona que delinque y desconociendo la incidencia de los factores sociales. (Marengo, 2019, p. 177)

Vemos entonces que se parte de un proceso de demonización del otro delincuente que lo separa tajantemente de un nosotros no-delincuente.

La prisión abandona la finalidad declarada de la corrección del criminal, abrazando otros objetivos como legitimación de su propia existencia. Se produce

la incapacitación o neutralización del preso, durante un lapso de tiempo más o menos prolongado -en el límite, perpetuamente-, de forma tal que no pueda volver a producir delitos, "protegiendo al público", generando "seguridad". (...) Una prisión sin trabajo, sin educación, sin religión, sin familia, sin observación, clasificación y tratamiento, sin flexibilización del encierro. (Sozzo, 2008, p. 15)

En el marco de este creciente ascenso del populismo punitivo, que ha tenido su máxima expresión en el año 2004 con la sanción de la llamada Ley Blumberg (N° 25.886) y más recientemente, con la sanción en 2017 de la Ley N° 27.375 que modifica la Ley 24.660, la ejecución de la pena se ha transformado en un híbrido que recoge elementos provenientes de un modelo correccionalista de la prisión tanto como de un modelo depósito.

Tal como lo plantea Lewkowicz (2004, p.128), “no se trata de la decadencia de una institución sino de la alteración estructural de su función. Tras los mismos muros, con el mismo edificio y el mismo personal, se ha dibujado de hecho una nueva institución: el depósito.” No se trata ya de la función resocializadora, sino de retirar de circulación, por un tiempo más o menos prolongado, a un grupo de personas que no pueden circular, ni ser consumidores activos (Lewkowicz, 2004) o que son los “desechos sociales” (Wacquant, 2004) o “vertederos” (Bauman, 2004) de un sistema productivo que los expulsa. En estas circunstancias, Rodríguez Alzueta (2015, p. 25) va a decir que la cárcel adquiere una nueva función: “contener y neutralizar a la masa marginal”.

Esta noción de cárcel depósito bastante generalizada en la literatura crítica de los años 2000 resulta de fundamental importancia para empezar a pensar los cambios que hay entre la función declarada políticamente y lo que efectivamente sucede en la prisión, porque las representaciones permanecen aunque las prácticas se alteren.

Aun así, es preciso dar un paso más en esta conceptualización de la cárcel, porque hablar de depósito inevitablemente nos lleva a una idea de quietud, y lejos de ello está lo que sucede alrededor de las prisiones. Y decimos alrededor para empezar a pensar que el dinamismo es algo que bien puede describir lo que allí sucede, no circunscribiéndose al espacio interior a los muros.

Vanina Ferreccio retomando algunas ideas de Foucault, plantea que “seguir los múltiples canales que comunican la prisión con el exterior y por los cuales corren flujos cuya circulación no hace más que fortalecerla, se presenta como una opción epistemológica necesaria” (2017, p.19) para pensar la cárcel. Es decir que lo que sostiene a la cárcel hoy en día no es justamente la separación tajante con el exterior, la fuerza de la prisión no radica en sus muros, en sus rejas o en sus medidas de seguridad y aislamiento, sino por el contrario en la infinidad de líneas de comunicación que ésta establece con el exterior. Desde este punto de partida es que se refiere a la prisión como institución *hétero-determinada* en tanto está determinada y en conexión con multiplicidades de agencias e instituciones sociales. Otros autores, como Gastón Bosio, mencionan que “estos contextos de análisis deben ser afrontados desde una visión que intente de-totalizar la institución prisión, constatando la

reducción de diferencias entre la vida detrás de los muros y el exterior.” (Bosio, 2017, p. 18). Estos estudios sociológicos gestados en Argentina, retoman la literatura francesa especializada en el análisis de las prisiones, destacando la importancia de reconocer que la cárcel ya no se puede pensar como una institución cerrada. Retoman la idea del sociólogo francés Phillippe Combessie quien menciona que existe un perímetro sensible de la prisión conformado por el entramado de relaciones que la prisión establece con los distintos entornos.

Es a partir de las múltiples y complejas relaciones que se construyen entre el adentro y afuera de la cárcel que pueden descubrirse y analizarse los efectos extendidos del encarcelamiento, esto es, no sólo sobre quien está privado de la libertad, sino también en sus familiares y en la comunidad cercana.

Quizás resulta necesario entender que la idea de depósito no llega a contener todo lo que sucede en la prisión, aunque sí resulta fundamental para dar cuenta del cambio funcional que ha operado en la institución. Pensar en una **experiencia carcelaria dinámica**, implica también empezar a cuestionar la lógica de que ese es el lugar último de los expulsados sociales. Como plantea Rodríguez Alzueta (2015), se puede pensar que existen *circuitos carcelarios* por donde rotan los sujetos que han sido identificados como portadores del riesgo de delinquir. “Se trata de un contingente poblacional que no estará mucho tiempo en cada establecimiento, pero sí muchas veces en distintos espacios de encierro” (pp. 39-40).

Esta idea de dinamismo y movilidad ha resultado fundamental para pensar nuestro campo de estudio, para bucear en sus constantes vaivenes y sentidos que dan cuenta de que allí pasan muchas más cosas de las que llegamos teorizar y significar, y que no pueden ser circunscritas a los muros institucionales. Como dice Rodríguez Alzueta “no es verdad que en la cárcel no suceda absolutamente nada. No es cierto que la duración de la prisión sea un tiempo absolutamente muerto” (2015, p. 50), allí pasan cosas que conciernen a los sujetos, y que deben ser exploradas no tanto como algo específico de la prisión sino más bien como la materialización de debates y procesos sociales en el espacio (en sentido amplio) de la prisión.

1.2.2. *Producción de subjetividades*

Pensar una prisión dinámica, con sentidos que se van enriqueciendo, construyendo y modificando desde las interacciones sociales, implica considerarla como un espacio productivo, lo que nos va a permitir adentrarnos en otra de las conceptualizaciones que dan marco a esta investigación.

El concepto de subjetividad puede ser pensado desde el entrecruzamiento de varias disciplinas como la sociología, la filosofía, la antropología, el psicoanálisis.

Desde el psicoanálisis, Silvia Bleichmar (2010) hace un distingo entre dos nociones esenciales: la producción de subjetividad es del orden de lo político e histórico y la constitución del psiquismo que remite a núcleos de verdad y cuestiones invariables de la diferenciación tópica. Esta psicoanalista ubica que:

La subjetividad es un producto histórico, no sólo en el sentido de que surge de un proceso, que es efecto de tiempos de constitución, sino que es efecto de determinadas variables históricas en el sentido de la Historia social, que varía en las diferentes culturas y sufre transformaciones a partir de las mutaciones que se dan en los sistemas histórico-políticos (Bleichmar, 2019, p. 93).

Para el trabajo que nos convoca la idea de **producción de subjetividad** resulta operativa. Nos permite señalar que:

Concebida ésta en sus formas históricas, regula los destinos del deseo en virtud de articular, del lado del yo, los enunciados que posibilitan aquello que la sociedad considera sintónico consigo misma. Las formas de la moral, las modalidades discursivas con las cuales se organiza la realidad, que no es sólo articulada por el código de la lengua sino por las coagulaciones de sentido que cada sociedad instituye (Bleichmar, 2019, p. 96).

Implica asumir que los procesos históricos, políticos y sociales inciden en la forma de producción de subjetividades regulando y moldeando los vínculos y relaciones sociales, las representaciones y la normativización de los intercambios sexuales. En el caso del deseo los procesos de subjetivación ofrecen los sentidos sociales que en un determinado contexto

histórico-político se invisten como deseables, al tiempo que, y en función de ellos, se dispararán los mecanismos de defensa contra ciertos deseos. Recurrir a los procesos de subjetivación como elemento de análisis nos permite encontrar ese punto de unión entre lo social y lo singular, sin reducir uno al otro, comprendiendo la complejidad de las constituciones psíquicas.

A la pregunta respecto de qué es la producción de subjetividad, Bleichmar (2019) responde que:

Es la manera se constituye la singularidad humana en el entrecruzamiento de universales necesarios y relaciones particulares que no sólo la transforman y la modifican sino que la instauran. Debemos articular una respuesta que tenga en cuenta los universales que hacen a la constitución psíquica así como los modos históricos que generan las condiciones del sujeto social. (p.95)

1.2.3. Construcción de masculinidades

Es partir de las ideas que venimos desarrollando que podemos tomar como elemento de análisis a cómo se desarrollan los procesos de **construcción de masculinidades**, en tanto es allí en donde va a asentarse la experiencia singular de la paternidad, pero también la representación social que la sustenta. Para ello, los estudios de género y particularmente algunas teorizaciones psicoanalíticas nos serán de utilidad.

Como mencionaba en el capítulo anterior, ya Rita Segato (2018) desde la antropología ha manifestado que las primeras víctimas (en sentido temporal) del mandato de masculinidad son los mismos hombres, entendiendo que ese camino de construcción de la identidad masculina ya se encuentra signado por las dificultades de pertenecer y permanecer.

Silvia Bleichmar en *Paradojas de la sexualidad masculina* menciona que “la posición masculina, concebida ésta como una organización sexuada, resulta de un trabajo de construcción no sólo de identidad sino de la polarización deseante que la atraviesa” (2015, p. 79).

Irene Meler (2015) considera que la masculinidad puede ser entendida como “un dispositivo de regulación social, integrante del sistema de géneros que, de modo tan tácito como perverso, atraviesa los diversos ámbitos sociales, los vínculos y las subjetividades”.

Las distintas características que adquieren las masculinidades, en tanto formas de producción de subjetividad, no pueden pensarse por fuera de condiciones económicas, sociales, políticas que darán por resultado un sujeto histórico, socialmente potable, como lo nominaba Silvia Bleichmar (Bleichmar, 2010).

Marta Fernández Boccardo (2018) establece que existe una íntima relación entre la cultura neoliberal que produce subjetividades vulnerables y excluidas y los padecimientos actuales de los varones, en donde son descolocados de lugares tradicionales caracterizados por la superioridad social y económica y por la función de proveer. Así, entender los efectos del llamado patriarcado neoliberal, requiere de una mirada amplia, situada y contextualizada que permita pensar las producciones subjetivas actuales.

Analizar las masculinidades actuales, y dentro de ellas la dimensión de la paternidad, implica poner sobre la mesa los mandatos que organizan esos modos de masculinidad, porque es en ese arduo trabajo de los varones de demostrar-se hombres “de verdad” que reside una importante cuota de sufrimiento y malestar. Sin ahondar demasiado en los prolíficos estudios sobre esto, podemos adherir a lo mencionado por Fernández Boccardo (2018), respecto de que “hay un acuerdo entre distintos autores en que la ideología patriarcal se sustenta en un modelo de hombre poderoso, superior, protector, viril, autosuficiente, y todos esos atributos se tienen que demostrar permanentemente” (p. 40).

Laura Peretti (2018) describe y analiza cómo los mandatos de masculinidad se cuelan en los espacios de encierro habitados por varones, resaltando que “los varones en la cárcel se encuentran sin posibilidades de responder al mandato económico de ser proveedores de familia, esto causa sufrimiento y muchas veces la mujer es la destinataria de las violencias cuando no existe otro modo de expresión” (p. 122). Mabel Burin (2007) considera en esta misma línea, que las claudicaciones de los varones en el trabajo, en tanto el mismo es un emblema identificador de la masculinidad, implican un gran sufrimiento.

El mencionado trabajo de Peretti resulta fundamental para entender cómo se construyen, principalmente, las relaciones entre los varones privados de la libertad y sus parejas, caracterizadas por una idea de posesión y de incondicionalidad que da cuenta de cuáles suelen ser los focos de conflicto y malestar.

Rescatar la perspectiva de los estudios de género que plantean como uno de sus principales aportes el situar los roles y atributos de género como contruidos histórica y socialmente nos permite poder contextualizar la experiencia de estos varones en un contexto particular como es la cárcel, pero atravesados por mandatos que los exceden y los ubica en un linaje de hombres de esta época.

1.2.4. Experiencia de paternidad

Como ya mencionamos, no abundan los estudios que aborden la temática de la paternidad en contextos de encierro carcelario. Aun así, se pueden encontrar numerosos trabajos sobre la paternidad, principalmente en el psicoanálisis, que ha hecho de la posición paterna un eje central para el análisis de la constitución psíquica.

Juan Carlos Volnovich realiza una crítica interesante, destacando que “en la experiencia analítica, el padre no es más que referencial. Interpretamos tal o cual relación con el padre, pero: ¿analizamos alguna vez a alguien en tanto padre? (...) El padre es un término de la interpretación analítica. Nada más” (Volnovich, 2000, p. 161). Esta pregunta permite cambiar el eje de análisis y situar en el centro lo que el mismo Volnovich define como **experiencia de paternidad**.

Resulta importante destacar que este autor reconoce que el psicoanálisis ha teorizado las relaciones del hombre con su cría a partir de dos ejes fundamentales: en tanto función de corte o interdicción de la relación del niño con su madre, o bien en tanto modelo identificadorio que habilita la salida edípica. Menciona que, en los casos en los cuales el padre aparece en la constitución psíquica del infante y no lo hace mediante las funciones antes descriptas, es ubicado como metonimia de la madre, esto es como vehiculizador de los cuidados primarios (Volnovich, 2000). La propuesta de este psicoanalista es que:

si un hombre que asiste a su prole solo puede ser significado como *una buena madre* porque no hay registro posible desde el psicoanálisis lacaniano para las acciones, los afectos, las interacciones de los varones con nuestras hijas y con nuestros hijos, pues habrá que construirlos. (Volnovich, 2000, p. 162)

En este punto, vamos a hacer lugar a los desarrollos de Teresa de Lauretis, importante teórica del feminismo, para empezar a aprehender a la paternidad en clave de experiencia. En su escrito, *Semiótica y experiencia* (De Lauretis, 1992), la entiende como un anudamiento de aspectos sociales y subjetivos, formando parte de un proceso continuo e inalcanzable. Y menciona lo siguiente:

A través de ese proceso uno se coloca a sí mismo, o se ve colocado en la realidad social, y con ello percibe y aprehende como algo subjetivo (referido a uno mismo u originado en él) esas relaciones -materiales, económicas e interpersonales- que son de hecho sociales, y en una perspectiva más amplia- históricas. (...) Para cada persona la subjetividad es una construcción sin término, no un punto de partida o de llegada fijo desde donde uno interactúa con el mundo. Por el contrario, es al efecto de esa interacción lo que yo llamo experiencia; y así se produce, no mediante ideas o valores externos, causas materiales, sino con el compromiso personal, subjetivo en las actividades, discursos e instituciones que dotan de importancia (valor, significado y afecto) a los acontecimientos del mundo. (De Lauretis, 1992, p. 253)

Resulta interesante destacar cómo para De Lauretis se anudan las representaciones y producciones sociales con la subjetividad, a partir justamente de la experiencia. Pensar que es un proceso que continúa siendo, que no tiene ni principio ni final, permite no sólo reconocer la influencia de los discursos hegemónicos, sino que también hace lugar en esa construcción a las prácticas o discursos de vanguardia (Santarelli, 2016) en tanto transformadores de la realidad social.

La experiencia de paternidad es ese elemento teórico necesario para entender cómo se construye un padre. Volnovich lo considera como “un término teórico que anuda la subjetividad, la sexualidad, el cuerpo y hasta la actividad política” (Volnovich, 2000, p. 166).

Expresa este mismo autor que la experiencia es entendida como un proceso en el cual se constituye la subjetividad de todos y cada uno en tanto padres-históricos, situados en un determinado contexto, pero considerando que no es una construcción en soledad, sino que está anclada en las vivencias intergeneracionales y sociales que la soportan.

En una línea de desarrollo similar a la que plantea Volnovich, Irene Meler (2009) ubica distintas formas de conceptualizar al padre, a lo largo de la historia, y de la historia del psicoanálisis.

El padre terrible es un reflejo de la imagen paterna de la mitología griega, con Urano y Cronos a la cabeza. Pero también es la imagen del padre que construye Freud en *Tótem y tabú* (1913-1914) que en un ejercicio arbitrario de su poder tiene acceso a privilegios, privando a sus hijos de los mismos. La autora menciona que las manifestaciones cotidianas de ese padre terrible son “el castigo, la tortura de los niños, el abuso sexual” (Meler, 2009, p. 281).

Reconoce que la versión del padre legislador es quizás la más extendida en las teorías psicoanalíticas, siendo allí en donde se privilegian los aspectos normativos, habilitantes, pacificadores de una figura paterna que a través de su intervención permitiría el crecimiento de los hijos.

Si bien la teorización sobre la función paterna ha ido complejizándose a lo largo del tiempo, inicialmente Lacan (1970) destacaba la importancia de los aspectos privadores del padre: en el segundo tiempo del Edipo, “el padre interviene efectivamente como privador de la madre, en un doble sentido: en tanto priva al niño del objeto de su deseo y en tanto priva a la madre del objeto fálico”. Así ingresaba la figura paterna como ordenador, habilitado por el discurso materno, siendo más un logro subjetivo de la madre que una adquisición dada por la presencia efectiva del propio padre.

Finalmente, Irene Meler va a mencionar un estilo de paternidad distinto de los anteriores, al cual nombra como el padre cuidador: “el padre presente, carnal, cotidiano, que transmite ternura, cuidados y enseñanzas a sus hijos” (Meler, 2009, p. 294), incorporando la dimensión emocional del lazo con los hijos, aspecto que se vuelve necesario

en una sociedad postmoderna en donde las características de la maternidad también han mutado y en donde los cuidados maternos no están disponibles en forma irrestricta.

Esta psicoanalista reconoce que en el campo de la paternidad el panorama es difícil y confuso.

La contradicción que observamos entre las conductas paternas, deriva de muchos factores, entre los cuales el nivel económico social es el más importante. En la mayor parte de los casos, son los padres empobrecidos, desesperados por la exclusión postmoderna, los que huyen de sus hogares y se retiran a lamer sus heridas en soledad, o buscan otras alternativas de vida, lejos de aquellos a quienes prometieron vanamente proteger. (Meler, 2009, p. 273)

En uno de sus escritos, Mabel Burin avanza en la descripción de una categorización de los vínculos que establecen los padres con sus hijos, sobre la base de una identificación proyectiva de aspectos de sí mismos investidos narcisísticamente. Es así que resalta dos facetas que tienen estas experiencias identificatorias:

- 1- como repetición de situaciones traumáticas que han sido difíciles de elaborar, en el vínculo con el propio padre;
- 2- En sus aspectos creativos, como transformación de experiencias vividas dolorosamente, en otras gratificantes, propiciadoras de satisfacción (Burin, 2007, p. 21).

Estos elementos teóricos se constituyeron como insumos de importancia para analizar las formas que adopta la paternidad en la prisión, así como también los significados y la función que la misma reviste en el sostenimiento de una condena privativa de la libertad. Aun cuando no hayan sido gestadas en esos contextos resultan de importancia, puesto que no se considera que los muros de la cárcel sean una frontera en la construcción de significaciones, ya que lo que allí circula también se construye y tiene sentido en otros ámbitos sociales.

La producción de subjetividad como concepto general, social y hasta compartido se entrelazan en un interjuego de retroalimentación y anclaje con la idea de experiencia,

permitiendo entonces una aprehensión más rica de aquel proceso de devenir padre de estos sujetos detenidos, contemplando así dimensiones diversas de un mismo fenómeno.

1.3. Consideraciones metodológicas

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó una *metodología cualitativa*, ya que la misma permite indagar el punto de vista, los significados y el testimonio de los protagonistas. Además, resulta pertinente en tanto permite una amplia flexibilidad en el estudio de campos relativamente poco explorados, para los que no se cuenta con demasiados antecedentes ni información sobre el punto de vista de los actores.

Tal como lo mencionan Rodríguez, G. y otros (1996)

el objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión, centrando la indagación en los hechos. Se pretende la comprensión de las complejas interacciones que se dan en la realidad. (...) Se espera una descripción densa, una comprensión experiencial y múltiples realidades. (p. 12)

Esta investigación cualitativa permitió conocer en profundidad cuáles son los sentidos sociales y las experiencias singulares de los varones privados de la libertad respecto de la paternidad. Para ello se utilizó un *enfoque etnográfico*.

La perspectiva etnográfica remite a tres núcleos problemáticos principales: a) el interés por el conocimiento de la vida cotidiana, entendida como conjunto de prácticas, relaciones, significaciones heterogéneas que construyen los sujetos en cualquier campo de la vida social, al interior de una realidad concreta; b) la recuperación de los sentidos y significaciones que generan los sujetos como parte de un conjunto social, o sea, inscriptos históricamente; y c) en el orden más estrictamente metodológico, la relación dialéctica entre trabajo conceptual y trabajo de campo (Achilli, 2006).

Crego (2015) alude a la etnografía como un enfoque epistemológico que permite acceder, comprender e interpretar una realidad, a partir no sólo de la observación y la recolección de datos de un campo de estudio, sino también de la descripción que supone un trabajo teórico, analítico en donde se retome la voz de los nativos para lograr una comprensión en profundidad. En nuestro caso, nos nutrimos de algunas herramientas del enfoque etnográfico para dar sentido y comprensión a los fenómenos del campo de estudio.

Teniendo en cuenta estos aportes, se ha considerado que la *estrategia de recolección de datos* que mejor se adapta a los objetivos del estudio propuesto es la *entrevista en profundidad (o antropológica)*. Este tipo de entrevistas son flexibles y dinámicas, no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos a:

Los reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. (Taylor y Bogdan, 1987, pp. 194-195)

Las mismas permitieron, entonces, arribar a una comprensión de los modos de pensamiento de los entrevistados logrando un acercamiento a la subjetividad de los mismos que, con otros instrumentos de recolección de datos sería difícil de alcanzar. Además, tal como plantea R. Guber (2004), la entrevista “es una instancia de observación: al material discursivo debe agregarse la información acerca del contexto del entrevistado, sobre sus características físicas y su conducta” (p. 205).

Una de las principales características de la entrevista en profundidad es que se desarrolla en el ámbito mismo del entrevistado. Como menciona Guber, la entrevista consta de dos momentos: uno de apertura y otro de focalización y profundización. En la primera etapa es fundamental la no direccionalidad que permita aprehender los marcos de referencia del entrevistado, mientras que en un segundo momento se procede a profundizar sobre ello. Si bien no se cuenta con preguntas e intervenciones estandarizadas,

se utiliza una guía de entrevista para asegurarse que los temas clave sean explorados. Como mencionan Taylor y Bogdan (1987) “la guía de entrevistas no es un protocolo estructurado. Se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante” (p. 207). En la situación de entrevista el investigador decide cómo enunciar las preguntas y cuándo formularlas.

Para el desarrollo y la comprensión de esta investigación se adoptó un enfoque multirreferencial, en el sentido otorgado por Jacques Ardoino. Dicho autor menciona que “es necesario comprender el análisis multirreferencial como una lectura plural, bajo diferentes ángulos, de los objetos que quiere aprehender, en función de sistemas de referencias supuestamente distintos, no reductibles los unos a los otros” (Ardoino, 1991, pág. 1). El tomar diversos elementos para arribar a un conocimiento sobre el sujeto-objeto de investigación de ninguna forma pretende ser una totalización del saber sobre el mismo, sino más bien un intento de dar sentidos desde diferentes discursos o disciplinas (a veces incluso contrapuestos) a problemas que se presentan como complejos.

Es en función de ello que también se tomaron como herramientas de análisis aquellas que derivan del ejercicio de la práctica profesional como psicóloga, en donde la escucha, la interpretación y teorización desde el discurso psicoanalítico también juegan un rol fundamental. La posibilidad de utilizar herramientas interpretativas en un contexto diverso al habitual, en este caso aplicadas a la investigación, requirió de un importante proceso de reflexividad y distanciamiento, entendiendo que los objetivos son distintos de aquellos ligados a la intervención clínica. Por otro lado, ese trabajo de distanciamiento y teorización también fue necesario para lograr que aquel conocimiento producido por el habitar y transitar cotidianamente la vida en la cárcel sumado al contacto sostenido con las personas detenidas, pueda ser formalizado y objetivado como material de análisis y reflexión, aspectos sobre los que profundizaremos a continuación.

Selección de la muestra y lugar del investigador. Las entrevistas en profundidad fueron realizadas con varones privados de la libertad alojados en la Unidad Penitenciaria N° 11 de la provincia de Santa Fe, durante el segundo semestre del año 2020. Haciendo un recorte y

a los fines de la delimitación de la muestra, se consideró como requisito para su selección que tengan al menos un hijo/a, y que fueran sugeridos por los profesionales del Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social (EARS) y actores externos que se desempeñan en la institución. Sobre el total de sugerencias, se realizó una selección mediante técnicas aleatorias de un total de 6 sujetos con los cuales se llevaron a cabo las entrevistas.

Respecto de esto es necesario realizar algunas aclaraciones. Dado que mi inserción en el campo deriva del desempeño de mis funciones como psicóloga en el EARS, y que ello no resulta ajeno a la percepción del entrevistado, al momento del análisis de la información es necesario tener en cuenta la tensión que pueda derivarse del ejercicio del rol como investigadora y como profesional de la institución.

Esta doble inserción requiere ser analizada en profundidad. Para ello es necesario mencionar que se sostuvo un encuentro previo a la entrevista en profundidad en donde se explicó a los participantes el alcance de dicha entrevista y su independencia respecto del rol laboral habitual, como también los objetivos de la investigación. Si bien el acceso a la información es condición necesaria para un consentimiento informado, también resulta importante hacer lugar a toda la serie de presupuestos no dichos pero instalados como ciertos respecto del lugar profesional de los psicólogos en las cárceles, en donde se liga su función a la evaluación. Es a partir de esto que fueron seleccionados participantes que no pertenezcan al grupo de internos con quienes trabajo habitualmente, intentando que los encuentros estén enmarcados en la investigación.

Más allá de estas tensiones que consideramos necesario exponerlas, la presencia previa en el campo de estudio permite acceder a un conocimiento teórico y vivencial que permite ir formulando ciertas aproximaciones hipotéticas, construir preguntas, entender el lenguaje o argot de los sujetos entrevistados y, lo que no resulta menor, habilitar el ingreso a un campo de investigación al que no es sencillo acceder.

María Laura Crego, retomando a otros teóricos, menciona que el rol del investigador tiene un lugar central como instrumento de recolección y construcción de datos.

Es su experiencia en el campo la que permite la construcción de conocimiento etnográfico, de ahí que sean indisociables y, por lo tanto, indelegables, las distintas instancias del proceso de recolección. En este sentido Vera Lugo y Jefferson (2007) sostiene que, en definitiva, la etnografía es una posición del investigador que hace al modo en que se lee e interpreta la realidad y que está en íntima relación con la experiencia del estar en el campo. La posición del investigador se traduce en el modo en el que el estar ahí (Guber, 2004; 2011), en que esa experiencia vivida es representada y condensada en una forma textual y significativa, una escritura que produce descripciones sobre la vida de quien escribe y la de aquellos sobre quienes se escribe; supone un asunto de montaje, de representaciones. (Crego, 2015, p. 12)

Descripción de la muestra. Se entrevistó a seis sujetos varones de 24, 26, 27, 30, 32 y 45 años. Todos ellos son padres de más de un hijo. La mayor parte de los entrevistados tiene hijos varones, y sólo uno ha hecho una clara referencia a su rol como padre de una niña. Si bien el análisis de la paternidad según el género de los hijos excede el análisis que pretende realizarse en esta investigación, es importante destacarlo puesto que el lugar de crianza de un varón evoca varios de los mandatos de masculinidad. Por otro lado, podemos mencionar que, excepto en uno de los casos, los hijos son menores de edad, y suele ser variable el contacto que sostienen con ellos.

Otro aspecto a destacar es que todos los entrevistados se encuentran condenados, y cursan penas que van desde los 5 a los 10 años de prisión, habiendo superado todos más de dos años en la cárcel. Podemos reconocer que han transitado la institución de formas disímiles: algunos pocos han asistido a espacios colectivos de trabajo, otros a espacios educativos y la menor cantidad tiene una inserción laboral en la prisión. La posibilidad de acceder a espacios por fuera de los muros del pabellón es valorada por todos los detenidos

en tanto les permite sustraerse de la lógica carcelaria cotidiana, y habitar lugares con otros desde una posición distinta, a la que lo entrevistados ubican como “no tumbera”².

En relación al aspecto educativo se puede reconocer una mixtura de la muestra: 1 de ellos no ha culminado la educación primaria, 3 han cursado la educación secundaria sin finalizarla, 1 completó el ciclo secundario y 1 está cursando actualmente sus estudios universitarios. Por otro lado, sólo 2 de ellos se encontraban insertos en el mercado laboral formal al momento de ser detenidos, mientras que los 4 restantes realizaban trabajos informales y esporádicos.

Creemos necesario hacer esta descripción general de las características de los sujetos que conforman la muestra porque, tal como profundizaremos más adelante, la construcción del género, sus roles y mandatos, están íntimamente imbuidos de la posición que ocupan los sujetos en relación a los medios de producción, el acceso a determinados discursos y significaciones, como también respecto de la posibilidad de simbolizar y tramitar las dificultades y sufrimientos.

Situacionalidad del trabajo de campo. El inicio de la etapa de recolección de datos a través de las entrevistas se vio atravesado por la Pandemia de COVID 19 y las restricciones y medidas de seguridad diseñadas institucionalmente. Barbijo, máscara y distancia social instalan una nueva forma de encuentro que también distancia y vuelve la imagen del otro un enigma. Concomitantemente, en la institución penitenciaria se reforzaron las medidas de seguridad internas, por lo que cada detenido era trasladado (y esperado) por varios agentes. Si bien los encuentros fueron en un ámbito de privacidad, no es para soslayar el efecto que genera en el entrevistador y el entrevistado la presencia sostenida de otros que aguardan la culminación de una entrevista.

Por otro lado, desde el momento en que decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el país, las visitas que los familiares y amigos que se realizaban semanalmente, fueron suspendidas. Así también ocurrió con todas aquellas actividades que

² En contextos de privación de la libertad, la categoría social tumbero deriva de la idea de la cárcel como tumba, y adjetiva a aspectos íntimamente ligados a lo carcelario. Puede referirse al lenguaje, a las armas, a las lógicas de vida cotidiana, entre otros.

requerían el ingreso de actores externos a la institución: talleres recreativos, laborales, actividades educativas, religiosas, entre otros. También se suspendieron los egresos de los internos que se encontraban con salidas transitorias. Es decir, la pandemia produjo una agudización de la situación de encierro y distancia entre el adentro y afuera carcelario, incidiendo principalmente en los vínculos familiares que los detenidos sostienen a pesar de la prisión. Es así que los efectos de la pandemia en la situación de encierro comenzaron también a tener protagonismo en las entrevistas desarrolladas.

2. Habitar estas cárceles

En el presente capítulo realizaremos una descripción de la función que tiene la cárcel como aparato punitivo del Estado, pero también como regulador social de los conflictos neoliberales, entendiendo que su lugar no se puede pensar con independencia del contexto histórico, político, económico y social. Posteriormente describiremos al sistema penitenciario en la provincia de Santa Fe y en particular de la Unidad Penitenciaria N° 11, puesto que ubicar el espacio social en donde se encuentra la cárcel será fundamental para poder describir cómo son las prisiones en la provincia, cómo se desarrolla la experiencia de estar detenido, y cuáles son las principales formas que adopta el sufrimiento allí.

2.1. *La prisión en el marco capitalista neoliberal*

Como hemos adelantado en el marco teórico, en el ámbito de la sociología existe un acuerdo generalizado en ligar el avance del capitalismo y el establecimiento de sociedades modernas o de control con el aumento del encarcelamiento masivo. Las sociedades con riquezas más concentradas son aquellas que dejan un tendal cada vez más grande de excluidos y la cárcel se reconfigura como una forma de administrar esa pobreza resultante (Wacquant, 2004).

Los análisis sobre la prisión son variados y heterogéneos, y no pretendemos extendernos aquí en un resumen de ello. Algunos autores como Lewcowicz (2006) definirán a la cárcel como depósito, en tanto la función de corrección del criminal ha sido abandonada y sólo permanece como un lugar de alojamiento. Otros como Caimari (2004) prefieren hablar de prisión-pantano en donde la cárcel es una especie de “aguantadero”, donde se inmoviliza, amontona y hacina a poblaciones enteras, tratando de ralentizar el movimiento de las personas. En una línea similar, Pavarini (2006) menciona que, ante la crisis de la resocialización, los sujetos identificados como desechos sociales son encarcelados como una estrategia de incapacitación.

Alcira Daroqui (2008), retomando a Svampa, va a decir que:

el proceso de expulsión social se ha realizado a través de una violencia estatal en clave política, que se define por un Estado que se encaminó al reforzamiento del sistema represivo institucional apuntando al control de las poblaciones pobres y a la represión y criminalización del conflicto social. (p. 2)

Se podrían seguir enumerando estudios que nos iluminen el conocimiento respecto de la función actual de la prisión, pero aquí nos interesa hacer un recorte de dicha problemática para poder describir lo que sucede en nuestro contexto, en donde la cuestión de la vulnerabilidad y la exclusión social son fundamentales para entender cómo se componen estas prisiones.

2.2. *¿Quiénes son “nuestros” presos?*

En los últimos 30 años, observamos que el rol del Estado ha cambiado: no deja de estar presente en la gestión de la vida cotidiana, pero se produce un viraje desde una concepción deficiente del Estado paternalista y protector hacia una forma del Estado punitivo, o Estado Penal (Daroqui, 2008), en donde la pobreza pasa a ser un eje que no puede soslayarse al mirar la cuestión carcelaria. La cárcel ya no sirve a la función de disciplinamiento sino como control de determinadas poblaciones, control para invisibilizar y luego neutralizar a los sujetos percibidos como peligrosos.

Las sociedades actuales son cada vez más desiguales, aumentando año a año los índices de pobreza y marginación. En ese marco es esperable un aumento del encarcelamiento entendido como una de las tantas formas de gestión de la miseria.

En los últimos años el encarcelamiento ha crecido exponencialmente en el mundo. En Argentina, según los datos obtenidos en el informe anual del Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP) elaborado por la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para el año 2019 existía una tasa de encarcelamiento de 223,94 personas (calculada cada 100.000 habitantes). Comparativamente, tuvo un incremento del

6% en relación a 2018, un 75% de aumento respecto del año 2009, y un 145% en relación al año 2001.

A partir del mismo informe se puede ver que en la provincia de Santa Fe el crecimiento de la población penitenciaria es aún más significativo que a nivel nacional, observándose un aumento del 151% desde 2009 a 2019, contabilizándose en ese último año un total de 6320 detenidos en el Servicio Penitenciario de la provincia. Este aumento de la población penitenciaria³ que confirma la tendencia nacional se evidencia también en la inauguración, y posterior ampliación, de nuevas cárceles (unidad 11, unidad 16, unidad 5, Complejo Penitenciario de Rosario) en el lapso que va desde 2007 hasta la actualidad, que permitió alojar a la población que se encontraba en las comisarías zonales.

Por otro lado, en el año 2014 la legislatura de Santa Fe sanciona la Ley N° 13405 y se produce una importante modificación en el código procesal penal. A partir de allí se reconoce un cambio desde un sistema judicial inquisitivo a uno acusatorio, que entre otras novedades (sobre las que no ahondaremos en este espacio), da lugar a los juicios abreviados. Esta modalidad simplifica el proceso de enjuiciamiento a partir de un acuerdo entre las partes, acelerando la resolución de causas e incrementando el número de condenas.

La enumeración de algunos de estos factores no pretende ser exhaustiva, pero se anexan a la siempre creciente demanda de seguridad que sólo se satisface con la prisión, y dan como resultado este aumento significativo de la población penitenciaria.

En este marco resulta importante ubicar cómo se conforma la población que habita las cárceles, pues no todos los ciudadanos tienen las mismas probabilidades de ser detenidos y condenados, aun cuando la capacidad delictiva excede a quienes efectivamente están condenados. En el mismo informe del SNEEP se menciona que el 95,5% de la población penal son varones, el 58% del total son menores de 35 años, el 66% de ellos solo cuenta con estudios primarios o inferiores al momento de ingresar a la prisión. Del total de detenidos, se menciona que al ingreso a la prisión el 41% tenía un trabajo de tiempo parcial y el 41%

³ Parte de ese crecimiento abrupto también puede explicarse por el traspaso masivo de detenidos en comisarías a instituciones penales que se realizó en ese lapso de tiempo.

se encontraba desocupado. Estos datos confirman lo que puede observarse ni bien se ingresa a una cárcel: los detenidos son varones jóvenes, pobres, sin estudios y sin trabajo. La selectividad del sistema penal se hace patente al analizar la composición de las poblaciones penales, viendo que los delitos que se privilegian en su sanción son aquellos contra la propiedad y contra la integridad física.

Si ubicamos que la cárcel es uno de los dispositivos que actualmente sirven a la gestión de la pobreza y la exclusión social, quizás podamos retomar algunos conceptos como desafiliación y vulnerabilidad para adentrarnos en la descripción de la población carcelaria.

Robert Castel en “La metamorfosis de la cuestión social” (1995) propone el término desafiliación para considerar ciertas trayectorias sociales, entendiendo que el término exclusión alude más a un estado final que a un proceso. Reconoce la existencia de “zonas” de cohesión social, en donde variables como la solidez de la inserción relacional y la estabilidad laboral juegan un papel fundamental para entender la integración social de los sujetos. El análisis de este sociólogo tiene la ventaja de permitirnos pensar los procesos sociales no sólo desde la perspectiva económica o de acceso a derechos básicos sino también entendiendo que el aspecto relacional y/o vincular resulta fundamental para analizar los devenires subjetivos.

Castel (1995) va a mencionar que la vulnerabilidad social “es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad” (p. 13), considerando como desafiados a aquellos sujetos que no pueden incluirse en actividades productivas y con dificultades para establecerse en redes relacionales, lo que se observa a fácilmente en las trayectorias educativas inconclusas, en la informalidad y/o fragilidad de la inserción laboral e incluso en la ausencia de referencias institucionales barriales.

En consonancia con esto, Domínguez Lostaló y otros autores (Domínguez Lostaló, Casal, y Alessandro, 2019) consideran la vulnerabilidad psico-social y comunitaria como:

El grado de fragilidad vincular que la comunidad posee por haber tenido un déficit - sus habitantes- en la atención de sus necesidades psico-sociales básicas: seguridad afectiva del grupo de crianza; seguridad económica; protección; educación;

recreación; tiempo de dedicación (a nivel de grupo de crianza); como así también, comida, agua potable, trabajo y salud. (p. 16)

Es a partir de estos lineamientos teóricos que podemos pensar la vulnerabilidad en la población carcelaria desde dos perspectivas que no pretenden ser excluyentes. Por un lado, la vulnerabilidad a ser captados por el sistema penal, en tanto la pertenencia a determinado grupo social (varón, joven, pobre, de barrio periférico) construye un estereotipo de delincuente que tiene como destino la prisión, por lo que las pesquisas judiciales y policiales estarán instaladas en ciertos espacios geográficos y sobre ciertos sujetos. Pero existe también otro tipo de vulnerabilidad sobre la cual se asienta ésta, y es aquella ligada a la fragilidad vincular y de inserción social (la de los desafiados en palabras de Castel), que puede ser previa a la detención, pero que sin lugar a dudas la permanencia en prisión profundiza, imprimiendo características particulares a los lazos sociales que se construyen.

2.3. *La cárcel de Piñero*

El Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe tiene dependencia funcional, desde el año 2020, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Previamente formaba parte del Ministerio de Seguridad de la provincia. Actualmente cuenta con 10 unidades penitenciarias distribuidas en la zona norte y sur del territorio santafesino que alojan a los 5759 detenidos (entre procesados y condenados) y una Alcaldía Regional en Rosario.

La unidad penitenciaria N° 11 fue inaugurada en el año 2007 y está ubicada a la vera de la ruta provincial 14, en la localidad de Piñero, a 23 km de la ciudad de Rosario. Este emplazamiento en una zona rural tiene una gran incidencia en cómo transcurre la cotidianeidad en la prisión, pues muchos de los detenidos provienen de la ciudad de Rosario y alrededores o de las localidades del sur de la provincia. No existe una conexión fluida por medio del transporte público, por lo cual al aislamiento propio de la prisión se le suma el aislamiento funcional de la institución que dificulta la llegada de familiares, internos, trabajadores, voluntarios, ONG, instituciones educativas. Esto mismo va impregnando una

de las principales características de esta unidad penitenciaria que es la de dificultar la interacción entre el adentro y el afuera.

La cárcel de Piñero aloja actualmente a 2100 personas, entre condenados y procesados, y es la unidad penitenciaria más grande de la provincia de Santa Fe. Una de las principales características es la heterogeneidad de los delitos de quienes se alojan. Si bien priman aquellos contra la propiedad y la integridad física, en los últimos años aumentó la presencia de detenidos en el marco de causas de narcotráfico y corrupción policial, catalogados como “alto perfil”, que habitan pabellones distintos del resto de la población. Esta convivencia entre detenidos de alto perfil y por delitos “comunes” ha dado lugar a la modificación de la cotidianeidad de los segundos. La mayor necesidad de “seguridad” ha sido a costa de sacrificar y limitar la circulación y el acceso a diversos espacios (educativos, laborales, recreativos) de los detenidos por delitos comunes.

No es la intención cargar sobre esta composición de la población penal el peso de la falta de políticas de inclusión social, pero sí resulta evidente que la presencia de detenidos de alto perfil reforzó la lógica securitaria por sobre aquella tendiente a la reinserción social, dando como resultado un mayor encierro dentro del encierro mismo.

A diferencia de otras cárceles que se emplazan en las grandes ciudades como Rosario o Santa Fe, resulta escasa la oferta de espacios laborales, talleres recreativos, laborales, educativos; en tanto los mismos no son garantizados por el servicio penitenciario sino que dependen del ofrecimiento y sostenimiento de los mismos por parte de otras instituciones estatales o de la sociedad civil que por la distancia y las condiciones de accesibilidad priorizan otras unidades penitenciarias.

Encierro, masividad y precariedad bien podrían describir a esta institución. Como ya fue mencionado, el encierro dentro del encierro genera modos particulares de transitar la condena, porque se habita la cotidianeidad con los mismos otros todo el tiempo, porque existen pocos espacios para cuestionar los sentidos ya contruidos, porque son limitadas las posibilidades de realización subjetivas que puede generar el trabajo, porque el contacto con los vínculos afectivos también es obstaculizado. Se puede pensar entonces en un claro empobrecimiento de los vínculos.

La cantidad de detenidos y la precariedad de recursos (humanos y materiales) destinados a dar respuesta a las necesidades que allí surgen, también dejan su impronta en la asistencia que se brinda. Podemos pensar en la indiferenciación de los sujetos que muchas veces son solo apellidos o números de matrículas, pero también en los efectos crueles que tiene la indiferencia ante el sufrimiento de tanta cantidad otros que por repetitivo y sostenido en el tiempo se naturaliza.

Resulta de importancia aclarar que desde el 20 de marzo de 2020, momento en que el Presidente de la Nación declara el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio producto del avance de la pandemia de COVID 19, se suspendieron los egresos de aquellos internos que estaban bajo el régimen de salidas transitorias como así también el ingreso semanal de las visitas de familiares a la unidad penitenciaria. Esta suspensión es inédita en las cárceles. Inicialmente hubo algunos episodios violentos y confusos que fueron catalogados como motines y que recogían varios reclamos que tuvieron como corolario un reforzamiento de la seguridad en los penales santafesinos, limitando la circulación al interior (previamente cada interno era trasladado por los distintos espacios por un agente penitenciario, después de esto era llevado por dos o tres personas de seguridad) e interrumpiéndose la realización de actividades laborales, educativas y recreativas. Vemos una vez más cómo se refuerza una lógica penitenciaria de depósito, amparados en la preocupación por la seguridad y el resguardo de la salud.

Ubicar la composición de la población penal y las características de la institución nos permiten situar contextualmente el eje de las intervenciones y las preguntas, pues la forma en que se construyen las masculinidades y las paternidades estará atravesada por la vulnerabilidad, la exclusión y las dificultades en el acceso a derechos. El ejercicio de ciertos mandatos de masculinidad no tendrá las mismas consecuencias según la clase social de la que provenga cada sujeto, así como tampoco el tránsito por la prisión tendrá el mismo efecto subjetivo si quien lo padece puede ser alojado humanamente en un vínculo social. La relación con la familia también será influenciada por las posibilidades reales de contacto y la mayor familiaridad o no con las agencias penales y estatales. En definitiva, la forma en

que puede habitarse ese espacio de encierro tendrá una clara incidencia en la construcción de roles y vínculos.

2.4. *El espacio carcelar: la importancia de los vínculos y los afectos*

El sociólogo Erving Goffman (1970) describió el funcionamiento de las cárceles como instituciones totales. A grandes rasgos, dicha descripción plantea como características principales la presencia de importantes obstáculos para la interacción entre el adentro y afuera, la convivencia forzada con muchos otros, en donde todas las actividades de la vida cotidiana se realizan con las mismas personas y bajo la misma autoridad, y una escisión bastante diferenciada entre internos y personal supervisor. Además, describe una serie de actos, que nombra como mutilaciones del yo, en donde se va despojando al sujeto de la identidad previa a su ingreso.

Si bien esta serie de operaciones describe muy acertadamente las cárceles del siglo pasado, podemos pensar que es necesario trascender esas teorizaciones que se presentan como unívocas y cerradas para comprender acabadamente los fenómenos actuales.

Principalmente pondremos en cuestión que la separación entre el mundo interno y externo sea tan tajante como lo era entonces. Si bien la circulación de personas dentro de la cárcel es muy limitada, en un mundo hiperconectado como el actual cualquier intento de ruptura total con el exterior encuentra puntos de fuga que habilitan canales de circulación de información y de objetos. A modo de ejemplo, podemos mencionar que la comunicación telefónica hacia afuera está habilitada sólo mediante teléfonos públicos, cuyo funcionamiento es muy deficiente y en condiciones que no garantizan la intimidad de la conversación. Aun así, es frecuente el secuestro de teléfonos celulares que vienen a suplir aquel contacto familiar que el Estado no garantiza, pero que también permite intercambios entre adentro y afuera que algunas veces derivan en hechos delictivos.

Por otro lado, podemos pensar que el ingreso a una institución penitenciaria no resulta una ruptura significativa en la trayectoria vital de muchos de quienes están detenidos. Los jóvenes de barrios populares barajan la posibilidad de una detención, conocen a otros que han estado detenidos, incluso es posible que algunos de ellos hayan visitado a algún familiar

detenido. Porque, tal como lo referimos, la selectividad penal busca sus objetivos dentro de un determinado grupo poblacional. Rodríguez Alzueta (2015) menciona que prácticamente son los mismos sujetos que pasan varias temporadas en distintas instituciones de encierro, por lo cual ese espacio no resulta totalmente ajeno.

Es a partir de esto que podemos conjeturar que lo que circula entre el adentro y afuera del ámbito penitenciario es mucho más que información y objetos, pues las identidades barriales y carcelarias se nutren unas de otras, los afectos y las enemistades de afuera encuentran su eco dentro de la prisión, propiciando encuentros alojadores o bien “broncas”⁴ entre bandas antagonistas. Las relaciones de pareja se sostienen a lo largo de los años a partir de las visitas semanales, pero surgen nuevas relaciones a partir del encuentro con la visita de un compañero o del intercambio telefónico o por redes sociales.

Algunos autores como Ana Correa y otros (2019) definen la existencia de un espacio carcelar que es ese “entre” adentro y afuera por donde circulan sentidos y significaciones. Allí manifiestan que:

Esta construcción emerge a raíz de la pérdida de potencia explicativa de la lectura del adentro-afuera institucional como polos opuestos y de la necesidad epistemológica de construir tramas relacionales que permitan articular diferentes planos de análisis para conectar las diversas agencias institucionales que regulan las existencias de la población (...). El vínculo entre familiares y detenidos no está definido temporalmente, es decir, por lo que dura la visita o el tiempo que están dentro de la institución, sino que se define por los efectos que produce en sus rutinas, en las marcas -invisibles- sobre sus cuerpos, en la valoración social de sí y de otros por ser familiares de sujetos privados de la libertad, entre otros aspectos. (p. 103)

La visita de los familiares es fundamental para quien se encuentra privado de la libertad. Constituye la actividad más esperada de la semana, para la que se preparan cocinando, limpiando, armando juegos y disponiendo de espacios. Nada puede alterar el orden de la

⁴ En ciertos contextos barriales se refieren como broncas a los conflictos o enfrentamientos desatados entre grupos o personas.

visita, y todo conflicto queda latente en su solución para el momento posterior. La visita es sagrada, y este es un acuerdo que funda la convivencia y el respeto al interior del pabellón.⁵ Si bien en los capítulos siguientes profundizaremos en la temática de la visita y su función en relación a la paternidad, haremos aquí una breve mención para dar cuenta de su lugar privilegiado como dispositivo que conecta espacios distintos, adentro y afuera, en la experiencia carcelaria.

En la cárcel de Piñero las visitas se reciben los fines de semana. Sábados y domingos son los días en donde pueden verse desde la madrugada largas colas de mujeres con niños y bolsos esperando el momento de la requisa y el ingreso a la unidad. Vanina Ferreccio en su libro “La larga sombra de la prisión” (2017a) hace una descripción detallada sobre cómo se desarrollan las visitas y cómo los efectos del encierro también recaen sobre las familias de los detenidos.

Visitar un penal no es gratuito para los afectos. No sólo implica soportar largas horas de espera antes de ingresar, con frío o calor, con niños pequeños, inquietos o cansados, sino también atravesar una requisa corporal que tiene tintes vejatorios, humillantes, degradantes y estigmatizantes (Ferreccio, 2017b). Ferreccio va a mencionar que es partir de la requisa que se instala la idea del cuerpo de las mujeres como espacio de sospecha y sobre el cual se descarga parte de la violencia institucional. En relación a este punto resulta fundamental mencionar que se habla de las mujeres porque son ellas las que principalmente pueblan los espacios de visita, seguramente apoyándose en los mandatos de género que ligan el rol femenino a la incondicionalidad y el cuidado. La autora también reconoce que existe un aporte institucional a esta feminización de la visita que es la minuciosidad con que se requisa a los varones que pretenden acceder al penal, desalentando su presencia y siendo relevados por las mujeres de la familia (Ferreccio, 2018). La presencia de las mujeres es una contribución importantísima para la gobernabilidad de la cárcel.

⁵ La masacre de Coronda, ocurrida el 11/4/2005 fue una revuelta carcelaria que surgió a partir de las diferencias entre presos rosarinos y santafesinos por la ruptura de uno de los códigos principales: a la visita no se la molesta. Finalizó con el asesinato de 14 detenidos de Rosario y es considerada la peor tragedia en las cárceles santafesinas, con efectos que se siguen observando hasta el día de hoy.

Vemos entonces que el flujo entre adentro y afuera es constante, y lo que sucede al interior de la prisión incide en los sujetos que se encuentran por fuera de los muros, se generan efectos. Y a la inversa también. Como plantea Ferreccio (2017a), la cárcel de hoy está héterodeterminada.

Quienes están detenidos no son ajenos al maltrato que recibe la familia en la requisa y la espera, y es esta una de las razones por la que algunos deciden no recibir visitas, o que el contacto sea más espaciado en el tiempo. Otros, aún a pesar de esto, esperan esos encuentros semanalmente.

Porque tener visita, además, incide en el respeto que se logra hacia adentro del pabellón. Los familiares aportan alimentos y elementos de uso cotidiano que fácilmente se transforman en objetos de intercambio, pero también porque como dice Ferreccio (2017a) “tener una familia contribuye, definitivamente, a crear una imagen de persona confiable” (p. 84), de alguien en quien se puede apostar a la recuperación, alguien querido por otros en el afuera. “Si no estuviese mi familia yo ya me hubiese colgado”, “Mis hijos me esperan afuera”, “La familia es lo único que te da fuerzas” son frases bastante comunes de escuchar.

La presencia de vínculos familiares es transmitida por los detenidos como aquello que permite tolerar la espera y las dificultades del encarcelamiento, pero también como motor de cambio. Circula la idea de que esos vínculos salvan, que es por ello que se podría “cambiar de vida”, un discurso muy emparentado con el avance del pentecostalismo en las cárceles, y que muchas veces no permite el cuestionamiento de las estructuras sociales, políticas e históricas que derivan en la prisionalización.

Aun así, tal como lo describen Correa, Páez y Herranz (2019)

El amor, como un sentido bajo el cual se articula el sostenimiento de los vínculos afectivos a través de la visita, adquiere el carácter de proceso subjetivante en tanto encarna lo vivo en el espacio carcelar, aquello que no ha sido del todo apresado. (p. 226)

Es a partir de allí que podemos pensar en la centralidad que tienen los vínculos en la experiencia carcelaria, tanto para quien se encuentra detenido, como para la institución que constantemente interfiere en este espacio que pertenece al ámbito de lo privado, de

lo subjetivo, pero que la cárcel intenta expropiarles y someter a la lógica de la seguridad y el control.

La suspensión de la visitas, el “verdugueo”⁶ de las mismas, las dificultades para acceder a las comunicaciones telefónicas, la burocracia administrativa para participar de eventos familiares importantes como nacimientos, fallecimientos, casamientos o internaciones hospitalarias, el robo de “paquetes” que los afectos acercan a la unidad constituyen algunos de los obstáculos que el servicio penitenciario impone al sostenimiento de los vínculos, constituyéndose también en esa dimensión de violencia sistémica que produce sufrimiento.

Correa, Páez y Herranz (2019) van a decir que:

Se puede pensar en el amor como un sentido que, al igual que el sufrimiento, habilita y cristaliza, al mismo tiempo, márgenes de acción. Habilita en tanto introduce la posibilidad de construir lazos allí donde los efectos institucionales derivan en marcas desubjetivantes. Pero como contrapartida, la dimensión contractual del amor establece mandatos sociales que restringen los márgenes de libertad de los sujetos que lo encarnan, de modo que aparece como una fuente de sufrimiento psicosocial que se agrega al producido por el espacio carcelar. (pp. 226-227)

Y es aquí en donde se hace necesario pensar en cómo los mandatos de género atraviesan el tránsito por la prisión, porque los obstáculos para alcanzarlos ponen a los sujetos ante la necesidad de crear estrategias alternativas para poder cumplirlos o ante la angustia que desencadena la impotencia.

En un extenso trabajo de la Procuración Penitenciaria de la Nación (2019), en conjunto con Unicef y ACIFAD (Asociación Civil de Familiares de Detenidos), se menciona la situación actual de las paternidades, maternidades e infancias atravesadas por el encierro. Si bien centra su mirada en los efectos que la violencia institucional y burocrática del servicio penitenciario federal deja en los niños, niñas y adolescentes, a su vez recoge el fuerte impacto que la separación produce en las personas privadas de la libertad. También menciona algunas estrategias que ellos construyen para ejercer la paternidad a pesar de la

⁶ En la jerga carcelaria hace referencia a la humillación y maltrato que se recibe desde lugares de poder.

distancia y las limitaciones: las llamadas telefónicas que permiten crear una presencia en el exterior, el agasajo en las visitas, creando un espacio de intimidad que sustraiga de la lógica carcelaria, el trabajo dentro de la prisión como estrategia para proveer dinero para la subsistencia de la familia o de sí mismo, entre otras. Son estos elementos los que nos acercan a los modos de ejercicio real de la paternidad en la cárcel.

Entender al espacio carcelar como una zona amplia, compleja y con efectos en la construcción de las subjetividades, implica reconocer que también se encuentra habitada por otros actores y otros discursos además de las familias y los detenidos. En este sentido nos interesa presentar un conjunto de prácticas que tiene lugar en el espacio carcelario. Tal como fue documentado por el investigador Mauricio Manchado (2016), el Dispositivo Religioso Evangélico Pentecostal, tiene una presencia sostenida en las cárceles, desde hace al menos una década. En su investigación historiza cómo se ha ido incluyendo el dispositivo religioso en las cárceles santafesinas, desde aquellos primeros momentos en donde era un discurso marginal hasta la actualidad en donde la presencia de los *pastores*, los *siervos* y los *hermanitos* ha tomado una gran importancia en la escena carcelaria y aportan a la tranquilidad y gobernabilidad del penal. No es nada desdeñable el papel que desempeñan en las construcciones identitarias y en la reproducción de discursos respecto de los comportamientos que se consideran deseables tanto fuera como dentro de la prisión. Este avance del discurso religioso, de redención y de “hombres nuevos” alejados del delito y de las tentaciones “mundanas”, que ya venía identificándose en la vida cotidiana de los barrios populares y también en la política, tiene su correlato en la cotidianeidad de la prisión, ubicándose en aquellos lugares de vacancia estatal.

Este discurso religioso en oportunidades funciona dando sentidos y organización a una historia de vida, pero también permitiendo la construcción de una idea de futuro radicalmente distinta a la anterior, a partir del pasaje desde una vida impulsiva, ligada a los excesos, a otra forma de vida sujeta a una nueva autoridad: la de dios, de los pastores y los siervos. En estos espacios se reproduce una forma de dominación que refuerza la noción de que detentar autoridad es un atributo deseable de los sujetos, apoyándose en imágenes míticas de padres tiranos con poderes absolutos. Por momentos aquellos pabellones

religiosos más rígidos, en donde está prohibido fumar y tomar medicación, en donde hay horarios establecidos para las actividades obligatorias de culto, en donde se regula con quiénes se puede hablar, y en donde también existe una un sistema de “castas” y tareas asignadas, deviene en un régimen mucho más autoritario y limitante que el propio servicio penitenciario, dando por resultado un aplastamiento subjetivo de quienes lo habitan (impidiendo la emergencia de pensamientos propios y críticos, condicionando el encuentro real con otros). Vemos que algo de esa organización también colabora en la construcción de formas de vinculación menos horizontales y libres, en donde se reproduce de forma cruel una cultura patriarcal, que ubica la responsabilidad de las trayectorias individuales en los sujetos, sin producir reflexiones sobre la trama social en donde se inscriben.

Más allá de esto, es para destacar el aporte que desde el pentecostalismo evangélico se hace a la gobernabilidad de la prisión, porque reduce la conflictividad de la prisión y disminuye la violencia física, aunque esto sea con importantes costos subjetivos para algunos detenidos y con una pérdida del margen de acción de las autoridades institucionales.

Para finalizar, resulta necesario hacer mención de aquellas (pocas, pero significativas) experiencias que surgen a partir de propuestas educativas, formativas y culturales, en tanto se habilitan otras formas de relación, disputando sentidos a las ideas naturalizadas del mundo y de las identidades, que son esencialistas y sustentados por la lógica de la imposibilidad: “quienes transitan por la prisión no pueden ser más que lo que ya han sido, y la reafirmación de ello será el círculo vicioso que provocará trayectorias vitales donde la cárcel se presenta siempre como un horizonte posible” (Chiponi y Manchado, 2018, p. 238).

Que existan espacios en donde circule otra propuesta diferente permite instalar una ruptura con un mismo devenir, hacer lugar a preguntas y discrepancias allí donde había un sentido coagulado. Los espacios de taller, en general pensados desde la lógica de la horizontalidad y la interrogación, actúan en contraposición al determinismo de la institución y de la religión. Talleres de filosofía o fotografía permiten interrogar una idea de mundo, los estereotipos de género y su influencia en la cotidianidad. Los espacios educativos abren una grieta en el determinismo de la pobreza y la marginalidad, habilitando

la posibilidad de la esperanza y la transformación, pero desde un espacio que puede cuestionar algo más que a los propios sujetos.

Las prácticas culturales que tienen lugar en las cárceles, son entendidas por autores como Chiponi y Manchado como subjetivantes en tanto

Se reconoce en sus ejercicios cotidianos la apertura de un espacio-tiempo donde se despliega el deseo, habilitando la emergencia de manifestaciones creativas y artísticas, potenciando la capacidad expresiva de cada actor involucrado, y deviniendo posibilidad de otros modos subjetivos a través de distintos soportes: revistas, audiovisuales, escritura, fotografía, artesanías, entre otras. A pesar de la destrucción generada por la lógica punitiva es posible la construcción de trayectorias vitales divergentes. (2018, p. 238)

La emergencia de espacios que ponen en cuestión lo dado, recuperando también las experiencias personales, es lo que permite la posibilidad de una transformación, abriendo caminos que previamente no eran posibles de ser explorados.

Estos flujos de información, de sentidos y de objetos que se establecen entre adentro y afuera de la prisión nos permiten reconocer el hecho de que quizás son los cuerpos los que permanecen cada vez más confinados, más inmovilizados a partir de una lógica securitaria que sólo puede controlar ese movimiento. Pero las significaciones y los vínculos circulan y se construyen a pesar de los altos e infranqueables muros de la prisión, creando sujetos de un determinado tiempo y espacio. En palabras de Gutiérrez, existe “un muro que cada vez tiene más sentido simbólico, pero que es atravesado por todo lo que está vivo en la cultura excepto por los cuerpos” (2019, p. 13).

2.5. *Sufrimiento psíquico en la prisión*

Por último, es necesario poder analizar aspectos ligados al sufrimiento, en tanto dimensión transversal de la vida en la cárcel. Es complejo describir de qué se trata el sufrimiento psíquico en los contextos de encierro, porque la cárcel impone un régimen de

cotidianeidad tan distinto al que sucede afuera que por momentos cualquier descripción que se realice parece ser poco representativa de lo que allí sucede. Aun así, lo intentaremos.

En este punto es necesario hacer una distinción entre lo que podemos considerar como sufrimiento psíquico y patologías mentales. Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 vino a cambiar el paradigma tradicional de abordaje, primeramente, a partir de la construcción de una nueva definición en donde:

Se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona (Ley N° 26.657 Art. 3°).

Considerar una perspectiva amplia en el abordaje de los procesos que hacen al bienestar subjetivo nos permite ubicar como objetos de análisis e intervención en el campo de la salud mental tanto a aquellos padeceres cotidianos del vivir en un contexto de encierro como a las patologías o episodios agudos que eclosionan en la prisión.

No es una pretensión extendernos en el abordaje específico de las patologías de salud mental en el ámbito penitenciario, pero sí resulta importante mencionar que se encuentra atravesado por las carencias de recursos humanos, edilicios y de formación. También se encuentra supeditado a la lógica de la seguridad, siendo el acceso a la salud un derecho a conquistar, cuya garantía no va de suyo. La articulación con los efectores de salud externos y con el poder judicial siempre resulta dificultosa e insuficiente, el encuentro entre los discursos de la justicia, la salud y la seguridad termina en laberínticas discusiones que no alcanzan a encontrar un horizonte de salida.

En este apartado vamos a centrarnos en el efecto que la condición de encierro tiene sobre los sujetos. La violencia en las cárceles es una problemática de salud mental, en tanto produce efectos degradantes, desestabilizadores y deshumanizantes en los sujetos y sus vínculos.

Bruna Díaz, siguiendo a Zizek, diferencia la violencia subjetiva y la violencia sistémica, y va a decir:

La violencia subjetiva es la que se encarna en una persona, la que se ve e indigna a “la gente”. La sistémica no se ve, es la del sistema económico-político que está normalizado: Lo normal es que tengamos cárceles, que haya miles de personas allí encerradas y otras miles de personas custodiándolas. Eso nos parece normal y nunca notamos la violencia que ese mismo hecho implica. (Díaz, 2018, p. 13)

Estos dos ejes de la violencia, la más explícita y aquella que quizás permanece solapada, inevitablemente producen sufrimiento psíquico. Correa, Páez y Herranz (2019) hacen referencia al “sufrimiento psíquico como un sentimiento de displacer intenso, inherente a la vida, y por ello soportable” (p. 221). Consideran que “el sufrimiento no es un estado sino un sentido que se constituye en condiciones socio-históricas singulares” (p. 221). En su trabajo advierten sobre el riesgo que implica que ese sufrimiento se transforme en un estado, en tanto paraliza toda posibilidad de emergencia de lo vivo de la subjetivación política.

La situación de encierro inevitablemente está ligada al sufrimiento. En el lenguaje carcelario “perder” es el término con el que se alude al momento de la detención, y grafica claramente la serie de pérdidas que inauguran una nueva etapa: se pierde la cotidianeidad de los vínculos, las pertenencias, la privacidad, el placer de darse un gusto, la libertad de elegir cuándo hacer cada cosa, la comunicación fluida con el afuera. Ya todo depende de algún otro que puede decidir qué dar y qué no. Se homogeneizan los sujetos en cuerpos que van perdiendo de a poco la singularidad.

Siguiendo a los autores anteriores podríamos pensar que hay algo de esto que puede ser pensado como un sufrimiento inevitable del encarcelamiento. Pero existe otra parte que se transforma en un sufrimiento evitable o inadmisible, que se suma a lo ya padecido.

Y acá es que podemos describir una serie de situaciones de violencias físicas explícitas como así también otras formas de crueldad no sangrienta, como las define Silvia Bleichmar (2011), que inciden en cómo las personas transitan la institución.

Una de estas formas de crueldad tiene que ver con la indiferencia que muchas veces despierta el padecer del detenido. El sufrimiento del otro no conmueve, salvo que rompa la barrera personal de la molestia. El otro no existe en sí mismo. Silvia Bleichmar retoma

estas ideas de Derrida y habla de la crueldad del des-auxilio (2011). Se trata de un proceso de desubjetivación que poco a poco va quitando el reconocimiento al otro como sujeto sufriente, como sujeto de derechos, y que se expresa una serie de conductas cotidianas como el despojo de las pertenencias, el no hacer lugar a las demandas, el descreimiento de la palabra del detenido, la excesiva atención a la burocracia para resolver situaciones, la sensación constante de inseguridad e incertidumbre, los obstáculos para la vinculación con los hijos, para el acceso a la salud y la educación, la existencia permanente de nuevas condiciones para acceder a las etapas superiores de la progresividad de la pena, entre muchos otros. Estas condiciones que desconocen (o prefieren ignorar) el sufrimiento que ocasionan son algunas de las formas de violencia sistemática que ejerce la institución, y que agravan aquellas otras violencias que ya vienen padeciendo ciertas poblaciones vulnerables.

Silvia Bleichmar (2019) conceptualiza la idea de malestar sobrante como aquel plus que aparece cuando el sujeto queda despojado de un proyecto trascendente que le posibilite avizorar modos de disminución del malestar reinante. “Es la conciencia de lo no alcanzado y de lo no alcanzable. Se le ajusta bien la imagen de la vida como un camino, en el cual la meta se desplaza siempre hacia adelante” (p. 30). Es este malestar que surge del saber que nada es suficiente y que se puede encontrar en el desánimo y en la pérdida de esperanza en las propias capacidades de cambiar las cosas.

Para los sujetos detenidos el encuentro afectivo con otros (sean los padres, parejas, hijos o amigos) reviste una importancia supina. Quizás porque desde el afecto se les devuelve una imagen de ser considerados justamente como sujetos, merecedores de cuidados y de amor. Las visitas tienen una sacralidad que sólo puede ser explicada a partir de la relación con el sufrimiento que la prisión genera. Es partir de entender las condiciones en que se desarrolla vida cotidiana en la cárcel y cuánto de eso es fuente de sufrimiento, que se generan las coordenadas para pensar por un lado las identidades e identificaciones masculinas, pero también cómo desde allí se arman los vínculos con los hijos y sus familias.

3. Construcción de subjetividades y sentidos sociales de las masculinidades

En el presente capítulo abordaremos la temática de las masculinidades, entendiendo que la forma que adopte es posible aprehenderla en el marco del entrecruzamiento de aspectos sociales, históricos, individuales y desde la propia biografía. Es decir, tal como lo explayamos en el Capítulo 1, es una construcción. A su vez la podemos pensar como un concepto relacional, que impregna las formas de vinculación, y que claramente se encuentra emparentada con la manera de concebir a lo femenino y a los estereotipos asociados a cada género.

A lo largo de este apartado intentaremos cercar, a partir del recorrido teórico y el análisis del material de entrevistas, cuáles son los mandatos de masculinidad que organizan las relaciones vinculares en las personas que se encuentran detenidas, entendiendo que esos mismos mandatos son los que atraviesan la experiencia de la paternidad y en muchos casos son una importante fuente de sufrimiento.

3.1. *Cultura patriarcal y el devenir varón*

Hablar de sociedades profundamente patriarcales nos obliga a hacer al menos una pausa en el concepto que nos permita reconocer la relevancia del mismo. A grandes rasgos podemos pensar en el patriarcado como ese sistema social y relacional que asegura y perpetúa la dominación masculina, basado en la diferencia sexual y en la consiguiente asignación de roles diferenciados.

Gerda Lerner (1990) ubica que el concepto es muy antiguo, y destaca que ya Engels en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* reconoce que esa forma de organización social no derivaba de una diferencia o estado natural sino que era una construcción social.

El trabajo de Lerner resulta interesante en tanto permite establecer una relación clara entre el sistema patriarcal como forma de organización capitalista íntimamente ligado a la

construcción de la propiedad privada, y el lugar de las mujeres, en tanto por su sexualidad y capacidad reproductiva, eran un bien de intercambio.

Fernández Boccardo (2018), a partir de la lectura de Lerner, plantea:

El patriarcado es un sistema político, social y económico donde el poder lo tienen y lo ejercen los padres, trasladándose ese poder a todos los varones de una sociedad. Así durante toda la historia de la humanidad podemos ver la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a todas las instituciones sociales. (p. 23)

Asegurar la dominación masculina requiere de un complejo aparato simbólico que eduque a las personas bajo esas premisas, que vaya construyendo subjetividades sintónicas a estos ideales de funcionamiento.

Muchos autores de la literatura especializada en género coinciden en pensar que no existe un único modelo de masculinidad y prefieren por tanto hablar de masculinidades, entendiendo el dinamismo y la historicidad de esa construcción, y acuerdan en que el acceso a la masculinidad es un camino sinuoso para los varones.

Mabel Burín (2009), retomando las ideas de Badinter, reconoce varios criterios respecto de la masculinidad: 1) no existe una masculinidad única válida en cualquier lugar y época sino diversidad de masculinidades; 2) la masculinidad no es una esencia sino una ideología para justificar la dominación masculina. Sus formas cambian, pero persiste el poder que ejerce el hombre sobre la mujer; 3) la masculinidad se construye.

Podemos pensar entonces a la masculinidad como ese dispositivo que se ubica dentro de la maquinaria del género, que se transforma en una especie de guion para la socialización de hombres y mujeres, y que tiene por función la educación y subjetivación de los hombres bajo ciertos mandatos y prácticas. Esa socialización masculina empieza a instalarse a partir de un primer deber: no ser una mujer (Volnovich, 2010). Este rechazo de lo femenino que reconocen varios autores como fundante de la masculinidad lo es en tanto instaura todo un modo de subjetivación tendiente a mantener esa diferencia.

Va a mencionar Volnovich (2010) que desde muy pequeño el niño debe desprenderse de la madre y adoptar un comportamiento masculino. (...) Parecería ser que la subordinación

al imperativo de separación, transforma en desprecio la añoranza del cuerpo materno que embarga al niño (p. 41).

Para evitar el peligro de no ser suficientemente masculino el niño entonces deberá encarnar el ideal de la actividad y rechazar todo aquello que remita a la pasivización y lo femenino. Para ello se reconocen tres consignas que funcionan imperativamente:

- a) yo no soy mi mamá
- b) yo no soy un bebé
- c) yo no soy una mujer

Silvia Bleichmar (2015) menciona:

Resulta necesario explorar no sólo los organizadores que podemos considerar de género respecto de los valores de la masculinidad, sino también la constitución misma de la masculinidad, tanto en su función social como en el carácter que asume en la relación adulta entre los sexos. (p. 42)

En tanto entendemos a la masculinidad como un concepto relacional, se puede pensar en un proceso que comienza con un rechazo de lo femenino, que requiere también del encuentro con otros hombres que operen no sólo como modelos (agonistas o antagonistas), sino fundamentalmente que validen la posición alcanzada. Estos otros, pares, cófrades o semejantes, resultan fundamentales en un análisis de cómo se construye la masculinidad. Rita Segato (2010) hace referencia a la estructura elemental de la violencia como un dispositivo con dos ejes: uno vertical, que se basa en la diferencia de género y establece una jerarquización, en donde la mujer resulta subordinada; y un segundo eje horizontal, en donde aparecen los otros semejantes, los miembros de la fratria. Dice la misma autora:

La acción a lo largo de ese eje vertical espectaculariza la potencia y la capacidad de crueldad del agresor. El otro eje es el que he llamado horizontal porque responde a la relación entre pares (...) y la necesidad de dar cuentas al otro, al cófrade, al cómplice, de que se es potente para encontrar en la mirada de ese otro el reconocimiento de haber cumplido con la exigencia del mandato de masculinidad: ser capaz de un acto de dominación. (2018, p. 45)

La construcción que realizan los varones respecto del orgullo es interesante para dar cuenta de este lugar esencial que tienen otros varones en el armado de su identidad como hombres. Se liga con la posibilidad de obtener el respeto a partir de demostrar coraje, autosuficiencia y protección de los propios. Uno de los entrevistados, un joven de 27 años y padre de dos hijos, puede ubicar que su actual detención está relacionada con un enfrentamiento para poder “hacer justicia” por un ataque a su hermano.

M: “Cuando yo caigo detenido en (la cárcel de) Pérez, le dieron un tiro en la cabeza a mi hermano. Desde ahí sentí que mi orgullo, mi ego, me llevaba a que mi familia no se tocaba, que era mi hermano y yo no podía permitirle, salí con mucho resentimiento.”
(Manuel, Comunicación personal, 27 años)

Sin embargo, Manuel no puede precisar desde dónde surge ese impulso a hacer justicia, incluso cuando su hermano ya había superado esa afrenta, y por el cual él termina nuevamente detenido. Y menciona:

M: “yo ignoraba que tenía que mirar para otro lado.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

La familia como pertenencia (en sus dos acepciones, como propiedad y como parte de la misma) adquiere tal valor que cuando es atacada genera una herida para el propio sujeto que requiere de la venganza, como ese acto donde sea posible demostrar fortaleza y valía, en donde se puede cumplir con la obligación de defender y proteger a los propios, en definitiva, es al acto de demostrar a otros la hombría para hacerse respetar.

Pensar en el rol que tienen los semejantes, o “interlocutores en las sombras” como los llama Segato (2018), resulta fundamental para entender cómo se produce la construcción de la masculinidad, y cuántos de los mandatos y prácticas propias de un “verdadero hombre” están dirigidas a ese diálogo entre congéneres tendientes a una validación del estatus alcanzado.

El acceso a la masculinidad no es lineal, requiere del pasaje por una serie de prácticas rituales, que si bien se han ido modificando a lo largo del tiempo y varían en cada una de las culturas, en general parten de una separación y diferenciación del universo femenino, y una validación por parte de los iguales. Bleichmar (2015) hace referencia a los rituales de transformación de la tribu de los *sambias* en donde parten a un viaje como niños y regresan como hombres, pero también a los rituales de pasaje de los judíos, en donde el Bar Mitzvah introduce al varón en el mundo adulto. En esa misma línea, ya no ritualizada pero con capacidad de “iniciación” se encuentran las visitas de muchos jóvenes a los prostíbulos.

Quizás también ese marco pueda pensarse la paternidad de muchos varones jóvenes, en donde convertirse en padre de alguna forma les permite calzarse el traje de adultos. Uno de nuestros entrevistados dice:

M: “de ser una criatura de 15 años a tener un hijo y verlo nacer... no sé, es como que me cayó el hombre encima.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años).

Respecto de este punto, volveremos más adelante en el análisis, pero resulta necesario ubicar que parte del reconocerse y mostrarse hombres, está ligado a la asunción de la paternidad.

Recorrer la íntima relación entre el patriarcado como sistema social y la construcción de la subjetividad masculina es un paso necesario para poder analizar cómo ese modelo de masculinidad, que algunos autores como Bonino (2002) nominan “masculinidad hegemónica” se transforma en un imperativo, en un mandato, que impregna los vínculos y recorre transversalmente los distintos ejes que a lo largo de esta investigación analizamos.

3.2. Mandatos de masculinidad

Si bien como mencionamos anteriormente no existe una sola forma de masculinidad, si podemos reconocer ciertas premisas para esa construcción que se ubican en el lugar de un ideal masculino. En tanto premisa que se impone, los consideramos mandatos, que tienen

el valor de guiar las formas relacionales así como también marcar los destinos de búsquedas y sufrimientos singulares.

Fernández Boccardo (2018) retomando el trabajo de Gilmore, un antropólogo que ha profundizado en el estudio intercultural de las masculinidades, ubica que ante la inseguridad que genera la asunción de la masculinidad las mujeres son utilizadas ante otros hombres con la finalidad de afirmación. Existe una idea dominante de masculinidad que se orienta bajo el ideal de las tres P: Protección, Provisión y Potencia. Se empiezan a reconocer entonces ciertas ideas rectoras ligadas a la actividad y la autosuficiencia, que dan cuenta del enorme trabajo cotidiano de demostrar que “puede”. Para los varones, la masculinidad se ha constituido alrededor de un eje principal: la cuestión del poder.

Leandro, uno de los varones detenidos, hace un enorme esfuerzo por ser autosuficiente, evitando todo aquello que lo ubique en un lugar de pasividad, aun estando preso y con una gran limitación para poder adquirir lo necesario para la supervivencia en la cárcel. Su rol es proveer, no recibir.

L: “No me gusta que me ayuden, soy orgulloso. No sé por qué soy así, soy re orgulloso. Siempre dependí de mí. No me gusta depender de nadie, ni que mi familia me mande algo.

E: ¿No te mandan cosas ahora?

L: Cuando se les ocurre, sí. Pero no es porque no quieran, sino porque yo no quiero. Yo me lo gano, vos fijate que ayer no tenía jabón ni crema de afeitar y el chico de al lado tenía. ¿Qué querés?` (le pregunta) y yo fui y le hice una rosa tallada (en madera). No me gusta que nadie me de nada.” (Leandro, Comunicación personal, 26 años)

La cuestión del poder no aparece sólo como capacidad de dominio sobre el otro, sino también como “poder hacer”, casi al modo de un imperativo, ligado a esta posición activa que se asume como característica masculina.

Autores como Luis Bonino, citado por Mabel Burín (2009), reconocen la existencia de una masculinidad que puede pensarse como hegemónica en tanto ideal de género. A partir

de ello considera como punto de partida el ideal de autosuficiencia, desde el cual se desprenden cuatro pilares sobre los que se construye la subjetividad masculina:

El pilar 1 supone la hipótesis de que la masculinidad se produce por desidentificación de lo femenino, y el ideal de masculinidad será **no tener nada de femenino**. El pilar 2 afirma la hipótesis de que la masculinidad se da por identificación con el padre, y construye un ideal sobre la base de **ser una persona importante** (según el modelo sobre el cual el niño pequeño percibe a su padre en el ideal de la masculinidad). El pilar 3 enuncia la hipótesis de que la masculinidad se afirma en los rasgos de dureza y de ser poco sensible al sufrimiento, en particular se construye la base de la violencia. Sobre la base de esta premisa, construye un ideal de poder desimplicarse afectivamente de los otros (**mandar a todos al diablo**). El pilar 4 supone la hipótesis de que la masculinidad se construye sobre la base de la lucha contra el padre y construye su formulación de su ideal como **ser un hombre duro**. (Burín, 2009, p. 137)

Es tarea necesaria reconocer estos imperativos porque a partir de ellos se construyen los modos de vinculación singulares, haciéndose presentes en los relatos cotidianos respecto de la paternidad, pero también de la vida en prisión. La autosuficiencia, el rol de proveedor, la competitividad, el ser duro, el orgullo, la racionalidad, el lugar de procreador, la capacidad de tomar decisiones, son todos elementos que atraviesan la idea construida alrededor de “ser hombres”. Estos modelos de masculinidad, entendidos como parte de la producción de subjetividad de una época, son ubicados en el lugar del ideal del yo, y ofrecen las representaciones que una determinada configuración histórico política inviste como deseable. Pero no sólo inciden en las formas de vinculación y las identidades que se construyen, sino que también tienen la capacidad de generar sufrimiento, en tanto la distancia entre el yo y el ideal, entre la realidad cotidiana y contextual con el imperativo, a veces no puede más que generar frustración (y diversos mecanismos de defensa y reacciones ante la misma).

3.3. Masculinidades y clase social

Considerar a la masculinidad como un analizador y concepto relacional requiere también ponerlo en tensión con otros conceptos que nos permitan complejizar las relaciones de dominación. Si bien clase y género son sistemas distintos, atravesados por diferentes construcciones teóricas, de alguna manera su interrelación permite particularizar cómo se desarrolla en un determinado grupo una forma de subordinación de las mujeres, y el consiguiente ejercicio de la masculinidad.

En relación a la categoría de clase social, Alatorre Rico (retomando ideas de Benería y Roldán), menciona que la misma puede definirse desde varios planos de análisis:

a) la posición respecto a la posesión de los medios de producción o control del proceso de trabajo; b) los aspectos socioculturales como identidad, prácticas o estilo de vida, codificación simbólica de su posición respecto a los medios y relaciones de producción, formas de organización y lucha, y; c) factores psicológicos que determinan la experiencia individual de su ubicación en la estructura económica. (Alatorre Rico, 2006, párr. 5)

En este marco, implica pensar que las posiciones particulares que los sujetos asumen en relación a la construcción subjetiva de la masculinidad, también se encuentra atravesada por variables culturales, sociales e individuales que derivan de su posición en relación a su inserción en el proceso de producción, en el mercado laboral y en la estructura económica.

El mismo autor menciona:

El trabajo define la posición de los individuos de acuerdo a la posesión de los medios de producción, a lugar que ocupa el individuo y el trabajo en la estructura económica, unos se relacionan con sus iguales en sindicatos otros en sociedades comerciales, unos comparten ciertas prácticas "propias" de su clase en las que están reguladas la participación de los mismos hombres, de las mujeres y sus familias. (Alatorre Rico, 2006, párr. 18)

En el capítulo anterior hacíamos referencia a la particular situación de vulnerabilidad y exclusión de los varones detenidos, mencionando que un importante porcentaje de ellos ya previo a su detención se encontraba excluido del mercado laboral, o en un sistema que por su informalidad no permitía asegurar una estabilidad económica. Resulta aquí importante plantearnos los efectos que dicha exclusión tiene sobre aquellos sujetos en donde el mandato masculino de proveer se encuentra en tensión con las posibilidades reales de alcanzarlo.

L: “Por ahí faltaban cosas en mi casa, a mis hijos, y yo me desesperaba, me volvía loco, vendía algo, hasta me he llegado a quedar descalzo. (...) Yo pensaba que a ellos no les tiene que faltar nada.” (Leandro, Comunicación personal, 26 años)

M: “Cuando salí en libertad, con Darío (hijo) hacíamos de todo un poco, iba, lo dejaba en la casa de mi hermana, me iba a conseguir plata, él se quedaba toda la tarde en la casa de mi hermana, volvía, lo pasaba a buscar. (...) Iba a conseguir plata para sobrevivir.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

Muchos de los varones entrevistados refieren que las dificultades para ajustarse a ese rol de garantizar “todo” aquello que la familia necesita desencadena un estado de angustia, impotencia, hasta de desesperación. Vemos que, en palabras de uno de los entrevistados, el trabajo no adquiere la categoría de espacio de reproducción y organización social y colectiva, sino que simplemente se entiende como un medio para “conseguir plata” y devolverlo al lugar de potencia.

Muchos autores de la literatura especializada han trabajado sobre las consecuencias que las sucesivas crisis económicas y el desempleo en aumento han provocado principalmente en los varones.

Analizar la masculinidad en relación a la clase social en la que se inscriben los sujetos es también pensar en los efectos de la exclusión en sujetos que quizás nunca tuvieron la inserción que otros han perdido. Aun así, el no alcanzar a adquirir los bienes de consumo

necesarios (reales o deseados) los ubica en una posición subordinada respecto de otros, y de alguna forma incide en la valoración de la propia masculinidad.

“M: Otra obligación de padre es (llevar) el plato de alimento de todos los días, sin importar si es un asado o un guiso, digamos, mientras esté la comida en la mesa.

E: ¿y las madres? ¿Cuáles crees que son sus obligaciones en relación a los hijos?

M: y las madres... dedicarles tiempo, escucharlos cuando se necesita, mirar que nunca les falte una sonrisa.

E: ¿y pensás que esa obligación de llevarles algo para comer corre también para las madres?

M: Digamos que sí, pero lo digo por no ser machista. (...) Yo tengo a mi mujer que es re trabajadora y por ahí me pongo mal, porque está cumpliendo un rol que me pertenece a mí. Para mí es algo muy duro y que me choca no poder llevar un plato de comida a mi casa y que lo lleve mi mujer.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

La posición en relación a los medios de producción (sea de inserción o exclusión) genera un impacto directo en la posibilidad de cumplimentar un ideal de género, que en el caso de los hombres está ligado a la función de proveer. Es a partir de allí que también se permite vislumbrar cuál es el lugar de las mujeres en esa economía simbólica, en donde se pone de manifiesto, mucho más que en otros estratos sociales, que la función de ellas está ligada a lo doméstico: el cuidado de los hijos y la afectividad.

Respecto de esto, Alatorre Rico (2006) menciona que:

La interpretación ideológica de cada clase acerca de las mujeres y la representación de la categoría sexual que ejerce la dominación puede tener expresiones diferentes, es decir, en cada clase el sentido de las prácticas, relaciones y la experiencia misma respecto a los cuerpos sexuados subordinados y los cuerpos sexuados dominantes tienen construcciones particulares. Estas codificaciones simbólicas legitiman y naturalizan la dominación. (párr. 36)

En esa intersección de dos variables como género y clase se configuran también los roles y la disputa de poder. Ante la imposibilidad de quien está preso de garantizar “que no les falte nada”, suelen ser las mujeres quienes cumplen ese rol (madres, parejas, suegras, hermanas, tías), pero siempre aparecen como subsidiarias del rol masculino incompleto, con un claro correlato de angustia para los varones por esa herida narcisística.

Si pensamos que para estos hombres la inserción de las mujeres en el mercado laboral aparece sólo como un relevo de su posición desfalleciente, permite identificar que el rol que ubican como femenino es aquel ligado a los cuidados familiares, que también los incluye como destinatarios. Se genera así una demanda de incondicionalidad en el acompañamiento de su condena, recayendo también sobre ellas la responsabilidad en el sostenimiento del vínculo con los hijos.

A su vez, en función de los relatos de estos varones vemos que la afectividad con los hijos parece quedar relegada en pos del seguro económico.

C: “uno acá aprende que lo material no tiene valor en el vínculo con tu hijo, por ahí uno trataba de materializar todo. “Bueno, me voy, pero el sacrificio lo hago por vos”. El lugar en donde tenía que estar, acompañando el crecimiento, lo solucionaba con dinero.”
(Carlos, Comunicación personal, 32 años)

La detención, como ese tiempo en donde la imposibilidad de asegurar el sostén económico es absoluta, parece abrir una pregunta a partir de las experiencias previas y descubrir la dimensión afectiva del rol paterno que quedaba casi exclusivamente como potestad femenina.

Pero a su vez no podemos dejar de pensar que esa división que ubica a los hombres en el espacio público como garantes de la subsistencia es también la que permite el sostenimiento de relaciones de poder y control sobre la familia, y cuya imposibilidad de sostenerla deja a estos varones en lugares de angustia, impotencia, fragilidad y desconcierto.

3.4. Masculinidades, vínculos y grupalidades en prisión

Si tal como veníamos mencionando la masculinidad, en tanto concepto relacional, se construye en el encuentro con otros, resulta necesario hacer lugar a la reflexión sobre esos vínculos en espacios habitados exclusivamente por varones, como el pabellón dentro de una cárcel de hombres.

Los vínculos que allí se tejen son múltiples. Las cuestiones de poder tienen una pregnancia que hace necesario no obviar esa dimensión. Ya desde Foucault (1976) no se piensa el poder desde una posición verticalista y desde la perspectiva del tener, sino que al mismo se lo ejerce, por lo tanto circula en las relaciones sociales, en los dispositivos, en los recovecos de las instituciones.

Dada la íntima relación entre la construcción de la masculinidad y las cuestiones del poder, podemos comenzar a pensar cómo es que se desarrollan los vínculos con otros varones dentro de la prisión, entendiendo que de ese encuentro surgen elementos que aportan a la constitución de la subjetividad.

Michael Kimmel (1994) plantea que “la masculinidad es una aprobación `homosocial`. Nos probamos, ejecutamos actos heroicos, tomamos riesgos enormes, todo porque queremos que otros hombres admitan nuestra virilidad” (p. 6). Esta validación homosocial que refiere el autor se emparenta con la idea sostenida por varios teóricos de género que consideran que la relación con otros hombres tiene un rol ineludible, en tanto no se trata sólo de sentirse hombres de verdad, sino también de mostrarlo ante otros (Bleichmar, 2015; Segato, 2010; Segato, 2018; Volnovich, 2010; Fernández Boccardo, 2018).

Es frecuente escuchar entre quienes están detenidos que los peores momentos vividos en prisión son los primeros: aparece el miedo, la incertidumbre, la angustia, la desconfianza. Algunos lo describen cómo esa necesidad de sobrevivir en un ambiente desconocido en donde se percibe a sí mismo en peligro y en donde no se cuenta con otros que protejan. Y más allá de estas emociones, podemos reconocer un sentimiento de soledad avasallador y múltiples referencias a ese tiempo como de encierro y refugio en uno mismo.

Respecto de ese sentirse vulnerable de los primeros tiempos de la prisión, Sebastián, que ya se encuentra próximo a acceder a la libertad condicional, reflexiona sobre la dificultad de poder compartirlo con otros.

“E: ¿Por qué pensás que no está tan habilitado contar lo que les pasa?”

S: Creo que tiene que ver con el orgullo. Siempre la cárcel se manejó así: tu vida privada la manejas vos y te arreglas con tu familia. Esos son tus problemas y no los desemboques, guardatelos para vos. Siempre estuvo eso. Pero sí, tiene que ver con el orgullo, con las condiciones de vida, quizás, con cómo uno vive en cada pabellón, de cómo está adaptado, si se adapta o no, de si vos podés hablar esas cosas, de si va a haber alguien que te va a escuchar o el otro se te va a reír o te va a decir: No, a mí no me vengas con esa boludez, andá a llorar a la iglesia.” (Sebastián, Comunicación personal, 30 años).

El mandato de hombre fuerte, duro, que puede manejar sus emociones tiene una fuerte pregnancia. Podríamos pensar en el recurso a la racionalidad como atributo masculino, pero quizás no sería totalmente adecuado, puesto que la emoción que se piensa como necesario poder dominar es sólo aquella que se atribuye a lo femenino y que se asocia con la debilidad. No sucede lo mismo con la ira, con la agresividad, porque es justamente aquello que permite destacar la hombría y la capacidad de dominio sobre otros. El temor a la burla o a la desestimación de los sentimientos es una de las razones del ostracismo.

L: “Yo muchas cosas no expreso. Las cosas las expreso con mi mujer, con mi mamá, y orando por ahí... Después con la gente de acá, si, hablo de lo que quiero en mi vida, por ahí podemos hablar de la ansiedad que tengo de salir, de querer hacer eso o aquello, pero cosas íntimas, mías, no. Ellos están en otro mundo, en la boludez. Se hacen los choros. Empiezan: Yo hice esto. Yo hice aquello. Yo hice más. (...) Se hacen cartel.” (Leandro, Comunicación personal, 26 años)

El orgullo, ese mandato de fortaleza y de hombría, aparece frecuentemente como algo que no se puede abandonar, pero que es una intensa causa de sufrimiento. A partir de esa imagen de hombre duro es que los otros justamente lo pueden reconocer como parte de la cofradía. Dice Rita Segato (2018, p. 45): “mostrar y demostrar que se tiene la piel gruesa, encallecida, desensitizada, que se ha sido capaz de abolir dentro de sí la vulnerabilidad que llamamos compasión”.

Y en esta pregunta por el lugar que ocupan los cófrades es válida la reflexión respecto respecto de la incomodidad que esa impostura genera. Llorar en soledad, autolesiones, retraimiento son descritos por estos varones como reacciones comunes. Armar una imagen para otros a partir de un ideal produce una incomodidad que muchos pueden reconocer como no pertenencia a ese lugar: “yo no soy un choro” “no soy un pibito” “no soy un violín⁷”. Parece que la cofradía de hombres duros tampoco es suficiente para generar pertenencia y seguridad.

Aun así, muchos de los varones detenidos pueden reconocer que parecer fuertes no elimina el sufrimiento. Primero reconocen la búsqueda de la familia (y allí nombran principalmente a las mujeres) como contención, pero también se produce un encuentro con algunos otros hombres que habilitan la conformación de espacios de confianza. En la jerga carcelaria el “rancho” es “el grupo de personas detenidas con quienes se comparte la cotidianeidad en prisión y del cual se espera que se asuma la defensa de uno de sus integrantes frente a la agresión (verbal o física) de alguna persona extraña a él” (Ferreccio, 2017, p. 51). Se construye con esos otros una relación de confianza, de familiaridad, una especie de sentido comunitario con aquellos con quienes puede operar una identificación inicial: “somos del barrio”, “compañero de causa”, “gente de trabajo”.

S: “Tampoco podés andar contando tus cosas a cualquiera, siempre tenés que buscar la manera o la persona indicada. Son cosas muy privadas y delicadas, como que cuesta soltarse, largar todo. Me ha pasado muchas veces que me he cerrado, no he encontrado

⁷ Adjetivo despectivo con el que los detenidos se refieren a otros que lo están por delitos contra la integridad sexual.

desahogo, y cuando alguien me puso el hombro y me dijo: “Mirá, si vos querés contá conmigo, si me querés decir algo vos sabés que queda entre nosotros”, ahí fue que pude soltar, largar y la verdad es que está bueno. Hay pocas personas acá adentro, pero cuando alguien te escucha hasta llega un momento que si te tenés que poner a llorar, llorás, si sos un poco sensible”. (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Se construyen dos espacios diferenciados, uno en donde se ejerce una forma dura de masculinidad. Es ese espacio en donde se privilegia *lo que se muestra*: ser duro, fuerte, entero, que permite ganar el respeto de otros. Allí es en dónde se valida la masculinidad, en donde se compite. Pero también existe ese otro espacio del que no se pueden sustraer, el espacio privado *en donde se siente y se dice*. Algunos llegan a construir un espacio de confianza con otros varones, en cambio para otros eso no sucede y la familia, la iglesia, o un espacio terapéutico se referencian como lugares seguros en donde el sufrimiento y la sensibilidad pueden expresarse. Pero siempre en secreto.

El espacio de confianza con otros varones tiene la potencialidad de que, cuando se produce, habilita la reflexión, la circulación de la palabra, la construcción de experiencias que se repiten y pueden compartirse. Esos vínculos de confianza, de comunidad (Ferreccio, 2017) son los que permiten avizorar una transformación de la hostilidad e individualidad carcelaria en un encuentro con otros que dote de palabras al sufrimiento.

Llegados a este punto es necesario pensar en las contradicciones y los malabares que implica habitar estas formas de la masculinidad. Por un lado, mostrarse duro y “tener cartel”⁸ expone a la competencia constante, con los antagonistas y con los propios. Pero a su vez, es necesario un grupo de pertenencia que asegure no ser un “paria”⁹, en donde esa pertenencia, sentida y no impostada, se produce desde la posibilidad de mostrarse vulnerable. La complejidad de esa construcción de las masculinidades inevitablemente produce sufrimiento.

⁸ Es una expresión que hace referencia a reconocimiento de otros.

⁹ El paria es el excluido, el que queda por fuera de los sistemas de vinculación, ya sea por no tener grupo de pertenencia (o rancho) o por no tener un sostén familiar por fuera de la prisión. Vanina Ferreccio (2017) trabaja sobre la importancia que la familia adquiere en el tránsito por una condena, y que va más allá del acompañamiento emocional, sino que sirve para la regulación interna de la vida en la cárcel.

3.5. Las grietas de la masculinidad

Anteriormente hicimos referencia al sufrimiento que conlleva transitar una pena en prisión. Algo de ese sufrimiento deviene inevitable por la distancia con los afectos, por la dependencia constante de otros para acceder a derechos, por los efectos subjetivos que el delito tiene aún en quien lo comete, por las restricciones lógicas que implica la detención. Pero también se reconoce un plus de sufrimiento, aquel inadmisibile o evitable, que depende de la forma en que se presenta el encierro (Correa, Páez y Herranz, 2019) y que está íntimamente ligado a las condiciones de degradación, humillación, despojo y etiquetamiento de quién está preso.

La prisión ubica a estos varones en el lugar de los dominados, y esta referencia a cierta pasividad ya introduce una de las dimensiones del malestar, ligada a la impotencia. No sucede así para todos, claro está. Para algunos varones, en algunos contextos particulares, la detención se configura como una instancia de poder y de valor. No es el caso de los varones que hemos entrevistado.

Para reflexionar respecto del malestar de algunos de ellos, quizás debamos remitirnos a la función que cumplen los mandatos en la conformación de la subjetividad masculina.

Freud en *“El yo y el ello”* rastrea la importancia de las primeras identificaciones que devienen del lazo afectivo con el padre y que se transforma en el material que va conformando al yo. “El carácter del yo es una sedimentación de las investiduras de objetos resignadas, contiene la historia de estas relaciones de objeto” (Freud, 1923, p. 2714). Siguiendo esta línea, Hornstein (s.f.) menciona que “la realidad psíquica es la sedimentación de las transferencias producidas por los objetos investidos, contiene la historia de lo que fuimos transferencialmente para esos objetos” (p. 9). En ese proceso de constitución del psiquismo, podemos reconocer que el ideal del yo, como instancia diferenciada del yo, va a adquirir la capacidad de oponerse a él y dominarlo. “Del mismo modo en que el niño se hallaba sometido a sus padres y obligado a obedecerlos, se somete el yo al imperativo categórico del *superyó*” (Freud, 1923, p. 2721).

Los sentidos sociales que circulan respecto de la masculinidad, transformadas en un modelo hegemónico, se ofrecen como enunciados identificatorios, que muchas veces adquieren la categoría de mandatos (aquello deseable, aceptado y promovido para ser un “hombre”), y que como tales, van a ocupar ese lugar de ideal a alcanzar. El yo, como una “pobre cosa” sometida a la servidumbre de los designios del superyó, no puede más que sentirse amenazado y en peligro ante la fuerza de ciertos modelos, que en general emparentan la masculinidad con la dominación y la actividad. Si bien Freud consideraba que el lazo afectivo con el padre era fundamental para ese proceso de identificación, no podemos soslayar que el mismo no necesita la presencia real y sostenida de una figura paterna, pero sí de alguna idea o figura que se invista como modelo.

Quizás sea necesario retomar estas cuestiones que hacen a la constitución subjetiva para poder pensar que aquello que se juega a partir de los mandatos de masculinidad no tiene que ver sólo con las representaciones sociales y el ideal inalcanzable, sino que pone al sujeto en jaque a partir del cuestionamiento de la propia identidad construida, principalmente en aquellos momentos en donde la realidad limita las capacidades de cumplir el ideal.

Juan Carlos Volnovich (2010) menciona:

El sometimiento a imperativos de virilidad convencional, esa obsesiva necesidad de convertirse en hombre desmadrado y desfeminizado, es causa de no pocos malestares y de una violencia sorda que no sólo se juega con los demás. Muchas veces se vuelve contra sí mismo. (p. 43)

Casi todos los entrevistados refirieron que el tiempo de detención siempre ha sido un tiempo de sufrimiento, pudiendo ubicar que ese malestar era previo, pero que sólo a partir de la detención han podido transitarlo como experiencia y empezar a significarlo, reconociéndose en ese sufrimiento. La detención pareciera poner un freno al acto, al consumo, y a todas aquellas estrategias para sustraerse del dolor.

Y encontrarse sufrientes también los enfrenta al temor de reconocerse débiles y vulnerables ante la mirada de otros varones y de los hijos, lo cual desencadena una serie de estrategias y vericuetos para mantener el dolor y el sufrimiento en privado.

La distancia entre el mandato de fortaleza y potencia y el encuentro con la realidad hace que habitar esa masculinidad no esté exento de dolor y contradicciones. La función del otro compañero y confidente que algunos varones llegan experimentar se constituye así en una forma de refugio interesante y que va en línea con aquello que plantea Segato (2018):

Las mujeres hemos identificado nuestro propio sufrimiento y hablamos de él. Los hombres no han podido hacerlo. Una de las claves del cambio será hablar entre todos de la victimización de los hombres por el mandato de masculinidad y por la nefasta estructura corporativa de la fratria masculina. (p. 16)

Politizar el sufrimiento (Correa, Páez y Herranz, 2019) tendrá que ver con la posibilidad de ir significando y colectivizando el malestar que deviene de estar detenido, pero que no se restringe a esa condición espacio-temporal, sino que está atravesado por la forma particular en que las masculinidades también se construyen y reproducen en la prisión, con claras consecuencias para todos quienes son parte de ese proceso.

4. Sobre la construcción de las paternidades

A lo largo del presente capítulo abordaremos el proceso de construcción de la paternidad en varones que se encuentran atravesando una situación de encierro carcelario. Para ello, será central retomar la noción de experiencia de paternidad, en tanto es partir de esa vivencia íntima pero a su vez arraigada sociohistóricamente que podremos pensar en qué es ser padre para estos hombres, en un contexto particular, que limita el ejercicio de ciertas formas esperables de paternidad, pero que a la vez produce un tiempo de escansión para la reflexión sobre el propio rol.

La paternidad no empieza a construirse en la cárcel sino mucho antes, sin embargo podemos observar cómo se encuentra profundamente influida por la lógica institucional que constriñe los vínculos, y que paradójicamente exige que de allí egresen hombres responsables que puedan hacerse cargo de sus obligaciones.

Analizaremos el devenir padre de estos varones, organizando nuestra exposición desde una temporalidad biográfica que pueda centrarse en la experiencia de los sujetos, desde su lugar como hijos hasta las vicisitudes de su rol como padres. Así iremos haciendo diversos saltos entre adentro y afuera de la prisión, intentando dar cuenta cómo construyen el lugar paterno, atravesados por mandatos, limitaciones e historias personales de carencias, entendiendo que la construcción singular es compleja y en ningún caso lineal. Los varones detenidos construyen una forma de ser padre que se inicia mucho antes de la prisión, pero que allí encuentra elementos y disposiciones particulares que inciden en esa conformación.

4.1. Desde las versiones del padre a la experiencia de paternidad

Tal como venimos planteando a lo largo de la investigación la paternidad es entendida a partir de sus atravesamientos histórico-sociales, dando lugar a formas situadas de ser padre. Pensar la paternidad en estos términos, implica considerar que no es estática y que no existe un absoluto, sino que se pueden reconocer a lo largo del tiempo y las culturas distintas formas de ejercicio del rol, que no se limitan a un determinado tiempo histórico

sino que se van transformando en ideas, ideales y modelos de paternidad que impregnan las formas actuales.

Para analizar estas construcciones vamos a recurrir una vez más a la descripción que Irene Meler (2009) realiza de las diferentes imágenes de los padres que circulan a partir de las representaciones sociales.

La autora reconoce inicialmente la figura de un *padre terrible*, que circula en los mitos de muchos pueblos, y que se asocia a “un carácter arbitrario y destructivo, y una autoridad imponente que en ocasiones es difícil de delimitar con respecto de su aspecto meramente aniquilante y devastador” (p. 277). Este padre es el que concentra los privilegios, las decisiones y el acceso a un goce absoluto, y por tanto no limitado. Es un padre despótico, que si bien aparece como una figura más bien mítica, puede encontrarse en los relatos, muchas veces traumáticos, que los varones entrevistados hacen de su propio padre. Un padre que detenta un lugar de poder absoluto y que ejerce su dominio sobre mujeres y niños.

Este padre terrible, del que estos varones quieren diferenciarse, juega a su vez un rol importante en la conformación de las masculinidades, en tanto instala un modelo de padre poderoso y con autoridad.

En el mismo texto, Meler reconoce que la figura de padre más extendida es aquella del *padre legislador*, cuya expansión debe mucho a la influencia del psicoanálisis. Allí se privilegian los aspectos normativos, habilitantes y pacificadores de la figura paterna, puesto que a través de su intervención permitiría el crecimiento de los hijos.

No puede disociarse esta construcción del rol de la modalidad que ha adoptado el ejercicio de la maternidad, desde la modernidad hasta la actualidad. La religión, la inserción laboral y la conformación de las familias nucleares constituyeron roles diferenciados para mujeres y hombres, quedando éstas ubicadas como garantes de los cuidados y la crianza de los niños. Surge también el ideal de madre abnegada, altruista, que renuncia a todo por sus hijos, espacio en donde es necesario que aparezca el padre legislador para producir la distancia que habilite la individuación.

El psicoanálisis ha construido una parte fundamental de su cuerpo teórico a partir de la consideración de estos elementos como universales de la constitución del psiquismo, desconociendo la importante influencia de la cultura y del momento sociohistórico particular (Bleichmar, 2015; Bleichmar, 2010; Volnovich, 2000; Tort, 2019; Burin y Meler, 2009). Incluso Michel Tort (2019) menciona que el recurso del psicoanálisis a “la función paterna no es una herramienta universal sino un instrumento problemático, solidario con la reproducción de la dominación masculina” (p. 91).

La figura del padre legislador se encuentra ligada a funciones de interdicción, de límite al goce materno que sin esta presencia se tornaría absoluto y devorador. Es el padre quien transmite la legalidad y se transforma en transmisor de la cultura y los saberes. Aparece así la imagen del padre como mentor, dador de identidad y transmisor de sabiduría existencial (Meler, 2009).

El padre legislador opera principalmente desde el lugar simbólico que se le atribuye, siendo la palabra el principal vehículo de intervención, quedando el contacto corporal y el cuidado como privilegio materno. Volnovich (2000) cita un fragmento de la alocución de Doltó en un programa radial, en donde manifiesta: “Los padres han de saber ante todo que no es por el contacto físico, sino a través de la palabra como han de ganarse el afecto y el respeto de sus hijos”. (p. 7)

Esta construcción social (y también disciplinar) del padre con cierta distancia física de los hijos, mostrándose como ejemplo y guía en su crecimiento, manteniéndose como sujeto externo, alejado de los cuidados cotidianos y asegurando el sustento económico, es la versión más extendida respecto de lo que *debe ser* un padre, que aparece continuamente en los relatos sobre la paternidad. Podemos pensar también que esta preeminencia de lo simbólico priva a los varones y a sus hijos del contacto más estrecho y los obliga a generar constantemente una figura ideal de sí mismo que se transforme en ejemplo. Sobre este aspecto volveremos más adelante.

Para finalizar el recorrido que propone Meler, podemos reconocer una tercera versión de la paternidad, aquella que nombra como *padre cuidador* y que lo transforma en una figura más presente, carnal, cotidiana y afectiva, cuya emergencia se encuentra

íntimamente ligada a los cambios que también han operado en la conformación de la maternidad. Pero también en las transformaciones sociales que han hecho más cotidiana la separación de los padres, la conformación de otro tipo de familias más allá de la tradicional, en donde existe un mayor consenso respecto de la inserción laboral y profesional de las mujeres que permiten un corrimiento del ámbito puramente doméstico.

Esta versión de un padre que cumple funciones de sostén y amparo en la crianza de los hijos, es el “padre ausente” en las descripciones de la paternidad, en tanto como menciona Alkolombre (2019) no se hace demasiado lugar a un rol paterno activo, masculino y deseado como parte justamente de la masculinidad misma.

Como ya mencionamos en otro momento esta no es una postura unívoca ni totalmente extendida, pero habilita la circulación de otros sentidos respecto de las funciones parentales y permite instalar una incomodidad allí donde los roles parecían claramente delimitados.

Así como respecto de la masculinidad podemos observar ciertos mandatos organizadores, estas distintas versiones construidas desde el acervo de representaciones y sentidos sociales van impregnando las formas de ejercicio real de la paternidad en la prisión. Es interesante ubicar cómo se va conformando una experiencia (singular) de paternidad que toma elementos de varias de estas versiones y que los reproduce en la condición particular de encierro.

Podemos pensar, entonces, que en el hecho de ser padre se produce “algo más” que no puede ser contenido si hablamos de la paternidad sólo en términos referenciales o como estructurador de la constitución subjetiva de los hijos. Ese “algo más”, que surge como construcción de un padre (Volnovich, 2000) podemos empezar a cercarlo a partir del concepto de experiencia, que es un poco más amplio que la idea extendida de una vivencia personal e intransferible. La experiencia, situada histórica y socialmente, pero a la vez íntima y compleja, es la que queremos rescatar como eje de análisis, pues no podemos pensar en la generalidad de las construcciones sociales de la paternidad si no es a partir del pasaje por la subjetividad.

4.2. La historia como hijos

Analizar la experiencia de paternidad de los varones detenidos requiere de un pasaje por su experiencia como hijos, en tanto ese encuentro con el padre es fundante de la relación con su descendencia porque justamente los introduce en un linaje, en una cadena que trasciende a la individualidad de los sujetos. Se produce allí un entrecruzamiento que no podemos soslayar si queremos pensar en la íntima construcción del lugar de padre.

A partir de los encuentros con los entrevistados vemos que, llamativamente, todos hacen referencia al vínculo con su padre caracterizándolo como distante: dentro de esta distancia tenemos variantes, hay quienes manifestaron un rechazo absoluto por su padre biológico, otros que lo han conocido siendo adultos y no pudieron forjar una relación cercana, y otros que han sostenido un vínculo desde pequeños, pero que aun así no pueden alcanzar cierto grado de afectividad.

A: “El amparo es lo que creo que genera la personalidad del chico a medida que se va criando y teniendo ese apoyo, y muchas veces uno debe ir evaluando si realmente está amparando (a los hijos) de la manera que realmente sirve. El otro día hablábamos de que por ahí muchas personas están siendo padres acá adentro, pero muchos de esos chicos nunca fueron hijos, o sea, no se sintieron hijos” (Agustín, Comunicación personal, 45 años).

Este anudamiento de sentidos y experiencias que realiza uno de los entrevistados resulta de suma importancia para poder pensar las paternidades, y permite abrir el interrogante respecto de la vivencia como hijos: ¿cómo es sentirse hijo? ¿cómo se produce esa compleja red que habilita la filiación? Está claro que no alcanza con el mero hecho biológico de engendrar un hijo, el pasaje de genitor a padre requiere de una serie de operaciones que dependen de ambos sujetos allí implicados. Aun así, Agustín reconoce que el amparo es aquello que posibilita al sujeto el sentirse hijo y habilitarse como padre.

Ubicar la dimensión del afecto y el cuidado resulta un punto de partida interesante para desde allí iluminar los relatos de la experiencia como hijos, que no pretenden ser exhaustivos ni abarcativos de las múltiples experiencias en el encierro.

En algunos relatos de los entrevistados puede reconocerse una imagen de padre cuya presencia física se sostiene a lo largo del tiempo, pero con quienes existe una distancia afectiva que no permite que se desarrolle una relación de reciprocidad, de sostén y confianza.

L: Mi papá es una persona a la que no le importa nada, se fija en él y nada más. Ese papá de darme un apoyo, un amor, un cariño... no, no era así. Él es seco, le das un abrazo y te saca de vuelo. No es malo, de él nunca recibí ni un golpe, nada, jamás, nunca en la vida. Al contrario, mi papá se fue porque mi mamá nos pegaba.” (Leandro, Comunicación personal, 26 años)

P: “Me fui a vivir con mi papá y también viví con mis abuelos, me crié con ellos. Mi papá tenía una enfermedad y estaba medicado. (...) Yo no podía contar con él, porque él estaba en su mundo. Por ahí yo lo quería ayudar, pero él estaba en su mundo y tampoco podía forzarlo a hacer algo que él no quería.” (Pedro, Comunicación personal, 24 años)

En ambos casos se puede observar esa demanda al padre de que done algo, un poco de afecto, un poco de contención, un poco de presencia: pero de él nunca recibí *ni* un golpe, dice Leandro. Podemos reconocer acá, y en muchos otros casos, esa vivencia de desamparo que va subjetivando a partir del reconocimiento de que no hay otro al que se pueda convocar.¹⁰

Resulta relevante pensar aquí también en la presencia de padres impotentes, que no pueden dar nada, y que en algunos casos ni siquiera pueden limitar y proteger de los

¹⁰ Si bien no es el eje de esta investigación, se puede trazar una línea de conexión con lo desarrollado por Winnicott (2013) respecto de la vivencia de privación y su relación con la delincuencia y la destrucción, en tanto subyace una búsqueda de algo perdido, ya sea la estabilidad ambiental o la presencia de un vínculo que soporte la agresión.

excesos maternos. La función de interdicción, de tercero que limite y contenga aparece como vacante, y el padre termina siendo una imagen, a la cual las apelaciones la atraviesan sin obtener ninguna devolución.

Ante las dificultades para erigirse en un lugar de amparo o de protección, algunos padres también deciden huir. Ya no se trata de una presencia sostenida aunque impotente, sino directamente de una ausencia, cuya referencia en la voz de los hijos es la vivencia de abandono y soledad que acompaña muchos relatos.

Otras veces la huida no es de los padres, sino de los hijos. Situaciones de violencia extrema y de desprotección absoluta, son las que configuran otras versiones de los padres ligadas a un poder absoluto y terrible, del que sólo se puede escapar.

Pero también existen los sustitutos, aquellos otros hombres que han cumplido un rol paterno, en donde en general se destacan aspectos ligados al afecto, a la transmisión de saberes y a la presencia que, sostenida en el tiempo, acompaña. Aun así, no llegan a ser definidos como padres, sino justamente como aquel sustituto de esa función vacante o incompleta.

Tal como la venimos mencionando, la paternidad es una categoría relacional, por lo cual la construcción de la misma aparece en diálogo con la idea de maternidad, encontrando en muchas narraciones que esas ausencias afectivas que se nombran no alcanzan solamente a las figuras masculinas. Entonces, se mencionan madres que se retiran para trabajar, que están tomadas por el consumo de sustancias o atravesadas por situaciones de violencia, madres adolescentes, o madres terribles que ejercen violencia. Pareciera que los lugares de vacancia no son exclusivos de los padres. A pesar de ello, el vínculo con sus madres ha podido modificarse, se produce un pasaje desde la situación de desamparo a un maternaje actual, en donde el encierro ha tenido un rol fundamental: por un lado, posibilitó ese encuentro, y por el otro la presencia materna también se transforma en un pilar del tránsito por la condena. En relación a los padres, no ha podido ubicarse esa transformación.

La infancia y adolescencia de muchos de estos varones detenidos se ha desarrollado en barrios vulnerables de las grandes ciudades de la provincia de Santa Fe, en contextos de precariedad económica y exclusión social. Respecto de esta etapa de sus vidas nuestros

entrevistados relatan diferentes escenas de desprotección, incluso mencionando haberse “criado solos”, dando cuenta de un crecimiento con escasos referentes afectivos adultos: algunos fueron acompañados por hermanos mayores, otros por amigos del barrio, y a veces con una presencia limitada de los propios progenitores. En este contexto el desamparo no aparece solo por la ausencia de vínculos familiares sino principalmente de espacios de sostén, en donde las relaciones significativas terminan siendo aquellas conformados por los grupos de pares que otorgan identidad y pertenencia.

Si volvemos hacia atrás en la historia de estos sujetos, y reconocemos como fundantes esas vivencias de desamparo, violencia y vulnerabilidad, resulta pertinente preguntarnos respecto de los procesos de subjetivación que intervienen en la construcción identitaria, atravesada íntimamente, en muchos casos, por la necesidad de supervivencia. Esta dimensión afectiva, de amparo, o sostén es fundamental para la constitución subjetiva, en tanto es lo que permite la vivencia de integración de sí mismo y la capacidad de tramitar la agresividad en el marco de un vínculo seguro y sostenido en el tiempo. A veces esto no se logra, o se pierde, y el sujeto emprende una búsqueda, esperanzada, para encontrar esa presencia que limite y proporcione cierta estabilidad (Winnicott, 2013).

No pretende ser éste un espacio de análisis de los aspectos psicológicos implicados en el delito, pero sí se hace necesario adentrarse en esas experiencias, en tanto son las que inciden en los vínculos sociales que desde allí se construyen.

A: “yo con mi papá sustituto me llevaba re bien, (pero) cuando estaba en la escuela primaria y llegaba el día de entregar el regalo del día del padre, yo sabía que no era mi papá, y sabía que los demás también sabían que no era mi papá, entonces eso influía. Yo creo que ese sentimiento de abandono va laburando dentro de uno, y uno no termina valorándose como realmente debería valorarse, y entonces se expone a un montón de cosas que no debería, e inclusive a actuar de manera equivocada teniendo malos pensamientos, pensamientos de desconfianza de los demás por falta de valor en uno mismo”. (Agustín, Comunicación personal, 45 años)

Mabel Burín (2009), citando una investigación de Hite menciona que muchos hombres de mediana edad recuerdan no haber tenido en sus padres a seres próximos, y muy pocos evocan ser abrazados o mimados por él, en cambio sí recuerdan cómo les pegaban o castigaban, o se burlaban cuando no eran lo suficientemente masculinos. Allí ubica que aquellos jóvenes que no habían encontrado en su padre un “buen modelo” de identificación, “lo buscaron en la ficción literaria, cinematográfica, televisiva, o bien en sus semejantes, en los otros jóvenes de su grupo generacional” (p. 144).

Este pasaje resulta interesante para analizar cómo, independientemente de la figura real del propio padre, en algún momento de la conformación subjetiva se acude al acervo social de representaciones respecto de la masculinidad.

“E: ¿Y qué pensás que era lo que te llevaba a exponerte a ciertos peligros?”

S: Yo me crié con la delincuencia, en mi casa siempre corrió la delincuencia, yo veía cuando contaban plata delante mío, cuando venían de robar yo veía todo, yo veía las armas, todo. Para mí era natural, yo sentía como que... es más, yo decía que de grande quería ser delincuente”. (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Ante la ausencia de ciertas figuras paternas, se toma aquello de lo que se dispone. Y en ese fragmento, el entrevistado hace referencia a esa imagen de hombre potente valorada en ese espacio familiar: el delincuente que se exponía a riesgos y que llevaba el dinero al hogar, transformándose en ese modelo aspiracional, en donde la dimensión del poder y la dominación cobran relevancia.

En otros varones, la retirada del padre no hace más que generar rechazo y hostilidad. Algunos de ellos establecen una relación entre ese sentimiento de hostilidad y angustia con la emergencia de situaciones de exposición a riesgos o de consumo de sustancias.

Podemos pensar que los relatos de estas experiencias como hijos están atravesados por vivencias de soledad y desamparo, con figuras parentales que se han sostenido a lo largo del tiempo con mucha dificultad, o que directamente han desaparecido, dando lugar a la

emergencia de otros: a veces es otro sujeto el que ocupa el lugar de padre, otras veces es una idea de padre, otras veces es una simple ausencia que angustia.

Llegados a este punto consideramos que resulta necesario poder hacer lugar a ese sentimiento de desprotección al que muchos aluden, porque es a partir de esas coordenadas desde donde comienza a fundarse en el encuentro con la propia paternidad. Para algunos será un punto de partida para la reparación de ese vínculo fallido, para otros será una forma de hacerse un hombre fuerte, para otros podrá ser una repetición de lo mismo de lo que se quiere escapar.

4.3. “Me cayó el hombre encima”: el devenir padre

Si tomamos en cuenta a la paternidad como una experiencia que *está siendo*, resulta difícil poder ubicar el momento en que alguien puede asumirse como padre. Volnovich (2000) menciona que “no se sabe cuándo uno empieza a construirse como padre y nunca se tiene la certeza de haberlo sido” (p. 27). Es por eso que podemos hablar de la paternidad en tanto devenir, como construcción que no tiene un punto de partida estático.

Tal como mencionamos en capítulos anteriores, la población penitenciaria es mayoritariamente joven, siendo que el 58% del total de detenidos tiene entre 18 y 34 años¹¹. Un gran número de ellos fueron padres muy jóvenes, incluso antes de la mayoría de edad. Dentro de los entrevistados para esta investigación, algunos han referido que dichos embarazos fueron planificados, otros simplemente los sorprendieron, pero en general se alude a ese momento como un instante de miedo y regocijo.

Ese instante, en donde el sujeto puede empezar a pensarse como padre, es ubicado como un momento de cambio, en donde aparecen las ideas de responsabilidad, de hacer las cosas bien, de abandonar todo rastro de una vida anterior desregulada.

M: “Cuando me di cuenta que la mamá de mi hijo estaba embarazada, nosotros estábamos tomando cocaína, y ella ya estaba de 4 meses. Digamos que fue algo que

¹¹ Según informe de SNEEP para el año 2019.

me golpeó muy rápido, y no supe cómo llevarlo. Pero ahí dejé todo, dejé la junta, dejé la droga, dejé todo, limpiaba vidrios, agarraba un carro y me iba a cirujear.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

P: Cuando mi pareja me contó que estaba embarazada me quedé congelado, la mente en blanco, porque no lo podía creer... hasta que fui entrando en razón. Yo hasta que no lo vi nacer y todo, pasaron unos meses, y no caía que iba a ser papá.

E: ¿Y qué te imaginabas en ese momento que era ser padre?

P: Y... yo me imaginaba, voy a ser papá, voy a tener un hijo, qué lindo una criatura, una bendición. Pero bueno, hay que ser responsable, tenía que criarlo... Pasé un momento lindo, hasta que bueno, después se cortó todo.” (Pedro, Comunicación personal, 24 años)

Para algunos de estos jóvenes detenidos la paternidad aparece de forma inesperada en un escenario de extrema vulnerabilidad: adolescentes, con trayectorias escolares interrumpidas, con escasos vínculos que acompañen y sostengan en el armado de un nuevo rol, a veces inmersos en situaciones de consumo problemático de sustancias, con un intento de inclusión laboral precario, frágil y sacrificado que se liga más a la supervivencia que a la idea de un trabajo. Existe, sin embargo, la necesidad de hacerse responsable de esa nueva familia, a veces sin saber cómo.

*M: Con mi hijo D. presencié el parto, yo tenía 15 años. ¿Sabés lo que era eso? ¡Una emoción! (...) Así como de golpe me cayó otra persona en mi vida, digamos de mí, de mí mismo. De ser una criatura de 15 años a tener un hijo y verlo nacer, es como que **me cayó el hombre encima**”. (Manuel, Comunicación personal, 27 años)*

Aparece la perplejidad ante la posibilidad de una nueva función que los nomine: ser padre. Pero a su vez, es a partir de esa nueva función que se adquiere la categoría de

hombre. Incluso para Manuel ese mote de hombre es algo que cae sobre él, sin ser una construcción paulatina. Y se corre el riesgo de ser aplastado por la función.

Resulta interesante este pasaje en tanto nos permite pensar cómo la paternidad también es capaz de otorgar cierto estatus de masculinidad, y les provee a muchos jóvenes un ropaje de lo que ellos ubican como adultez: dejar el consumo, hacerse cargo del sostenimiento económico familiar, acompañar a la madre. A partir de la esperanza de cambio, el ideal de familia comienza a operar desde aquellos mandatos y recursos típicos de la masculinidad hegemónica, ligados a la provisión y la potencia.

M: “Yo dejé todo porque siempre dije que a mi hijo le iba a dar todo lo que no me dieron a mí.

E: ¿Y lo que no te dieron a vos qué fue?

M: Amor, sobre todo amor.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

No hay en el relato de estos varones un pasaje paulatino desde la adolescencia a la adultez, sino más bien un ingreso abrupto y solitario. Mencionan, casi como un anhelo, aquel tiempo idílico, por lo general breve, en donde podían hacerse cargo de la familia, cumpliendo con lo que se esperaba de ellos. Pero en situaciones de tanto desamparo y vulnerabilidad social el equilibrio alcanzado resulta exitoso durante un lapso de tiempo breve, volviéndose no sólo frágil sino también artificial.

Cuando la relación de pareja comienza a tener fisuras, atenta también contra el lugar de hombre potente alcanzado.

L: “Dedicaba mi vida a ellos, pero después de ese tiempo ella estaba con la madre, y ella se me iba porque la familia siempre se metió en el medio de nosotros. (...) Y yo enloquecía, entonces yo me iba y me fumaba un faso, ya me quedaba en la esquina y arrancaba de vuelta. Y después cuando (ella) volvía, me rescataba”. (Leandro, Comunicación personal, 26 años)

M: “Cuando la relación se terminó eso me hizo caer, porque yo sentía que ya no tenía a la familia, y eso me hizo tomar otras decisiones, volver a las drogas, a la junta...”
(Manuel, Comunicación personal, 27 años)

Rita Segato (2018) hace referencia a uno de los factores que subyace en el sostenimiento del patriarcado, y que lo nomina como mandato de dueñidad, en donde los varones son los amos de las cosas, los bienes, las tierras y las mujeres. Quizás podamos pensar que esa concepción incide en cómo se fundan algunas familias, los roles que se asignan y en los efectos que tiene su ruptura.

Este ideal de familia que refieren los entrevistados, que se construye de repente y que muchas veces se desmorona con la misma velocidad, es acompañado por la necesidad de reparación de aspectos de la propia historia familiar. Mabel Burin (2007) menciona que la paternidad se asienta sobre la base de identificaciones proyectivas sobre los hijos, a partir de aspectos de sí mismos, lo que puede aparecer en dos facetas: como la repetición de situaciones traumáticas, o bien en su aspecto creativo, como transformación de experiencias vividas dolorosamente. Estos varones pivotan entre las dos posibilidades, y se aferran a la posibilidad de que la paternidad sea una oportunidad de cambio y reparación.

Cuando esa familia construida desde el ideal comienza a tener fisuras, se desarma cualquier posibilidad de familia, como si la misma solo existiera en la medida en que permanecen compartiendo el mismo tiempo y espacio.

Se hace necesario pensar en cuáles son las representaciones que existen de familia, porque su composición es variable, dinámica y también situacional.

En las descripciones que los entrevistados hacen respecto de sus hijos es habitual para el observador externo sentir confusión entre cuáles los hijos biológicos y cuáles los hijos de sus parejas, a quienes en muchos casos han adoptado como propios. Otras veces puede reconocerse en los relatos un “olvido”, omisión, o recuerdo difuso de los hijos biológicos, con los cuales no conviven. De alguna forma, pareciera que la familia está conformada por aquellos de quienes debe hacerse cargo, y la relación con el resto de los integrantes permanece más difusa.

Si nos focalizamos en la realidad de la detención, lo cierto es que no conviven con ninguno de los niños, pero pareciera que, en muchas oportunidades, el sostenimiento de una relación sexo-afectiva con una mujer, es aquello que funda y sostiene una forma de familia y de relación con los niños. Retomando la idea del mandato de dueñidad, la familia es aquella sobre la que se tiene alguna responsabilidad.

Este hecho observable tiene grandes implicancias. Podemos partir de la base de que la paternidad es una construcción y no un hecho biológico. Esa construcción a veces es compartida entre quien ocupa el lugar de padre y quien ocupa el de hijo, y otras veces tiene una sola dirección. Alguien puede sentirse padre y no necesariamente la otra parte de la díada se siente hijo, y viceversa.

Respecto de esto, resulta interesante rescatar el aporte de Alkolombre (2019), quien menciona que el hijo siempre debe ser adoptado por los padres, ya sean éstos biológicos o adoptivos. Este proceso de adopción hace referencia al trabajo psíquico que permite la construcción de ese otro lugar. Cabe entonces la pregunta respecto de quién adopta a quién, y a partir de qué operaciones puede empezar a construirse ese vínculo filiatorio.

E: “¿En qué momento vos empezaste a hacerte cargo de Julián, o empezaste a sentir esto, que era tu hijo?

M: Y... en el tiempo en que lo tuve cerca, que empecé a tener a la madre de él al lado mío. Él siempre fue una persona que se me pegó mucho, siempre yo con mucho respeto. Que él me tome aprecio de padre nunca fue mi decisión, ni decisión de nadie, fue algo que salió de él, en lo cual siempre lo acompañé. Lo acompañé en todo, siempre lo aconsejé para todo, en la escuela... Ahora va a entrar a tercer grado. Desde que va al jardín hemos compartido... que se yo... los colores, las letras del abecedario, un dibujito, llamaba por teléfono, hablaba con él... porque yo siempre (estuve) detenido. Eso es algo que hasta el día de hoy me duele mucho. (...) Yo lo siento como hijo, él es mi locura. Entre Darío (hijo biológico) y Julián yo no siento diferencias en mi corazón”. (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

Vamos a tomar en cuenta el relato de otro de los entrevistados, quien ya a la pregunta respecto de cuántos hijos tiene, menciona que dos, y se corrige diciendo que dos son biológicos, y dos reconocidos. Vemos ya desde el principio, que el mero reconocimiento legal no es suficiente para constituirlos como hijos.

“E: Y el haberlos reconocido a ellos, ¿cómo fue? ¿partió de un pedido tuyo?”

A: No, eso fue una cosa que salió un día que ella (su pareja) me preguntó. La chiquita empezaba la escuela, había empezado el jardín, y me dijo la madre: “sería lindo que Carla empiece el colegio con el apellido tuyo, ¿a vos qué te parece?”. Me parece bárbaro, le dije. “Y Juan también, viste que ya va a la escuela, sería lindo que también lo tenga”, y bueno, bárbaro, se hizo para los dos.

E: ¿Y a vos te parecía que estaba bueno que ellos tuvieran tu apellido?”

A: A mí me parecía bueno por ellos, pero yo no tomé en ese momento en cuenta lo que significaba eso, tendría que haberlo pensado más.” (Agustín, Comunicación personal, 45 años)

En función de estos relatos, y otros aportes de las entrevistas podemos nombrar al menos dos aspectos que no constituyen por sí mismos la paternidad: ni el hecho biológico, ni el reconocimiento legal.

La presencia sostenida en el tiempo es uno de los factores que estos varones ubican como propiciadores del vínculo con los hijos. Esta presencia no necesariamente es física, menos aun cuando muchos de ellos han construido su paternidad desde su lugar en la prisión. Estar presente a lo largo del tiempo, implica una referencia hacia ese lugar de padre. Referencia que muchas veces es discursiva, otras veces se sostiene a partir de llamados telefónicos o visitas, pero que siempre requiere ser mediada por la madre. Sobre este punto volveremos más adelante, en tanto el vínculo entre padre y madre, en el caso de los varones detenidos, va a ser fundamental para poder pensar la relación con los hijos.

Por otro lado, en esa construcción de la paternidad juega un rol importante el afecto que circula entre el adulto y el niño, y que se expresa en el cuidado, el acompañamiento mutuo, la preocupación por el bienestar.

Aun así, presencia sostenida y circulación de afecto tampoco son suficientes para construir el lugar de padre. Pueden existir, como en el caso de Agustín, pero ello no basta para que alguien se considere padre. Hay una dimensión que no se puede soslayar y que podemos identificar como el deseo de paternidad.

Esta dimensión no ha sido tan explorada en el psicoanálisis como su contraparte, el deseo de maternidad. Podemos pensar que la paternidad pone a jugar identificaciones a menudo problemáticas con el propio padre y da lugar a la necesidad de reparación del vínculo.

La emergencia de un hijo (el nacimiento o la adopción) permite la reedición del propio narcisismo abandonado de los padres. Tal como lo menciona Freud (1914), “el amor parental, tan conmovedor y tan infantil en el fondo, no es más que la resurrección del narcisismo de los padres, que revela evidentemente su antigua naturaleza en esa transformación en amor objetal” (p. 2027).

En ese juego de identificaciones que se abre, con el propio padre y con el hijo, emergen la posibilidad de reparación de los vínculos, y también fantasías ligadas al renacer y a trascender, todas ellas con un claro origen en el propio narcisismo herido.

Son frecuentes las referencias a la paternidad como la inauguración de un nuevo momento, como un tiempo para “hacer las cosas bien”, y que aparece la fantasía de un hombre nuevo.

En las entrevistas sostenidas, además, se escucha como una de las funciones atribuidas a los padres la de guiar y enseñar, entendida como esa operación que permite filiar en un linaje, y que, en tanto transmisión a los propios hijos permite lograr la trascendencia en el tiempo.

Como plantean Ramírez de Garay y Sugiyama (2019), “convertirse en padre abre la posibilidad de reparar algo del vínculo, algo de la imagen paterna y algo del propio narcisismo” (p. 85).

Si bien este racconto no pretende ser exhaustivo, consideramos que poder sentirse padre es el resultado de un trabajo psíquico que permita realizar las conexiones entre todos estos elementos (la presencia, el afecto, el deseo), pudiendo apropiarse de ese otro sujeto transformándolo en un hijo, haciéndole un lugar en la economía emocional y simbólica. Devenir padre en la prisión conlleva además la dificultad de integrar en estas complejas operaciones psíquicas todas aquellas dimensiones y limitaciones propias del encierro.

4.4. *Vínculos de pareja y paternidad*

En el apartado anterior mencionamos que la relación de los varones detenidos con la madre de los niños era de fundamental importancia en la construcción de la paternidad. Muchos de los entrevistados han referido que la ruptura de un vínculo de pareja ha incidido en el contacto y en el ejercicio de la paternidad. Otros mencionaron que, a partir del vínculo afectivo con una mujer, han construido su lugar como padre de los hijos de ella.

Se hace necesario pensar en este lugar muchas veces contingente que tiene la figura del padre, que puede aparecer o desaparecer en función del vínculo con la madre. Aspecto que también se puede reconocer en la historia de muchos de nuestros entrevistados con sus propios padres.

Podemos partir de lo que planteaba uno de los entrevistados en relación a la familia, entendiendo que la misma se construye desde la idea de convivencia de los integrantes, y que se sostiene en función de la relación sexo-afectiva de los adultos. Cuando ese ideal empieza a encontrarse con las fisuras de la realidad, tambalean las representaciones de familia, paternidad y hasta de masculinidad.

La situación de detención por sí misma atenta contra la posibilidad de convivencia. La presencia sostenida en el tiempo, tan necesaria para la construcción del rol paterno, requiere adaptaciones. El rol de la pareja es fundamental, en tanto es quien, a partir del facilitamiento del contacto a través de los llamados telefónicos o de visitas a la cárcel, permitirá crear una referencia entre el niño y el adulto que ocupa el lugar de padre.

Aquel encuentro con los niños, que en circunstancias normales podría garantizar el propio sujeto varón-padre, en la situación de detención necesariamente tiene que ser

mediatizado por otro. Es aquí en donde se vuelve más presente que nunca esta idea de que es la madre quien debe poder hacer lugar simbólico a la función de padre.

Retomamos acá la importancia ya mencionada de estos vínculos afectivos durante la detención. Son generalmente las mujeres, quienes inmersas en los roles y mandatos de género aseguran el vínculo entre el detenido y la familia, quienes proveen los elementos para la supervivencia cotidiana, quienes tienen sobre sus hombros la responsabilidad de sostener afectiva y económicamente a quien está preso, a partir de este acompañamiento cotidiano.

Cuando estas relaciones de pareja son interrumpidas inevitablemente se ve afectado el ejercicio de la paternidad. Si se sigue sosteniendo una buena relación puede suceder que los niños continúen asistiendo por un tiempo al penal y manteniendo un contacto telefónico periódico. Pero si esa relación no finaliza en buenos términos el vínculo con los hijos se ve resentido.

Uno de nuestros entrevistados relata que no tiene contacto con sus hijos desde varios meses atrás, luego de la separación con la madre.

“C: Ella me dijo: “¿Nos peleamos?, listo, ahora no vas a hablar más con tus hijos” y es algo (que viene) de varios años, de más de 10 años, y creo que llega un punto en que uno tiene que tomar la decisión por más que duela, porque si no cada vez que no funcione termina sufriendo la criatura. Entonces he decidido poner un punto y a parte, y el día que yo pueda salir de este lugar, que pueda presentarme en un tribunal y pelear un régimen de visita, hacer las cosas como corresponde y poder tener el derecho de estar con mis hijos, que creo que no me lo puede privar nadie.” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

Estas historias que atribuyen a la madre de los niños las dificultades en sostener el contacto son bastante frecuentes. Independientemente de las razones de los adultos para permitir o no el contacto con los niños, es cierto que existe una situación de desigualdad en donde quien está detenido no cuenta con un tercero institucional que pueda mediar en ese

vínculo. En algunas oportunidades se puede contar con algún familiar que ocupe ese lugar, a partir de lo cual se abren otras posibilidades, pero no es un recurso tan extendido.

En la situación de Carlos vemos que resignar su derecho al encuentro con los hijos es la única salida que encuentra como posible, decisión que no se encuentra exenta de angustia. El mismo entrevistado también hace referencia que esta situación deriva de las dificultades en el vínculo con la madre de sus hijos, pero que se ve profundamente agravada por los obstáculos institucionales para mantener una relación fluida con los niños, sobre lo que volveremos más adelante.

Existen otras situaciones en donde la relación de pareja no ha prosperado, pero que por alguna razón externa los niños quedan al cuidado de alguna persona ajena a la pareja parental (abuela, tía, hermana), en donde en general puede establecerse algún tipo de contacto y sostener una relación más fluida. Como vemos nuevamente, el cuidado de los niños siempre recae en alguna mujer, y siempre son ellas quienes tienen la función de sostener y propiciar los vínculos afectivos de los pequeños.

Resulta interesante rescatar que varios de los detenidos depositan en las madres las dificultades en el armado del vínculo con los hijos, y esto también alcanza a su propia madre en el relato que hacen de su lugar como hijos. Es una responsabilización que se extiende más allá de la vida en prisión.

Se puede observar que los roles de género asignados siguen muy presentes, casi acentuados en las situaciones de encierro carcelario. Hombres detenidos, algunas veces como resultado de la búsqueda por alcanzar ciertos mandatos de masculinidad; y mujeres que quedan a cargo de la crianza exclusiva de los hijos y de garantizar y sostener una referencia a un lugar paterno. Tanto para madres como para padres, estos lugares son de profundo sufrimiento.

4.5. Ser padre en la prisión: Influencia de las lógicas institucionales en el desarrollo del rol paterno

A lo largo del presente capítulo venimos haciendo foco en cómo los varones detenidos van construyendo a partir de los recursos disponibles su identidad y su rol como padres,

resignificando su propia historia. Ahora bien, llegado este momento, necesitamos hacer un espacio a la pregunta respecto del lugar que tiene la institución carcelaria en esa construcción, a partir de las disposiciones, restricciones y oportunidades que ofrece la prisión y que los sujetos toman, desmenuzan y reconstruyen para el armado singular de la experiencia de paternidad.

Como ya fue dicha, la función declarada de la institución penitenciaria es la transformación del preso para su reinserción social, en donde el contacto con los vínculos sociales y familiares tienen un lugar fundamental, estableciéndose en la Ley de Ejecución Penal N° 24.660 que es un deber del Estado actuar para que sean “facilitadas y estimuladas” (Art. 168). Desde la letra de la ley a las prácticas reales, sabemos que existe una distancia.

Pensar en una cárcel con la lógica de depósito, superpoblada y con una sub-atención de quienes están detenidos, también nos permite hacernos una idea de cómo ese aspecto fundamental de la vida en prisión, como es el vínculo con la familia, se encuentra muchas veces en jaque.

La mayor parte de los entrevistados coinciden en reconocer múltiples obstáculos institucionales para sostener el vínculo con sus hijos y con el resto de sus familiares. La burocracia en la aceptación de las visitas, las largas y humillantes requisas, las visitas en espacios superpoblados y pequeños, las dificultades para sostener comunicaciones telefónicas por los canales habilitados, son algunas de las dificultades con las que se encuentran a diario.

Estos padres detenidos se encuentran entonces ante la necesidad de crear algunas estrategias que les permitan construir una presencia cercana con los hijos, para lo cual en algunos momentos deberán sortear el cumplimiento de algunas normas, en otros burlarán la lógica fría del pabellón para construir espacios de encuentro, en una tensión constante entre el acceso al derecho de sostener el vínculo con los hijos y las restricciones objetivas que derivan de su situación de encierro.

4.5.1. La requisa

La requisa es el procedimiento de seguridad por el cual se examina exhaustivamente a los sujetos y sus pertenencias con la finalidad de secuestrar aquellos elementos cuyo ingreso esté prohibido en el ámbito penitenciario. Así como resultan periódicas las requisas de los internos detenidos en sus pabellones, cada familiar que ingresa a la institución en el marco de una visita es examinado bajo esta modalidad. Dado el carácter invasivo del procedimiento, la sospecha frecuente que se genera sobre el familiar, el trato distante y hasta a veces humillante, no deja de ser vivido por muchos familiares e internos como un procedimiento sumamente degradante, y algunos autores incluso lo mencionan como vejatorio y vehiculizador de formas de violencia institucional (Ferreccio, 2016, p. 51).

Acceder a visitar a un detenido, implica para la familia la exposición a estas situaciones que, aun estando naturalizadas como parte de aquello que no puede sortearse ni cuestionarse, no dejan de ser vividas como humillantes. En esta línea, Ferreccio (2016, p. 52) plantea que la requisa se transforma en “una disimulada obstrucción al contacto y al mantenimiento del vínculo familiar, en especial para las hijas de las personas detenidas.”

Pero no se trata sólo del proceso mismo de requisa, sino de todo aquello que rodea al ingreso a la institución, “el folclore de afuera” como lo nombra uno de los entrevistados: el tiempo prolongado de espera para ingresar, la exposición a situaciones climáticas adversas, las situaciones de violencia que muchas veces ocurren durante la espera, van configurando una serie de situaciones habituales que algunos padres prefieren que sus hijos no atraviesen.

En ese marco, algunos de los padres detenidos terminan optando por limitar el encuentro con los hijos, aunque ese cuidado implique para ellos una dolorosa renuncia.

C: “Yo quiero resguardar a mis hijos de todo esto. (...) (Para poder verlos) tenés que asumir como padre que tu hijo va a estar 3 o 4 horas parado ahí afuera, sin tener un lugar para hacer sus necesidades, sin tener un reparo cuando hace frío o una sombra cuando hace calor. Y después todo lo que conlleva estar ahí, pasar a que lo revisen, que vea como revisan a su mamá. No digo que el personal los vaya a tocar directamente,

pero ya desnudar a una criatura... Yo siempre opté porque él venga una vez por mes, una vez cada 15 días, que venga lo menos posible. Pero llegó un punto que también entendí la necesidad de él de estar conmigo, porque cuando él no venía cambiaba totalmente su carácter.” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

Querer sustraer a los niños de la experiencia de la cárcel es una idea que frecuentemente se escucha, aduciendo el efecto traumático que el tránsito por la institución podría implicar para los hijos. Pareciera como si evitando su ingreso se pudieran limitar los efectos del encarcelamiento, desconociendo que los mismos no respetan los muros de la prisión y que se va colando capilarmente en las formas en que se construyen los vínculos con los hijos.

Pero también puede reconocerse esta idea de cuidado que muchas veces resulta paradójal. Cuidarlos del encuentro con una institución monstruosa, que vulnera sus derechos y los expone a situaciones humillantes, es a su vez introducir distancia en un vínculo que justamente necesita acortarlas. Esa es la dificultad a la que se enfrentan muchos padres, en donde la privación también alcanza a los niños que necesitan de ese encuentro. Poder reconocer la necesidad de los hijos, es también todo un proceso, en tanto muchas veces se transmite como decisión o renuncia personal, olvidando el efecto que tiene para los hijos. Reconocer la dimensión de necesidad y deseo de ellos, habilita también a pensar que algo de ese encuentro no les pertenece sólo a los adultos.

4.5.2. Las visitas

Ya en el capítulo 2 hacíamos referencia a que las visitas en una cárcel tienen una dimensión de sacralidad que sólo se dimensiona a partir del contacto con la institución carcelaria. Algunos autores como Ferreccio (2017a, p. 128) consideran que ese encuentro es un elemento que logra filtrarse con sus propias lógicas en el carácter total de la institución, produciendo allí una apertura. Es tal la importancia de la visita en la lógica carcelaria, que casi todo lo que allí sucede se encuentra organizado o permeado por ese encuentro: las rutinas, las disposiciones de seguridad, la habitabilidad de los espacios, la organización del trabajo de los empleados.

Para quien se encuentra detenido la visita también es ese momento capaz de producir una ruptura en el devenir cotidiano, habilitando el ingreso de aquello que conecta de una forma más cabal con la vida detrás de los muros. Esa ruptura en el tiempo y el espacio del pabellón tiene una centralidad absoluta.

S: El preso está acostumbrado a decir: “la visita es sagrada”, pero la importancia que tiene es fundamental, porque (ahí) vos podés compartir, te estás preparando toda la semana, te preparás para que llegue ese día y lo único que hacés es disfrutarlo. Si necesitás el abrazo de tu mamá o de tu hijo, necesitás que alguien te hable, que esté ahí para unos mates, que vos puedas contar tus cosas, que te esté acompañando, es algo que no tiene precio. No sé, en este tiempo (de pandemia) lo pude experimentar y me doy cuenta que es lo más valioso que tiene un preso”. (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

La preparación de los encuentros es parte de la rutina misma del pabellón. Se organiza la limpieza, se preparan comidas para la familia, se acondicionan los espacios para los niños, incluso en algunos pabellones no se usan los elementos de cocina la noche anterior para que esté todo limpio para el ingreso de la familia al día siguiente.

Pero cada detenido también organiza su espacio personal para recibir a su familia, construyendo ritualmente un agasajo, una forma de transmitirles que están siendo esperados.

C: “Uno se prepara con la mejor energía, trata de preparar todo. Vivimos en un lugarcito de uno por uno, pero uno trata de adornarlo, de tener todo en orden, de la mejor manera posible. Si vos sabés que viene tu hijo tenés que tenerle, por lo menos yo lo hacía, el vasito que a él le gustaba, los cubiertos que él me pedía, estar siempre ahí a disposición, tratar de ocupar todo el tiempo posible, desde el minuto que entra hasta minuto que se tenga que ir.” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

M: “Cuando viene mi mujer... a ella no le gusta nada dulce, (así) que no preparo esas cosas. Pero cuando viene mi hijo, sí. A mi hijo le encanta el budín de pan, la ensalada de frutas, así que siempre que él viene le preparo algo, una pelota bordada para jugar a la pelota, que se yo... le preparo el mate cocido para que apenas se siente tome un mate cocido, preparo las cartas, no me quiero perder ni un segundo. Me quedo un rato quieto y me siento incómodo.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

P: “Ellos me venían a visitar normal, me traían a mis hijos cada un mes, y mi mamá venía muy pocas veces, cuando podía venía. Y era un día diferente a todos los días porque acá tenés que convivir con mucha gente, donde no todos piensan igual, pero ese día es especial y se respeta y cada uno tiene que tener su lugar y su tranquilidad con su familia para disfrutarlo. Nosotros (en el pabellón) teníamos un castillo inflable, una pelota, jugábamos, y los hacíamos divertir, y cuando hacía calor teníamos los piletones... les llenábamos ahí para que jueguen con agua, y esas cosas...” (Pedro, Comunicación personal, 24 años)

Ese tiempo de encuentro es ubicado por todos los detenidos como aquello que les permite sostenerse durante la detención, lo que da fuerzas. El amor, materializado en esos encuentros familiares, se transforma en un proceso subjetivante en tanto remite a todo aquello que está vivo en el sujeto, y que permite justamente contrarrestar aquellas marcas desubjetivantes que quedan como resultado del pasaje por la institución (Correa, 2019). Para la familia no son uno más, no opera la indiferencia ni la crueldad, pueden encontrarse desde una historia y proyectar un futuro.

Quizás por estas vivencias es que las despedidas son relatadas por casi todos como un momento de profunda angustia y soledad. A diferencia de otras situaciones, en donde los afectos se ocultan, el sufrimiento que provoca la partida de los hijos suele estar habilitado para mostrarse y compartirse. Oleastro (2018) menciona:

En relación a la paternidad, se pone en juego también una reconfiguración de las masculinidades en la cárcel, abriendo las puertas a nuevas emotividades,

sentimientos y afectos que, lejos de perjudicar una imagen fuerte y fría que los detenidos construyen para relacionarse en la cárcel, aparece como “el permitido” para sentir, e incluso para socializar esas impresiones (p. 11).

A partir de lo desarrollado en nuestras entrevistas, no podríamos extender esas consideraciones a todas aquellas dimensiones de la paternidad, pero sí es posible ubicar ese “permitido emocional” en el momento de las despedidas familiares.

4.5.3. La pandemia de Covid 19 y las restricciones institucionales

Dada la masividad de las visitas, y el riesgo sanitario que implicaba el encuentro de miles de personas en un espacio reducido y cerrado, cuando desde la Presidencia de la Nación se establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en las cárceles de la provincia de Santa Fe se suspende el ingreso de visitas a los penales. Esta restricción se sostuvo desde el 20 de marzo de 2020 hasta noviembre del mismo año¹². A su vez, también fueron suspendidos los egresos de aquellos detenidos que ya se encontraban incorporados al régimen de salidas transitorias. Esos 8 meses en donde el encuentro cara a cara estuvo impedido fueron de un intenso sufrimiento tanto para los detenidos como para sus familiares. Durante las entrevistas fueron múltiples las alusiones a estas dificultades, dando cuenta de cómo esa imposibilidad de encuentro había incidido en el vínculo con los hijos: hacen referencia a la incertidumbre respecto de las relaciones, la sensación de un tiempo eterno, la añoranza del contacto físico, el estado de alerta no sólo respecto del virus sino también en relación a la estabilidad institucional, porque ya hemos mencionado en cuánto contribuye la familia a la gobernabilidad de la prisión. En tanto las entrevistas fueron desarrolladas durante ese tiempo de restricciones, se encuentran íntimamente atravesadas por esos sentimientos.

4.5.4. Las comunicaciones telefónicas

¹² Resolución N° 032 de la Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad de la provincia de Santa Fe.

Como venimos sosteniendo a lo largo de este trabajo, las comunicaciones telefónicas son la vía privilegiada para sostener contacto con la familia desde adentro de la prisión. En cada uno de los pabellones, en donde se albergan en promedio unas 80 personas, existe un teléfono público que permite la conexión con el exterior, pero que requiere para su uso el poder acceder a una tarjeta de telefonía cuyo crédito suele proveer la familia del detenido. En muchas oportunidades el teléfono deja de funcionar, y su reparación puede demorar un tiempo considerable. El uso de teléfonos celulares no está permitido en la cárcel de Piñero, y en el caso de encontrarse alguno, eso deriva en un proceso administrativo de sanción disciplinaria, que incide en el proceso de evaluación para la progresividad de la pena. Aun así, en función de los múltiples secuestros de teléfonos, se sabe dentro de la institución que es una práctica extendida, en donde en muchas oportunidades se cuenta con la complicidad o la ignorancia deliberada de las autoridades penitenciarias que garantizan y sostienen su existencia.

Más allá de las cuestiones formales, lo cierto es que las comunicaciones telefónicas por aparatos celulares propios existen, y abren una economía material y simbólica de la vida en la prisión sobre la que no nos extenderemos en este espacio. Aun así, resulta importante entender que esa línea entre lo legal, lo ilegal, lo legítimo y lo necesario es el espacio en donde se despliegan las relaciones que los detenidos establecen con el exterior, centrándonos aquí en el vínculo con los hijos.

C: “En este lugar para hablar con tus hijos cotidianamente tenés que ir en contra del sistema, porque te obliga a que busques un celular, que está prohibido, entonces tenés que ir en contra del sistema y tenés que priorizar: o tu familia o seguir incumpliendo la ley. Porque en un espacio donde tenés capacidad para 40 personas (pero) viven 80 o 100, para tener un diálogo con una criatura no podés estar con el de atrás que está con la música fuerte, a los gritos, es algo imposible, se hace muy difícil. (...) Por ahí uno quiere cuidarse de no tropezar, de hacer las cosas bien porque sabés que si hacés las cosas mal después te perjudica a la hora de tener un beneficio, entonces hay personas

que se resignan a ni siquiera hablar con sus hijos, y por ahí es lo que me está pasando a mí.” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

S: “Yo cuando tengo la oportunidad de llamarlo, lo llamo, sí. Pero se está haciendo difícil la comunicación porque no es lo mismo hablar por un teléfono a que lo tengas presente, pero también tiene importancia escuchar un audio, o que te mande una foto, (...) eso te reconforta también. Porque uno entiende y sabe que no puede recibir visitas (por la pandemia) y con eso te conformás, es muy importante, aunque sea algo ilegal. Si supieran el valor que tiene... y que se lo use con un buen fin, porque bueno, obviamente también se lo usa con otros fines...” (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Quedar expuestos a esa elección tramposa entre sostener el vínculo con la familia o perder la posibilidad de salir a tiempo de la prisión tiene efectos muy devastadores sobre los sujetos detenidos, respecto de los cuáles la institución no interviene con una política ordenadora, sino que “deja ser” hasta que en algún momento, arbitrariamente, sanciona algo que claramente está prohibido, pero que antes se dejó crecer. Sobre esa arbitrariedad y empujados a cierta ilegalidad, estos padres deben sostener y construir la presencia en la crianza de los hijos, y además construir un rol paterno cuyo sentido social se asocia al lugar de transmisor de la legalidad. Y estos aspectos no son menores, porque aquello que se pide a los sujetos detenidos es justamente que comprendan y respeten la ley¹³, que la transmitan a su descendencia, pero en un contexto en donde la propia institución que debe garantizarla, la desestima constantemente.

Hablar por teléfono es otra de las estrategias que permite una cierta desconexión con la cárcel, habitando por otro momento una escena distinta, la familiar. Para muchos es ese tiempo de encuentro con lo que sucede más allá, con una cotidianeidad en donde pueden encontrarse hablando del almuerzo, de las tareas del colegio, sancionando límites, acompañando angustias, transmitiendo afectos. Y no es de cualquier forma que puede construirse esa presencia, se requiere entonces de disponibilidad, de intimidad, de tiempo,

¹³ Ley N° 24.660, Art. 1

de todo aquello que permita armar una escena mínima que transporte a los sujetos a otro lugar.

La visita y las comunicaciones telefónicas en tanto vías de encuentro con la familia exponen cómo la institución va permeando allí todo el aparato de sospecha sobre los internos y sus vínculos, empujando hacia un fondo gris de ilegalidad y arbitrariedad, aumentando una sensación persistente para los detenidos de angustia, desconcierto e incertidumbre respecto del destino de sus relaciones sociales. Ferrecio (2017a) hace referencia a que existe una apropiación institucional de los lazos familiares (p. 86), lo cual no deja de ser vivido por los detenidos como un despojo más. Los obstáculos institucionales producto de la burocracia, la desidia, las evaluaciones criminológicas sobre los vínculos, el control exhaustivo sobre los cuerpos, no son más que formas de poner distancia allí donde justamente el rol del Estado debería ser el de propiciar encuentro.

Por eso resultan de interés todos esos artilugios creados desde el interior de la prisión que se transforman en pequeñas fugas de la lógica carcelaria en pos de generar otras escenas que remitan a lo íntimo, a lo familiar, y no a lo institucional: pintar la celda transformándola en habitación, armar espacios de juego, preparar comidas caseras son esas formas de generar condiciones para que ese espacio frío e impersonal pueda alojar el vínculo con los niños. Si bien sabemos que la cárcel es porosa, porque aquello que sucede adentro y afuera se retroalimenta, vemos que el encuentro de los cuerpos de los que quedaron adentro con los que permanecen afuera abre una línea de fuga a lo avasallante de la institución penitenciaria. Allí reside entonces la sacralidad de la visita, porque es justamente la creación de un espacio-tiempo que no permanezca apresado por la institución, lo que mantiene vivos a los sujetos y sus vínculos. Y es también a partir de esto que podemos reconocer cuánto sufrimiento comporta para los detenidos el tránsito por una condena sin ese recurso de sostén familiar.

4.6. *Ejercicio real de la paternidad: la experiencia en la prisión*

A lo largo de las entrevistas, los varones detenidos fueron relatando esas pequeñas escenas de paternidad, que oscilan entre lo íntimo del relato y lo extendido de algunas prácticas. El ejercicio real de la paternidad suele estar cargado de muchos sentimientos de frustración y angustia, en tanto todos reconocen los múltiples obstáculos que se presentan, principalmente, para sostener su presencia en la crianza.

Podemos reconocer al menos dos ideas que circulan en los relatos, y que no son opuestas, sino formas extendidas y complementarias de vivir la paternidad. Por un lado, se puede reconocer la noción del padre como ejemplo y guía de los hijos, y por el otro, es posible ubicar una fuerte incidencia de la idea del padre que cuida y acompaña.

4.6.1. *El padre que guía*

Este padre que se presenta como modelo para los hijos, es también una derivación de aquella idea que mencionamos del padre legislador. Muchos varones consideran que el rol de padre se emparenta con el lugar de guía, siendo capaces de transmitir cultura y saberes a los hijos, y al resto de la familia.

Ese lugar de alguien que funcione como guía o mentor es el que en muchas oportunidades se observa como vacante en su propia historia como hijos, aspecto al que atribuyen las dificultades para tomar un camino menos lesivo para sí mismos.

S: “Nunca tuve a alguien que me inculque, que me diga: “Mirá, Sebastián, agarrá este camino”, qué se yo... te dicen: “estudiá esto y esto, para el día de mañana darle un futuro a tu hijo”, qué se yo, algo a seguir. Pero no tenía a alguien que quizás me hable de esa manera. Capaz que si tenía a alguien que me empujaba a lo bueno, creo que hubiese agarrado otro camino” (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Lo que se observa en muchos relatos es la ausencia de un modelo identificatorio, que marque algún camino posible, que los sujete a algún proceso filiatorio. Cuando eso no se encuentra, se toman aquellos modelos o caminos que se tienen a disposición.

De cualquier manera, es importante pensar que para estos varones ese lugar de guía es un lugar eminentemente masculino, como si algo de la enseñanza y los saberes de la vida solo pudieran ser válidamente transmitidos por otros varones. Y si bien las madres ocupan un lugar importante, el reclamo o gratitud hacia ellas siempre está ligado al cuidado, al afecto.

Volviendo a las funciones de padre, Irene Meler (2009) menciona que la imagen de un padre perfecto, racional y transmisor de las leyes culturales, “encubre el hecho de que numerosas modalidades paternales transportan en sí mismas un peligroso “contrabando” de omnipotencia. El padre terrible asoma detrás del padre justo y sabio.” (p. 290)

Este lugar de guía, tan idealizado, en muchas oportunidades se vuelve en contra, en tanto impone a los sujetos la presión de presentarse ante los hijos y sus parejas sin fisuras. Se esconde detrás de esto esa imagen de hombre potente, sin debilidades.

P: “Yo tengo que hacer las cosas bien afuera, trabajando, ganándolos, enseñándoles cosas buenas, porque más allá yo voy a ser un espejo para ellos con la experiencia que me tocó vivir, que no fue la mejor, pero para ellos va a ser un espejo para que no lo pasen. Entonces yo tengo que hacer lo bueno y enseñarles que lo malo existe.” (Pedro, Comunicación personal, 24 años)

Y en los relatos cotidianos se observa en el esfuerzo por mantenerse en un lugar de fortaleza, mostrando a los hijos la imagen de un padre no débil, que no llora, que no sufre. En relación a este punto, observamos a lo largo de las entrevistas, que a varios de ellos les resultaba complejo poder transmitir a los hijos su situación: algunos niños nacieron cuando sus padres ya estaban detenidos, o bien eran muy pequeños al momento de iniciar la condena, por lo cual es más frecuente de lo que se esperaría el desconocimiento respecto del por qué están allí. Y lo mencionamos así, indeterminado, en tanto para muchos niños la cárcel es un territorio conocido, transitado, pero no nombrado y simbolizado como tal. Aparecen en algunos casos referencias a que el padre está trabajando, reforzando de alguna forma que si el padre se ausenta es para cumplir el mandato de proveer.

P: (Refiriéndose a la visita de sus hijos) “Y bueno, ellos se dan cuenta, porque él es un chico grande, y acá viene y ve un montón de policías, y los chicos preguntan todo, pero no se trata de decirles que estás acá adentro porque está preso, nada de eso. Yo solamente le digo que vino la pandemia y le explico que yo estaba trabajando y que por la pandemia no pude volver a casa (...) pero más allá de todo se dan cuenta los chicos.

E: ¿y por qué decidieron decirles eso?

P: Y... no sé, ellos van al jardín y quedaría mal que ellos digan que su padre está preso, viste que todos los chicos van y dicen que su papá esto, su papá... Es un poco por él, es chiquito y tampoco para que se lo ponga tanto en la cabeza y le haga mal”. (Pedro, Comunicación personal, 24 años)

Vemos cómo se pone en marcha un proceso de renegación, por un lado el reconocimiento del saber de los niños de su condición, y por el otro la afirmación de que no es así, lo cual no deja de ser extremadamente confuso para los hijos.

C: “Yo creo que empiezan a entender (que es una cárcel) a partir de los 8 o 9 años en adelante, cuando ellos pueden ver en televisión, en un videojuego o en un lugar similar y empiezan a preguntar, “¿por qué estás acá? ¿por qué estás encerrado? ¿por qué no te dejan salir?” son las preguntas que hace toda criatura, “¿papá por qué no te dejan?”

E: ¿y vos que le has respondido?

C: Hasta el tiempo que venía a verme él tenía entendido que estaba trabajando, porque es muy chocante realmente decirle: “me equivoqué, por eso estoy acá”. Yo sé que el día de mañana afuera yo le voy a poder decir “¿te acordás cuando estuvimos allá, que vos me ibas ver? bueno, eso fue porque yo hice algo malo”, pero en esta situación es muy difícil porque uno lo que quiere es verlo sonreír en todo momento que está, y tal vez una situación de esas se va en un momento de tristeza, y como que es muy chocante poder hacerlo, yo hasta el momento no pude.” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

Podemos preguntarnos, y preguntarles, a qué responde este intento, casi siempre vano, de mantener a los hijos al margen del conocimiento respecto de la prisión. Casi todos los que han apelado a este recurso de renegación respecto de la cárcel terminan asumiendo que los niños saben más de lo que ellos imaginan o quisieran. Algunos manifiestan que no saben cómo transmitirles su situación, en otros casos se puede reconocer que ese cuidado respecto de los hijos esconde las dificultades propias para enfrentarse a las consecuencias que pueden sufrirse en el vínculo con los hijos. Así, usualmente reconocen cierto temor al rechazo de los hijos y a la decepción que puede implicar para los niños que haya un padre imperfecto.

S: “Pensaba que (si le decía que estaba preso) le iba a pasar lo mismo que a mí, el rechazo sobre mi padre. Pensaba que eso era una visión que se transmitía de generación en generación. Así como yo rechazaba a mi padre, no quería que mi hijo me rechace. (...) Sentía que me iba a rechazar y eso no me lo iba a perdonar nunca, así que probé distintas maneras para poder dibujarla.

E: ¿Y él cómo lo tomaba? ¿pensás que te creía?

S: Al principio sí, hasta que un día agarré, lo senté ahí en el patio y le dije: “mirá, yo estoy en un lugar donde estamos todos los presos y yo estoy acá, y estoy pagando por algo que hice mal y cuando termine de pagar yo voy a estar con vos”. Y me acuerdo que él me dice: “bueno papi, yo te voy a estar esperando” y fue un alivio grande, porque sentí que no me rechazó, sentí que con su inocencia me acompañó, me abrazó.”
(Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Así como muchos de ellos buscaban en una figura masculina ese lugar de mentor que marque el camino, sienten la presión de erigirse en ese lugar para los hijos. Un lugar ideal, de padre sin fisuras, que pueda mostrarse como ejemplo. Las dificultades en simbolizar junto a los hijos su presencia en la prisión y su responsabilidad en los hechos que lo desencadenaron, dan cuenta de la fuerza de mandato que tiene este lugar de padre ideal. Es por ello interesante reconocer que, cuando Sebastián puede atravesarlo, mostrarse en

falta, humano ante los errores cometidos, se abre otra dimensión del encuentro con su hijo: la espera se hace más real en tanto cuenta con la certeza de la presencia del niño.

Los sentidos sociales respecto del padre que guía que recuperan estos varones, y que es evocado como figura que los hubiese salvado del destino que les tocó, portan también una fuerte impronta moralizante e individualista, que deja de lado elementos contextuales fundamentales para entender las acciones delictivas. La pobreza urbana en donde han crecido, las graves falencias y carencias educativas, la deficiente inclusión laboral son todos elementos que permanecen fuera de análisis y consideración. La emergencia de estas ideas que responsabilizan por su devenir sólo a los sujetos (o a sus familias, como en este caso) no es más que la cristalización a nivel individual de discursos que también circulan en la cárcel: por un lado de cierto “psicologismo” que explica toda actividad delictiva en términos subjetivos y de déficit en el control de los impulsos y las formas de resolver los conflictos; y por otro lado del discurso religioso evangélico, que pregona la necesidad de que surja un “hombre nuevo”, capaz de tomar otras decisiones, pero que, en ninguno de los casos, cuestiona el proceso social desde el que deviene, ni lo integra en el análisis de la historia de vida del sujeto.

Ese elemento de culpa, que aparece dirigido a ellos mismos como vergüenza de no poder enseñar a sus hijos otra cosa, o bien como reclamo a sus propios padres, es un claro ejemplo de la importancia que adquiere esa guía en la construcción de su lugar como padre, y cuánto de esa construcción se transforma en el mandato moralizante de ser un buen padre.

4.6.2. Los límites

Otro de los aspectos del ejercicio de la paternidad que podemos ligar con este modelo de padre legislador tiene que ver con los límites, y la figura del padre como aquel que tiene la potestad de indicarlos. Este punto resulta controversial, en tanto las experiencias que han referido son diversas. Algunos varones manifiestan poder asumir ese lugar de ordenador a la distancia, con llamados telefónicos que “organizan” las cuestiones familiares en función de su autoridad, mientras que otros se consideran imposibilitados de ejercerlo,

o bien porque no tendrían “autoridad moral” para hacerlo, o por temor a que el vínculo con los hijos se vea debilitado.

M: “(...) por ahí me cuentan cosas de Darío (su hijo), que se porta mal, pero yo en el momento en que tengo que hablar con él no puedo enojarme. Y me dicen, mi mujer se enoja, me dice: “vos tenés que ser un poco más firme, es tu hijo, sos el padre”, pero no puedo, no puedo, tengo miedo de que él se enoje conmigo mientras yo estoy acá adentro, que no me atienda más el teléfono, que no quiera hablar conmigo. (...) Prefiero poner los límites afuera, acá adentro no.” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

A partir de acá podemos pensar dos cuestiones: por un lado, cómo nuevamente operan los mandatos de género que cargan, casi exclusivamente, sobre los hombres la función de ordenar, guiar y limitar a los hijos, desde la suposición de un lugar de fortaleza. Pero por otro lado, podemos ver la angustia que desencadena el temor de poner en riesgo el vínculo con el hijo, del cual no se tiene la seguridad de que sobreviva ni a la distancia ni a la hostilidad del niño.

Y respecto de esto, son frecuentes las menciones que realizan a las pocas herramientas con las que se cuenta desde el encierro para enfrentar ese aspecto vincular. La agresividad de los niños hacia sus figuras parentales necesita la construcción de cierta seguridad de que el padre va a estar allí más allá de la agresividad que se le dirija. En muchos casos, ni siquiera los propios padres tienen la certeza y la convicción de poder erigirse en ese lugar, porque el temor de la pérdida del vínculo acecha constantemente.

C: “(Cuando me vaya en libertad) Se que nada va a volver a ser igual, pero bueno, es algo por lo que uno va a tener que luchar, yo quiero recuperar a mis hijos, quiero recuperar el vínculo, y que ellos sientan que papá está con ellos, y en base a experiencias uno va a poder decirle: “no, no lo hagas hijo” o “vamos, sí, te acompaño” pero más que nada por tratar de cuidarlos de que ellos no pasen por esta situación. Porque yo creo que pasé por este lugar por no tener a nadie que me diga: “loco, frená, estás haciendo

las cosas mal". Uno al criarse solo, uno es el dueño de la verdad y la razón, y por más que te digan lo que te digan, si no es alguien de muchísima afinidad, se hace la vista gorda". (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

En este pasaje resulta de interés focalizar cómo para algunos de estos varones, la construcción de límites inevitablemente pasa por el vínculo, que sienten en extrema fragilidad mientras habitan la prisión.

Para esto es importante retomar algunas de las ideas que desarrolla Silvia Bleichmar (2014), quien menciona que "la autoridad no se puede ejercer al margen de la ley; se puede ejercer el autoritarismo, pero la autoridad emana de un sujeto en el que uno confía que puede impartir la ley" (p. 176). Es a partir de esto que estamos invitados a pensar en dos cuestiones, en primer lugar, cómo estos varones consideran que desde la fragilidad de un vínculo no se sienten habilitados para la puesta de límites, que desde las ideas de Bleichmar podemos pensar en la construcción de legalidades, más que límites externos. Y en un segundo momento, nos habilita a plantear la pregunta respecto de cómo el autoritarismo que ordena la vida en la prisión incide en estos mismos sujetos que no confían en esa institución perversa que los desprotege a ellos, y también los hace poner en duda los propios vínculos afectivos que construyen.

4.6.3. El padre que cuida. La construcción de la presencia

Tal como se refirió al principio, hay otra de las imágenes respecto de la paternidad que circulan en estos varones detenidos que se vincula con los cuidados y el acompañamiento de los hijos, y que generalmente la podemos reconocer en los discursos de aquellos sujetos que vienen llevando a cabo un proceso de reflexión profundo respecto de sí mismos.

Suele suceder que ante la ausencia de las madres de sus hijos, se abra la posibilidad de asumir un rol más cercano en el cuidado y acompañamiento de la crianza de los niños. En uno de sus escritos, Volnovich (2000) menciona que muchas veces no existen conceptos para definir el lugar del padre más que como metonimia de la madre, principalmente en aquellas situaciones en donde lo que circula está relacionado a la afectividad y el cuidado

mismo. Podemos plantearnos, entre otras preguntas, si no es la vacancia del lugar de la madre la que habilita también la construcción de una relación más cercana con los hijos.

En muchos de estos relatos se refieren a las formas en que han podido explorar la dimensión del cuidado de los hijos, ya sea cuando se encontraban en libertad o bien ya en prisión. Incluso Manuel, uno de los entrevistados menciona que mientras estaba en libertad, aunque robaba, también podía encargarse del cuidado de su hijo: llevarlo a la escuela, hablar con las maestras, jugar con él. Y menciona:

“M: Yo robaba, pero por otro lado, era un padre ocupándose de su hijo” (Manuel, Comunicación personal, 27 años)

Estas formas de cuidado, son las que frecuentemente en las entrevistas aparecen como anhelo y esperanza para el futuro, y que como tal se transforman en aquello a lo cual aferrarse para transitar los momentos de angustia e incertidumbre en el encierro.

E: “¿Traía las cosas de la escuela acá?”

S: Si, traía las cosas, sus trabajitos y yo lo ayudaba a escribir, a hacer unas cuentitas, todo eso siempre...

E: ¿y vos cómo te sentías con eso?

S: Sentía un orgullo bárbaro, sentía que lo podía estar acompañando (aún) estando acá adentro. No se explica, la verdad es que me sentía muy lleno, conforme, sentía que estaba haciendo algo bueno, que lo podía acompañar, quizás sentía como que estaba haciendo todo al revés. Yo decía: “lo estoy ayudando acá adentro”, era algo re loco.”
(Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Y acá es importante hacer mención al pasaje que para este padre se produce desde un tiempo en donde si bien estaba presente en la cotidianeidad de su hijo, lo exponía a situaciones de riesgo producto de sus conductas delictivas, a un segundo momento, en

donde a pesar de la distancia se siente más presente y más cercano a su hijo. En otro lugar de la entrevista va a decir:

S: “Yo estoy ausente, pero me siento presente y siento que él me tiene presente y me está esperando”. (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Esto nos permite introducirnos en otro aspecto importante del ejercicio de la paternidad que está ligado a la construcción de presencia, como esa pata fundamental que no va de suyo, sino que requiere de una serie de operaciones psíquicas que no todos pueden alcanzar.

Construir presencia desde la distancia física, prescindiendo de la cercanía corporal, enfrenta a estos varones a un gran desafío, que es poner en juego una serie de estrategias para estar allí donde el cuerpo no puede. Y en este punto resulta central pensar que la dimensión del cuidado, del amparo, que se inicia para los niños a partir de la corporalidad, en algún momento requiere del alejamiento de aquello enteramente operativo. Es esto lo que muchos detenidos intentan como anhelo recuperar: llevarlos a la escuela, al médico, jugar, llevarles un plato de comida. Sabemos que eso que aparece como una acción simple, está imbuido de afecto y cuidado, pero quizás nos interesa resaltar en este espacio, aquel trabajo de acompañamiento que muchos padres realizan a pesar de la imposibilidad del encuentro cercano cotidiano.

Respecto de esto, las llamadas y mensajes telefónicos cobran una relevancia fundamental, en tanto surgen como una estrategia para el contacto sostenido en el tiempo.

A: Por ahí hablamos (con mi hija), y se termina quebrando y me dice: “papi, yo no quiero seguir creciendo sin que estés vos”. (...) Yo aprendí a acompañarla en eso, aprendí a decirle: “pero no, hijita, si a papá no le hubiese sucedido esto (y) un montón de cosas, no hubiese aprendido. (Habría) un montón de cosas que no hubiese podido ordenar. Después vamos a vivir un montón de años, ya me queda poco tiempo y yo me estoy recuperando para disfrutar la vida de una manera muy bonita”, y tratar de que ella

ponga la mirada en ese tiempo y no en hoy, porque hoy tengo que decirle todos los días lo mismo: “ya falta poco...” (Agustín, Comunicación personal, 45 años)

Este recorte de una de las entrevistas es interesante en tanto nos permite aprehender cómo a partir del reconocimiento de la necesidad de su hija, puede construir un sentido a su tiempo en la cárcel como habilitador de un futuro juntos. Ante las dificultades concretas de una realidad carcelaria que le restringe derechos (un acercamiento familiar con su hija que fue negado varias veces) puede poner el foco en la construcción de otro tiempo y otro espacio.

Y esto es importante en tanto la mediación de una operación simbólica a algunos les permite salir de la inmediatez del “*ya me voy*”, que se escucha frecuentemente en las entrevistas cuando se aproxima la posibilidad de que se evalúen los egresos transitorios. Ese “*ya me voy*” también es transmitido a las familias, incrementando la ansiedad y la frustración por partes iguales, y generando en los hijos una especie de descreimiento de la palabra de los padres cuando finalmente no se puede cumplir.

Otro de los entrevistados, menciona lo siguiente:

P: “Yo solamente pienso en salir e ir a buscar a mis hijos, porque esa es la felicidad, y la van a tener ellos y yo también. Y ese es el motivo que me hizo cambiar un montón la mentalidad para no perderlos más. Porque tenés un hijo, tenés todo, y si vos perdés la presencia, tu hijo pierde la presencia tuya, y después ¿cómo va a entender las cosas, o cómo le pones un límite si vos no estás haciendo nada?” (Pedro, Comunicación personal, 24 años)

Vemos entonces que para algunos la presencia aparece ligada al encuentro cara a cara, en un sentido más literal que simbólico, entonces el tiempo en prisión también adquiere una categoría distinta, en tanto es un tiempo en pausa, detenido (justamente), que es necesario atravesar para alcanzar otro momento.

Construir presencia a la distancia, como forma de acompañamiento de los hijos, requiere atravesar la inmediatez, y hacer lugar a una dimensión de tiempo presente y un futuro construido desde allí, y no después de allí.

El ejercicio real de la paternidad es ese interjuego que pueden construir estos varones como experiencia desde la singularidad de su historia y sus particulares condiciones actuales, pero atravesada por una serie de representaciones sobre el lugar de los padres y sus funciones. Conocer esas pequeñas escenas, cargadas de afecto, reflexión y muchas veces sufrimiento, es aquello que nos permite acercarnos a entender de qué se trata ser padre en una prisión.

4.7. *Un tiempo de reflexión: “Nunca tomar la cárcel como destino sino como experiencia”*

Cuando nombramos la experiencia de encarcelamiento, lo hacemos a partir de la idea de detención. Es válida entonces la pregunta respecto de qué se detiene. Claro está que a un sujeto: se lo quita de circulación por un tiempo, y se construyen estos ejércitos de reserva, como los nombra Wacquant (2004). Pero podemos pensar que también a nivel subjetivo también se produce una detención. Las categorías de tiempo y espacio se ven afectadas mientras se atraviesa la prisión. Para los sujetos detenidos la cárcel abre un tiempo de pausa, que muy lejos está de la idea de que allí no sucede nada. De hecho, quizás podamos pensar más que nunca en la capacidad productiva que tiene la cárcel, en tanto esa pausa habilita, en algunos casos, la posibilidad de la reflexión sobre sí mismo y la propia historia.

¿Qué es lo que se pone en pausa durante el tiempo de prisión? En función de algunos relatos podemos aventurar que a veces la cárcel funciona como un límite a un devenir desregulado que pone en peligro a los sujetos. Vanina Ferreccio (2017a) cuestiona el principio de *less eligibility* para dar cuenta de la función de la cárcel. Allí se plantea, a grandes rasgos, que las malas condiciones de vida de la cárcel operarían como disuasión para la comisión de nuevos delitos. En cambio, en nuestro contexto santafesino signado por situaciones de extrema violencia barrial, carencias económicas y dificultades en el acceso a

derechos, muchas veces las condiciones de la prisión son iguales a las que existen por fuera, en donde incluso “la prisión parece garantizar una sobrevivencia física que el afuera pone en peligro cotidianamente” (p. 262).

Ese tiempo en prisión como pausa, e incluso como límite, es rescatado por parte de varios entrevistados. El ingreso a la cárcel trastoca la inmediatez de la acción cotidiana, un tiempo que se vivía a velocidad y en presente, hace lugar a otro tiempo: de pausa y de espera.

Ese nuevo tiempo que se inaugura es el que permite en algunos casos un proceso de reflexión, como si el freno puesto a la acción cotidiana y a un sufrimiento no simbolizado permitiera la emergencia de un proceso de pensamiento que en muchos casos no había tenido lugar previamente. El mero hecho de la detención no instala un proceso reflexivo, pero pareciera habilitar las condiciones para que algo comience a gestarse, en algunos casos y en general, a partir del encuentro con otros.

Podemos mencionar al menos dos temáticas sobre las que versan estas reflexiones, que son escuchadas frecuentemente en las entrevistas con los detenidos y que por tanto, también atraviesan la cotidianeidad de su experiencia en la prisión, y de paternidad.

En primer lugar, es posible ubicar la idea del daño ocasionado y del deber de pago por ello: *Pagar* esa deuda acaecida a partir de un daño generado a alguien. Existe una visión mercadotécnica de la pena, en donde pareciera que es posible saldar algo de esa deuda, y ello es a partir de la relación entre pena y castigo. Y esto es así en tanto es la representación que socialmente impera respecto de la prisión, contrariamente a lo que se expresa en la ley de ejecución.

Pagar por un daño, para quienes pueden acceder a otros bienes simbólicos y económicos puede significar un desembolso de dinero. Para la mayor parte de la población que se aloja en las cárceles, se paga con años de vida y con penas, es decir con tiempo y sufrimiento. Uno de los entrevistados menciona en un encuentro:

C: “hay varias personas que vienen pagando penas” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

Esta polisemia del vocablo, quizás nos permita dimensionar que el sufrimiento atraviesa íntimamente la experiencia del encarcelamiento.

Pero pagar también tiene otra arista, y que inaugura la posibilidad de cerrar un ciclo e iniciar un nuevo tiempo. De alguna forma, permite instalar una secuencialidad del tiempo, ordenando la experiencia y habilitando la posibilidad de un futuro en ruptura con lo anterior.

Respecto de la posibilidad de saldar esa deuda, las reflexiones son dispares. Para algunos el tiempo de encierro es una forma de pago, en cambio para otros resulta insuficiente para remediar el daño ocasionado. Aun así, es un tópico frecuente en los encuentros con los detenidos, que suscita múltiples y variadas opiniones.

Por otro lado, también son habituales las reflexiones respecto de la pérdida. En el lenguaje carcelario “perder” hace referencia al momento en que se es detenido (“yo perdí cuando mi hijo tenía dos años...”), y es muy ilustrativo de ese momento en que se inaugura una serie de pérdidas significativas: se pierde la cotidianeidad de la vida social y familiar, algunos vínculos comienzan a tambalear, se pierde tiempo de la vida propia, de la de los hijos o los padres, se pierde la libertad, que no es sólo la de circular, sino muchas veces también la decidir. Esta dimensión del sufrimiento ligada al duelo, la tristeza y la angustia acompañan todo el tránsito por la condena. Y existe un enorme trabajo psíquico alrededor de estos emergentes que van desde la negación de algunas pérdidas hasta los grandes esfuerzos por sostener y sostenerse en los vínculos, el reconocimiento de lo perdido y el trabajo de elaboración y construcción de nuevos horizontes.

C: “uno por ahí asume que cometió un error, que tiene que pagar por lo que cometió y entonces al asumirlo estás asumiendo todo lo que conlleva por atrás. Estar atrapado en un lugar y que te digan: “hoy lo podés ver (a tu hijo)”, “no, mañana no”; que él tenga que pasar un montón de situaciones para poder verte; muchas de las cosas las genera el mismo interno, porque muchas veces busca las mínimas situaciones para obtener un beneficio de algo. Entonces son cuestiones que una va trabando la otra, una a otra hasta

que terminan perdiendo los hijos, las familias.” (Carlos, Comunicación personal, 32 años)

En este fragmento se observa cómo se liga la idea de tener que pagar y la pérdida inevitable, asociada a ese pago. Deuda que, como menciona Carlos, también alcanza a la familia y a los hijos, puesto que el sufrimiento y los efectos de la cárcel lejos están de recaer sólo sobre los detenidos.

En este tiempo de pausa, que para algunos opera como un tiempo de reflexión, comienzan a pensarse las distintas aristas de la paternidad, habilitadas quizás a partir de la certidumbre de la pérdida y la incertidumbre del tiempo en prisión. El rol de la afectividad y la presencia comienzan a ser elementos a considerarse, a revalorizarse por sobre la asistencia económica y material de los hijos. Comienza un largo proceso de pensar las propias historias familiares, encontrando puntos en común, y pudiendo en algunas oportunidades enriquecer y complejizar los vínculos, a partir del reconocimiento de necesidades de los hijos que exceden los deseos y las percepciones de los adultos. El análisis sobre el tiempo que se dedica a la familia también ocupa un lugar importante. Para muchos de ellos, esa pausa de la detención permite abrir la pregunta respecto de qué es aquello que un padre puede donar a los hijos: las respuestas son variadas, pero se instala el interrogante que permite empezar a cuestionar el mandato de una paternidad hegemónicamente construida.

Ya sobre el final resulta menester destacar que ese proceso de análisis y reflexión no es impulsado por la intervención del Estado como política de acompañamiento, sino que en muchos casos es el producto del encuentro con los sentimientos de angustia y soledad, o del descubrimiento de otros con quienes poner a andar el proceso de simbolización de la experiencia en la cárcel, ya sea en el encuentro con algún profesional de la salud, el tránsito por espacios colectivos o educativos, incluso el encuentro con pares en una situación semejante a la propia. La indiferencia de la institución ante el sufrimiento producto de las dificultades es el sostenimiento de los vínculos familiares es un elemento a considerar, y

principalmente a repensar si se quieren sostener políticas públicas con impacto real en la reinserción social.

El mero hecho de transitar la prisión no basta para producir un proceso de revisión y reflexión, pero quizás genera algunas condiciones para que se inicie, que dadas las características actuales de las cárceles no puede ser apuntalado ni acompañado por sus propios agentes de tratamiento.

Pensar en la politicidad del sufrimiento (Correa, Páez y Herranz, 2019), implica la construcción de relatos de esas experiencias de encierro, permitiendo a los sujetos escuchar y objetivar sus condiciones de vida, en un movimiento que necesariamente incluye a otros. Implica por tanto, el reconocimiento para sí mismos del sufrimiento, pero también la posibilidad de una acción transformadora, a veces colectiva, a veces individual.

Y esto resulta de importancia para poder pensar que quienes han podido subjetivar y dotar de sentido a su situación de encierro, comienzan a pensar en la detención en tanto experiencia.

A: “Lo que yo necesitaba era ordenarme, o sea, a mí no me formó ni me reformó el paso por la cárcel, por el sistema penitenciario, pero sí me ordenó. La distancia, el desarraigo, las necesidades extremas, por ahí no tener para comer o tener que comer cosas que no me gustan, y a veces tener que comer cosas que no se deberían comer, por las condiciones (...) hace que uno ponga como prioridad las cosas que son prioridad, las cosas que realmente valen. (...) Entonces la verdad es que a mí me hizo bien, me hizo bien, no se lo recomiendo a nadie, por supuesto” (risas). (Agustín, Comunicación personal, 45 años)

S: “Lo que yo siempre dije es que nunca (hay que) tomar a la cárcel como destino sino como experiencia, y eso me ha ayudado un montón, me ha ayudado muchísimo como persona. Creo que crecí un montón durante todo este tiempo, me ha golpeado mucho la vida para estar donde hoy estoy parado. Que se yo, quizás un poco reflexionando,

dándome cuenta de cosas que antes no me daba cuenta, no sé.” (Sebastián, Comunicación personal, 30 años)

Si aquello transitado y reflexionado en la cárcel puede ser incorporado al propio acervo representacional, si puede integrarse desde el compromiso subjetivo en la propia historia, si es posible que se inscriba en una temporalidad que otorgue continuidad al yo del sujeto, será posible que esas vivencias que tuvieron la cárcel como escenario, se transformen en experiencias.

Rita Segato (s.f.) ha descrito de forma muy interesante un mecanismo por el cual en algunos sujetos encarcelados se produce una adquisición de una nueva identidad social, influenciada por los discursos que circulan en la cárcel, en donde existe una división de la vida entre un antes y un después de la pena. Dice la antropóloga: “Este corte dificulta y, muchas veces, impide la transferencia de lo que el sujeto encarcelado aprende, comprende o transforma en su manera de actuar y sentir a la vida del ex -presidiario reintegrado a la vida “libre” (p. 18).

Teniendo en cuenta esta advertencia de Segato, podemos pensar entonces que la capacidad de poder reflexionar sobre el propio devenir en la cárcel, la construcción de proyectos en el afuera pero desde adentro de la cárcel, la posibilidad de pensar en la prisión colectivamente, es lo que permite construir una experiencia integradora, y en tanto tal, transformadora.

Conclusiones

A lo largo del trabajo intentamos dar cuenta de la experiencia de paternidad de los varones detenidos a partir de la confluencia de discursos varios que nos aportan diversas miradas para complejizar el entendimiento de la problemática. Los estudios sobre género, el psicoanálisis y la sociología confluyeron en un campo no armónico para tratar de echar luz sobre fenómenos que en general permanecen opacos: los vínculos en los contextos de encierro.

Hablar de la cárcel de varones con perspectiva de género implica poder empezar a mirar con otros ojos las estructuras de poder que allí se desenvuelven, entendiendo que los vínculos y las identificaciones que se gestan en ese espacio están íntimamente ligados con las formas en cómo se construyen las masculinidades. Aun así, y como lo venimos mencionando, estas construcciones no se limitan al espacio interior a los muros de la prisión, sino que en un interjuego constante, se retroalimentan con sentidos sociales, vínculos e identidades que circulan más allá de la cárcel. La situación de detención de los sujetos, ofrece ciertas condiciones de posibilidad para que aquellos elementos de la construcción de las subjetividades masculinas ligados a un cierto ejercicio de poder puedan desplegarse, reproducirse, pero también encontrar obstáculos y reconfiguraciones.

Intentando dar cuenta de esto, construimos en el primero de los capítulos, nuestro andamiaje conceptual a partir de conceptos provenientes de diversos campos de estudio, que nos permitieron cercar, interpretar y reordenar aquellos elementos recogidos en las observaciones y el trabajo de campo.

Partimos de reconocer que en las últimas décadas se produce un viraje en la función de la cárcel, en donde la declarada resocialización va perdiendo fuerza, y se abre paso a una idea de cárcel depósito que acumula sujetos librados a su suerte: el Estado se retira de su función garantizar derechos y empieza a jugar un rol eminentemente punitivista. Aun cuando la noción de depósito hace referencia a una idea de quietud, se puede pensar en el encarcelamiento como una experiencia dinámica si nos centramos en las vivencias de los sujetos. Esto implica reconocer, en primer lugar, que en ese espacio que se genera

alrededor de la prisión suceden cosas. Es también considerar que no hay una separación estanca entre adentro y afuera de la cárcel, sino que existen infinitos canales de comunicación que atraviesan los muros cada vez más engrosados, generando un intercambio de representaciones, identificaciones, objetos que van moldeando las experiencias de quienes transitan la institución, y que no son solo los presos. Existe un espacio carcelar (Correa, 2019), que no se delimita físicamente, sino en función de los efectos de sentido que se retroalimentan hacia adentro y afuera.

Considerar el dinamismo y la movilidad de la cárcel es hacer foco en que también es un espacio productivo, en donde las representaciones disponibles, los vínculos que se tejen y las dinámicas y lógicas institucionales que los atraviesan, van produciendo subjetividades sintónicas con un determinado tiempo y espacio. Desde estas coordenadas, entonces, vamos a pensar elementos fundamentales como la construcción de masculinidades y desde allí la experiencia de paternidad, en donde lineamientos teóricos provenientes de los estudios de género y del psicoanálisis nos permitieron formalizar algunos aspectos fundamentales.

Si adherimos a la idea de que la masculinidad es un dispositivo de regulación social (Burin y Meler, 2009) que integra el sistema de género, es claro que la misma es una construcción social y relación, en donde no hay una determinación biológica, sino que es justamente dependiente de aspectos históricos, sociales y políticos que entran en relación con las disposiciones subjetivas y los espacios sociales en donde se desenvuelven los sujetos. Las formas de ejercicio de la paternidad no pueden ser pensadas sin una referencia a las masculinidades y al contexto en donde se despliegan, en tanto es desde allí que se construye el texto de las experiencias particulares.

En nuestra investigación resultó central la idea de experiencia, entendida en los términos que plantea De Lauretis (1992) y que Volnovich (2000) retoma para pensar la paternidad. La experiencia es el efecto de las interacciones entre aspectos sociales e históricos que los sujetos perciben y aprehenden como algo de orden subjetivo. Tiene que ver con esa vivencia de lo personal e intransferible, pero a la vez anudada a construcciones sociales e intergeneracionales que la soportan. Pensar la experiencia de paternidad de los

varones detenidos, implica la posibilidad de analizar cómo en ese espacio carcelar se producen un anudamiento de cuestiones macro, como las masculinidades hegemónicas, la vulnerabilidad de la población detenida, la cuestión del poder y la dominación, las lógicas institucionales; con aspectos eminentemente singulares, ligados a la propia historia, las angustias y los proyectos personales.

Para arribar a esa comprensión diseñamos una investigación cualitativa, valiéndonos de las herramientas del enfoque etnográfico para poder entender sentidos y significaciones que circulan en torno a la experiencia de los sujetos. Realizamos entrevistas en profundidad con seis varones detenidos, que nos permitieron acceder al universo de la paternidad en la prisión, y se complementaron con un análisis multirreferencial del objeto de estudio.

En lo que respecta a nuestros principales hallazgos, en el segundo capítulo de la investigación hemos descrito la realidad de las cárceles latinoamericanas, dentro de las que podemos ubicar a las de la provincia de Santa Fe. Como rasgo principal, se puede mencionar que han sufrido un viraje desde su finalidad declarada, con una impronta correccionalista y ligada a la reinserción social, hacia otras formas de la prisión que tienden a la incapacitación de los sujetos, en donde la función de la prisión se emparenta con la de depósito de personas que no pueden incluirse en una dinámica social capitalista y expulsiva. Así, asistimos en los últimos años a un crecimiento exponencial de la población de las prisiones santafesinas, pero que sigue concentrando a las mismas personas, provenientes de los mismos barrios vulnerables de las grandes ciudades. Tal como se puede observar en las estadísticas oficiales (SNEEP), pero también ni bien se ingresa a una cárcel, las mismas están pobladas por sujetos varones jóvenes, pobres, en su mayoría desocupados y con un limitado acceso al sistema educativo. Las categorías de desafiliación (Castel, 1995) y vulnerabilidad psico social (Domínguez Lostaló, Casal y Alessandro, 2019), que pretenden echar luz sobre la fragilidad de los vínculos sociales y de protección, nos permiten un acercamiento al escenario social desde donde se construyen las experiencias de los sujetos.

Pero a su vez, un sistema penal y penitenciario que sanciona siempre a los mismos sujetos termina por construir un circuito carcelario (Rodríguez Alzueta, 2015) para una misma población que transita su vida alrededor de la prisión. Podemos pensar que existe

allí una forma de socialización carcelaria en donde la prisión no resulta un elemento extraño para los sujetos y sus familias, sino que de alguna forma está incorporada a los sentidos cotidianos.

En el capítulo 3 iniciamos la exploración respecto de la construcción de las masculinidades en el espacio carcelar. En ese lugar, en donde los varones transitan sus días, acompañados de excesiva cantidad de otros, con un control estricto sobre casi todos movimientos, dependiendo para cualquier cosa de la voluntad de alguien, despojados de muchos aspectos materiales, pero principalmente de sus afectos, se van armando las subjetividades.

Imbuida de ideas de control, competencia y fortaleza, se van construyendo formas de masculinidad. Entenderla como una construcción social es una de las conceptualizaciones que surgen como herencia de los estudios de género. No hay nada biológico que determine roles genéricos a partir de la división binaria en masculino y femenino. La asignación de características, tareas y funciones a los sujetos sólo es posible de aprehender en función del entrecruzamiento de aspectos sociales, históricos y políticos.

La masculinidad hegemónica es una manifestación predominante de una configuración de la subjetividad, la corporalidad y la posición existencial del común de los varones que permite una jerarquización social respecto de otras formas de masculinidades (Bonino, 2002). Se impone como modelo social, pero no necesariamente se mantiene estable en distintos tiempos y lugares.

La prisión aparece entonces como un escenario más en donde se despliegan identificaciones a ciertos modelos de masculinidad, en donde la particularidad del espacio, la cuestión del poder, las características la población penitenciaria y las formas en que se construyen los vínculos dan por resultado ciertos sentidos sociales de la masculinidad y experiencias singulares respecto del tránsito por la paternidad.

Podemos pensar que aquellas formas hegemónicas de la masculinidad que se reconocen en las cárceles no necesariamente surgen allí, porque lejos de ciertas conceptualizaciones de las prisiones como espacios estancos y aislados de la sociedad, la entendemos como profundamente conectada con lo que sucede por fuera, (héterodeterminada, en palabras

de Ferreccio, 2017a) a través de las múltiples conexiones, sentidos y significaciones que circulan a través de sus muros físicos cada vez más infranqueables.

La socialización de los varones se construye a partir de una idea fundamental, que es la necesidad de dominación masculina y la diferenciación respecto de las mujeres. Todo aquello ligado a la actividad forma parte de los atributos deseables de la masculinidad. Protección, provisión y potencia, definidos por Gilmore (citado por Fernández Boccardo 2018) como las tres P de la masculinidad, se pueden reconocer junto a otras características como la competitividad, la autosuficiencia, la necesidad de la procreación, el manejo de las emociones, el orgullo y la obligación de ser fuertes. Estos sentidos contruidos socialmente respecto de los hombres, son el material más frecuente al que se alude en las cárceles para construir la imagen de ser “todo un hombre”, y se ofrecen como enunciados identificatorios que por su misma valoración social se transforman en mandatos o imperativos de masculinidad, ocupando el lugar del ideal a alcanzar.

Esa construcción de la masculinidad se nutre de los vínculos primarios y del seno familiar, pero también de otros espacios privilegiados en donde se produce el encuentro con otros hombres. Vale recordar que, como plantean varios autores, la masculinidad requiere del reconocimiento y la validación que puedan realizar otros varones, por lo cual las relaciones que se establecen entre congéneres son determinantes para esa construcción subjetiva. El interior de la prisión, espacio habitado únicamente por hombres, es el lugar por donde circulan sentidos y significados que ponen a los sujetos frente a la tarea de demostrarse como hombres de verdad. Así, podemos reconocer aspectos ligados a la competencia, a la mostración de fortaleza, a la denigración de todo aquello que pasivice y los ubique en un lugar de debilidad. Se construye así un espacio de masculinidad dura, en donde se privilegia aquello que *se muestra*, y que está ligado a estas características de fortaleza y competencia. Pero también existen aquellos espacios de intimidad y confianza, un espacio en donde se *siente y se dice*, en donde se habilitan otras formas de encuentro y acompañamiento, que permiten hacer comunidad y producir una transformación de la hostilidad e individualidad carcelaria poniendo palabras al sufrimiento.

Pero la familia y el encuentro con pares no son las únicas vías de construcción de las masculinidades. La presencia de otros discursos también construye sentidos y donan representaciones y modelos. En ese marco el discurso religioso también ha ganado terreno en las prisiones, produciendo una “pacificación” de la violencia manifiesta pero también un recrudecimiento de aquellos ideales patriarcales de sumisión al otro y obediencia (Manchado, 2016). Es por eso que la apertura de la cárcel a otras presencias resulta fundamental, porque la convivencia de discursos diversos, las prácticas colectivas y de derechos generan una multiplicidad de representaciones que colaboran en no fijar a los sujetos en una única idea de masculinidad.

La masculinidad hegemónica, como constructo relacional, tiene la capacidad de funcionar como ideal en tanto organizador de sentidos y experiencias, pero la realidad enfrenta a los sujetos con la distancia respecto de dichos modelos. En el caso de los varones detenidos, el mero hecho de encontrarse en la prisión ya los ubica en un lugar de cierta pasividad y dependencia de otros: celadores, familiares, abogados. A partir de allí comienzan a aparecer otras dimensiones del sufrimiento, enlazadas a la impotencia de no poder cumplir con aquellos lugares históricamente asignados. Claro está que no podemos aventurar generalizaciones, pero más allá de la imagen que muchos varones proyectan, en algún momento se produce una grieta por donde emerge el malestar por aquella imagen ideal no alcanzada, por la presencia de sentimientos y necesidades que no responden a una idea de masculinidad.

Finalmente, en el capítulo 4 de la investigación pudimos analizar cómo desde estos mandatos de masculinidad se configuran y construyen los roles sociales y las experiencias, entre ellas la paternidad. Rastreamos esta construcción indagando en los hitos biográficos de los detenidos, a partir de un ida y vuelta entre adentro y afuera de la cárcel, tomando como guía directriz las propias experiencias de los sujetos más que los espacios por los que transitan, sin desconocer las particularidades que ellos les imprimen a los vínculos.

Considerar la paternidad como un concepto relacional nos permitió aprehender la multiplicidad de factores que inciden en esa construcción. Allí se plasman las representaciones respecto de lo femenino y lo masculino, y los roles que por consiguiente

se atribuyen a cada género; se reconoce también la influencia de las experiencias previas, la relación con el propio padre y la inscripción en un linaje que produzca o no un efecto de filiación; y también se ponen en marcha las expectativas y deseos depositados en la relación con la descendencia. Reconocer la paternidad como constructo relacional implica poner el foco en la multiplicidad de factores que confluyen en esa experiencia, que tal como la definimos desde la teoría de De Lauretis (1992), es el efecto de la interacción entre aspectos históricos y sociales pero que por su incidencia también se perciben como subjetivos u originados en uno mismo, dando valor, afecto y sentidos a los acontecimientos del mundo.

Dentro de la multiplicidad de eventos que suceden en el espacio carcelar, hacer el *zoom* en la experiencia de paternidad, implica detenernos en uno de los vínculos más significativos y complejos de abordar, porque no se agota en el análisis de la relación con la descendencia, sino que también requiere poder reflexionar sobre la historia como hijos, los vínculos familiares y de pareja, como también las limitaciones y posibilidades que la institución carcelaria provee.

En este sentido, fue posible explorar la relación de los varones detenidos con sus propios padres, siendo el común denominador la distancia con sus progenitores, por razones diversas. Muchos de ellos han podido nombrar una vivencia de desamparo con sus propios padres, ubicando que algo de esa huella incidió significativamente en el armado de sus propias formas de paternidad. Vimos que en algunas situaciones el reclamo por el abandono también alcanzaba a las madres, pero con ellas ese vínculo pudo transformarse, haciendo que alguna dimensión del cuidado y el afecto empiece a circular. Sin embargo, ninguno de ellos puede pensar en la posibilidad de transformación de la relación con su padre, quizás porque la retirada fue más radical, quizás porque no hubo reciprocidad, sostén y confianza que habilite esa filiación.

A partir de esa revisión biográfica es que pudimos empezar a analizar el proceso por el cual un sujeto deviene padre, lo que no puede hacerse sin reflexionar sobre las ideas de familia y pareja que lo atraviesan. De alguna forma, la paternidad provee a muchos varones jóvenes un ropaje de adultez y una confirmación de su estatuto de hombre, en tanto inaugura la responsabilidad de hacerse cargo de otros.

En esa construcción, que no depende del hecho biológico de la concepción ni del reconocimiento legal, influyen al menos tres cuestiones fundamentales: a) la presencia sostenida en el tiempo (como lugar de apelación y de referencia); b) la circulación del afecto (en la forma de cuidado, amparo y preocupación); y c) el deseo de paternidad (en donde en el interjuego de identificaciones surge la posibilidad de la reparación de la propia historia, a partir de la importancia que adquieren elementos como el renacer y trascender). Sentirse padre, entonces, es el resultado de un trabajo de integración de estos aspectos, que permiten hacer un lugar al hijo en la economía simbólica, y también habilitar la posibilidad de transformación, no sólo de la relación con su propia ascendencia, sino principalmente de sí mismos. Así, es frecuente que la paternidad aparezca asociada a la emergencia de un “hombre nuevo” y la necesidad de guiar a otros.

Ubicándonos dentro de la prisión, para estos varones todo este proceso se produce atravesado por las lógicas y restricciones carcelarias, que se van colando en el armado de los vínculos. El encuentro con los familiares se ve permeado por la necesidad de atravesar la requisa para acceder a las visitas, por las limitaciones y dificultades para realizar comunicaciones telefónicas, y en el último tiempo, por las restricciones producto de la pandemia de COVID 19. Surge para los detenidos la necesidad de armar estrategias que permitan sortear estas distancias, “quitando cárcel” de las mínimas posibilidades de encuentro, construyendo en la prisión un espacio de intimidad familiar que haga lugar a ese vínculo con los hijos. Entonces, se prepara el espacio para la visita, se cocina, se arman espacios de juegos, se generan llamados telefónicos para participar en la dinámica familiar, se envían mensajes o fotos. Existe para estos padres la necesidad de acortar las distancias allí donde el Estado colabora en producir obstáculos, que no hacen más que retrasar el proceso de reinserción social.

Estas estrategias para construir presencia están permeadas por diversas significaciones que los varones han edificado respecto de la paternidad y sus funciones. Así, a partir de los encuentros con los entrevistados pudimos reconocer que la idea de un padre que guía, y que como tal transmite saberes, tiene un lugar preponderante en la construcción de la relación con los hijos. Un lugar que se asocia eminentemente a lo masculino, y que a su vez

los pone ante la necesidad de presentarse sin fisuras ante los hijos. No deja de ser una función que llena de sufrimiento y de vericuetos para sustraerse de él, porque el fantasma de la pérdida de los hijos continúa acechando. Pero también la presencia en la cárcel colabora en la construcción de otra imagen de padre, aquel ligado a los cuidados y presencia, a veces propiciada por la ausencia de la madre de los hijos, otras veces por el reconocimiento de que la sola función de proveer no es suficiente ni determinante, y aparece en escena la importancia de estar cerca, de reconocer las necesidades de los hijos, de acompañar y de construir un proyecto de futuro conjunto. Para ello es necesaria una operación psíquica que permita superar la inmediatez de encuentro, y habilitar así el armado, desde el interior de la cárcel, de un tiempo y un espacio distinto de ese y de lo anterior.

Otro tópico presente en las reflexiones de estos padres, fue aquel que une el rol paterno al ordenamiento y la puesta de límites, lo que algunas autoras nominan como padre legislador. Respecto de esto también existen posiciones contrapuestas, en tanto para algunos es una opción y una forma de construir presencia y autoridad, en cambio a otros los enfrenta con el temor al rechazo y la hostilidad de los hijos. Hemos descrito como para algunos padres existe la certeza de que los límites, o legalidades, se construyen desde la cercanía y el afecto que, al estar restringidos por su situación de detención, los limita también en su posibilidad de sentirse conformes con su lugar paterno. Este lugar de autoridad está fuertemente ligado a los modelos hegemónicos de padre, abonado muchas veces por discursos disciplinares o profesionales, pero principalmente por la historia social que ha construido esa función ubicándola con cierta externalidad al vínculo.

Esa incomodidad que sienten algunos varones respecto de las funciones que se esperan de los padres, lo que pueden hacer, y lo que quisieran construir en el vínculo con sus hijos, está íntimamente ligada a los mandatos de género que organizan ciertos modelos de paternidad y la angustia que muchas veces desencadena el no poder cumplir las expectativas depositadas en ellos, incluso por ellos mismos. La paternidad en la prisión se encuentra atravesada por los modelos ideales de padre, que habilitan funciones y ponen a

rodar identificaciones y roles, pero no llegan a captar todo lo que sucede en los vínculos con la descendencia, ni la potencialidad que allí reside.

Así como por fuera de la prisión se asiste a un proceso de transformación de los sentidos de la paternidad, impulsada por los feminismos pero retomada por muchos varones que necesitan pensarse más allá de los modelos tradicionales, la cárcel tampoco resulta ajena a ese movimiento, aunque quizás sin poder reconocer aún esa influencia.

Para estos varones padres la detención permitió la apertura de un tiempo de reflexión sobre sí mismos, pero también respecto de sus vínculos. La emergencia de un tiempo de pausa y de espera, para algunos ha supuesto la posibilidad de simbolizar un sufrimiento que estaba latente pero no ligado, de poner un freno a la acción y a la inmediatez de una vida transitada a toda velocidad.

Que exista un espacio y tiempo de reflexión habilita la posibilidad de pensar en otras aristas de la paternidad: revalorizar la afectividad y la presencia por sobre la asistencia económica y los mandatos de proveer, revisar las historias familiares, cuestionar el tiempo que se dedica a los hijos, reconocer el deseo de involucrarse en tareas de cuidado, empezar a pensar en las necesidades de los hijos, y también en las propias. Conviven así distintos modelos de paternidad, algunos más tradicionales, otros más vanguardistas. No se trata aquí de generalizar los procesos ni las experiencias, pero sí de destacar que allí, en la reflexión sobre la paternidad, anida una posibilidad de transformación, que no depende sólo de la individualidad de quien transita la prisión.

Aproximarnos a los sentidos que los propios varones construyen sobre la paternidad en la prisión nos permitió no sólo conocer más de cerca las experiencias, dificultades y posibilidades de un vínculo tan significativo, sino también generar insumos para repensar y poner en cuestión las políticas públicas en relación a la prisión. La institución penitenciaria resulta indiferente ante el sufrimiento de esos padres en condición de encierro, hace muy poco por favorecer esos vínculos, más bien los expropia de momentos y encuentros que resultan trascendentales en la vida de las familias.

Que la cárcel retome la función resocializadora implica también la posibilidad de pensar en estas otras piezas de la experiencia en la prisión, porque pensar los vínculos, los

sufrimientos, los proyectos y las potencialidades es una forma de transformar la desidia carcelaria en una apuesta amorosa, ligada a la ternura y al cuidado.

Sobre este punto se hace importante retomar aquellas ideas que plantean la necesidad de politizar el sufrimiento (Correa, Páez y Herranz, 2019), superando el espacio subjetivo y colectivizando una función crítica de la cárcel, pero también de las limitaciones que impone a los vínculos familiares. Politizar la paternidad, parafraseando a estos autores, conlleva la posibilidad de dotar de historicidad a la función, de hacerla pensable en un pasado, presente y un futuro, implica poder armar un relato con otros y que desde allí emerja la posibilidad de un reconocimiento social de estos sujetos como padres. Dar testimonio de su lugar como padres en prisión, supone también reconocer que la palabra es potencia y fuerza simbólica, que permite cuestionar y crear sentidos, y en ese acto subjetivar y transformar experiencias.

Referencias bibliográficas

- Achilli, E. (2006). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Libros.
- Alatorre Rico, J. (noviembre de 2006). Masculinidad y clase. *Revista Topía*, edición online. Obtenido de <https://www.topia.com.ar/articulos/masculinidad-y-clase>
- Alkolombre, P. (2019). Deseo de hijo, parentalidades y filiación. *Controversias en psicoanálisis de niños y adolescentes*, N° 24, 100-109.
- Alkolombre, P. (2019). El padre ausente. Reflexiones sobre la paternidad y el deseo de hijo en el hombre. *Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis*, N° 23, 141-154.
- Ardoino, J. (1991). El análisis multirreferencial. México. Obtenido de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista87_S1A1ES.pdf
- Bauman, Z. (2004). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- Bleichmar, S. (2010). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Bleichmar, S. (2011). *La construcción del sujeto ético*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2014). *Violencia social - violencia escolar: De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. CABA: Noveduc.
- Bleichmar, S. (2015). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2019). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes* N° 6, 7-35.
- Bosio, G. (2017). Nuevas configuraciones del Estado: La religión en la gestión post-carcelaria. *XXXI Congreso ALAS. Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambios*, (págs. 1-32). Montevideo, Uruguay.
- Burin, M. (2007). Precariedad laboral, masculinidad, paternidad. En M. Burin, M. Jimenez Guzmán, y I. Meler, *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género* (págs. -). Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).
- Burin, M. (2009). Construcción de la subjetividad masculina. En M. Burin, e I. Meler, *Varones: Género y subjetividad masculina* (págs. 127-154). Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

- Burin, M., y Meler, I. (2009). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cancela Hernández, G. (2017). *Masculinidad y privación de libertad. Un estudio uruguayo acerca de las trayectorias delictivas*. Montevideo: Tesis de Maestría. Universidad de la República.
- Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Chiponi, M., y Manchado, M. (2018). Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, N° 138, 231-250.
- Correa, A. M. (2019). *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar. Acceso a justicia y a derechos: 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Correa, A. M., Páez, J. I. y Herranz, S. M. (2019). Sentidos de los Derechos Humanos y politicidad del sufrimiento en el espacio carcelar. En A. M. Correa, *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar: acceso a la justicia y a derechos: 15 años de investigaciones desde la perspectiva de los Derechos Humanos* (págs. 215-235). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Crego, M. (2015). La etnografía: un recorrido necesario a la hora de su elección como estrategia. En U. N. Sociales, *Reflexiones metodológicas situadas en torno a los procesos de investigación* (págs. 9-16). La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Daroqui, A. (Febrero de 2008). Neoliberalismo y encarcelamiento masivo en el siglo XXI : de la resocialización a la neutralización e incapacitación . Buenos Aires, CABA, Argentina: Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires. Obtenido de http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=enruci&cl=CL1&d=HWA_311
- De Lauretis, T. (1992). *Alicia ya no. Feminismo, semiótica y cine*. Madrid: Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia.
- Díaz, B. (2018). En contexto de encierro. *Soberanía Sanitaria* N° 4, págs. 11-14.
- Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena. Informe Anual*. Argentina. Obtenido de

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_informe_ejecutivo_sneep_2017.pdf

Domínguez Lostaló, J. C., Casal, L. y Alessandro, C. (2019). Alternativas a una práctica penitenciaria desde una perspectiva epistemológica comunitaria. En V. H. Mamani, *Cárcel y Trabajo Social: Interdisciplina, conflicto, resiliencia* (págs. 14-24). San Salvador de Jujuy: Instituto Superior de Seguridad Pública. Ministerio de Seguridad, Gobierno de Jujuy.

Fernández Boccardo, M. (2018). *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal*. CABA: Entreideas.

Fernández, M. (2000). Pobres, borrachos, violentos y libres: notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX. En J. Olavarría, & R. Parrini, *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer encuentro de estudios de masculinidad*. (págs. 47-58). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ferreccio, V. (2016). El espacio corporal como espacio de sospecha: los familiares de detenidos frente a la requisa corporal. *Delito y sociedad, Vol. 1 N° 39*, 50-71.

Ferreccio, V. (2017a). *La larga sombra de la prisión*. CABA: Prometeo Libros.

Ferreccio, V. (13 de Septiembre de 2017b). Espacio corporal como sede de la violencia institucional. *UNER Noticias*. Obtenido de <https://noticias.uner.edu.ar/entrevistas/7093/espacio-corporal-como-sede-de-la-violencia-institucional>

Ferreccio, V. (2018). El otro encarcelamiento femenino. La experiencia carcelaria de las mujeres familiares de detenidos. *Revista Crítica Penal y Poder N°15*, 43-70.

Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.

Freud, S. (1913-1914). *Obras Completas, Volumen 13. Tótem y Tabú y otras obras*. Amorrortu editores.

Freud, S. (1914). *Obras completas, Volumen 15. Introducción al narcisismo*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Freud, S. (1923). *Obras completas, Volumen 19. El yo y el ello*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología moderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Gutierrez, M. (2019). Prólogo. En A. M. Correa, *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar: acceso a justicia y derechos: 15 años de investigación desde la*

- perspectiva de los Derechos Humanos* (págs. 9-14). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Hornstein, L. (s.f.). Sujeto, Yo, identidad. Una articulación problemática. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://www.facebook.com/luishornstein>
- Kimmel, M. (1994). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. Obtenido de <https://www.caladona.org/grups/uploads/2008/01/homofobia-temor-verguenza-y-silencio-en-la-identidad-masculina-michael-s-kimmel.pdf>
- Lacan, J. (1970). *Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Lewkowicz, I. (2006). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Manchado, M. (2016). "Morir al orgullo". Conformidad, insumisiones y gubernamentalidad en el dispositivo religioso evangélico pentecostal en prisión. El caso de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito de Pelotas*, 60-88.
- Marengo, M. (2019). De nadies y otros. Recortes de una práctica en contextos hostiles. En W. Donato, *Experiencias de escribir la experiencia II. Psicólogos/as en instituciones públicas* (págs. 171-194). Rosario: Glosa.
- Meler, I. (2009). Los padres. En M. Burin, & I. Meler, *Varones. Género y subjetividad masculina* (págs. 271-306). Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Meler, I. (24 de septiembre de 2015). Masculinidad como máquina de guerra. *Página 12*. Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-282324-2015-09-24.html>
- Ministerio de Seguridad pcia de Santa Fe. (2008). Documento Básico. *Hacia una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Argentina.
- Oleastro, I. (2017). *Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires. Tesis de Grado*. La Plata: Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata.
- Oleastro, I. (2018). Son mi debilidad. Paternidades en varones detenidos en cárceles de la provincia de Buenos Aires. *V° Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III° Congreso Internacional de Identidades* (págs. 1-13). Ensenada: Univesidad Nacional de La Plata.
- Ortega Hegg, M. (2004). Masculinidad y paternidad en Centroamérica. *Revista centroamericana de Ciencias Sociales N° 2 Vol I*, 59-74.

- Ortíz González, V., Santana Acosta, S., Santoyo, L., Rodríguez Huerta, V., Camacho Sanchez, A. y González Gil, J. (2019). La masculinidad como un producto institucional: un estudio de género sobre una prisión mexicana juvenil. *Revista de Estudios de género, La ventana N° 50*, 106-135.
- Parrini, R. (2000). Los poderes del padre: paternidad y subjetividad masculina. En J. Olavarria, & R. Parrini, *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer encuentro de estudios de masculinidad* (págs. 69-77). Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Pavarini, M. (2006). *Un arte abyecto: Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Buenos Aires : Ad Hoc.
- Pavarini, M. (26 de septiembre de 2011). La única víctima del derecho penal es el imputado. (H. Cecchi, Entrevistador) Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-177569-2011-09-26.html>
- Peretti, M. L. (2018). Voces masculinas tras las rejas. En M. Fernández Boccardo, *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal* (págs. 103-123). CABA: Entreideas.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2019). *Más allá de la prisión: paternidades, maternidades e infancias atravesadas por el encierro*. CABA: Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Ramírez de Garay, R. y Sugiyama, M. E. (2019). El deseo de paternidad en los varones: algunas disertaciones desde el psicoanálisis. *Revista Perspectivas en Psicología, Vol. 16 N°2*, 81-89.
- Rodríguez Alzueta, E. (2015). Circuitos carcelarios: el encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina. En E. Rodríguez Alzueta, *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina* (págs. 14-59). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Rodríguez, G., Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljube.
- Santarelli, N. (2016). Categorías de género, experiencia y subjetividad en el pensamiento de Teresa De Lauretis. La potencia del acompañamiento socorrista en la construcción de género. *II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología, Pre ALAS. Las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe hoy: Perspectivas, debates y agendas de investigación*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. CABA: Prometeo Libros.
- Segato, R. (s.f.). El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel". Texas, Texas, Estados Unidos.

Obtenido de

<http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>

Sozzo, M. (2008). *Jura Gentium. Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale*.

Obtenido de <https://www.juragentium.org/topics/latina/es/sozzo.htm>

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.

Tort, M. (2019). *Las subjetividades patriarcales: Un psicoanálisis inserto en las transformaciones históricas*. CABA: Topía Editorial.

Volnovich, J. C. (2000). Generar un hijo: la construcción del padre. En I. Meler y D. Tajer, *Psicoanálisis y género* (págs. 155-168). Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

Volnovich, J. C. (2010). *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires: Topia.

Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Winnicott, D. (2013). *Deprivación y delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.

Documentos:

Ley N° 24.660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad (1996). Publicada en Boletín Oficial el 16 de julio de 1996. Argentina.

Ley N° 26.657 de Salud Mental (2010). Publicada en Boletín Oficial el 3 de diciembre de 2010. Argentina.

Ley N° 27.375 Modificación de Ley N° 24.660 (2017). Publicada en el Boletín Oficial el 28 de julio de 2017. Argentina.

Ley N° 25.886 Modificatoria del Código Penal (2004). Publicada en el Boletín Oficial el 5 de mayo de 2004. Argentina.

Ley N° 13405 Modificatoria del Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe (2014). Publicada en el Boletín Oficial el 13 de febrero de 2014. Santa Fe, Argentina.

Decreto Provincial N° 4127/16 Modificatoria del Decreto N° 0598/11 Reglamentario del Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (2016). Publicado en el Boletín Oficial el 16 de diciembre de 2016.

Resolución N° 032 de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad (2020). Santa Fe, Argentina.

Sistema Nacional sobre Estadística de Ejecución de la Pena – SNEEP, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019) *Informe Ejecutivo SNEEP 2019*. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sneep_argentina_2019.pdf